

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

**ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN
ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA.**

Alumno:

Robles Luna Luis Manuel.

Director de Tesis:

Mtro. Juan Martínez Berriozabal.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Madre:

*Por darme todo lo que fue posible para
que pudiera tener una buena
educación.*

A mi Padre:

*Por que no hay hora, ni plazo que no
se cumpla.
Aunque sea un poco tarde.*

***A mis hermanos: Jorge, Alfredo y
Arturo.***

*Por todo lo que hicieron por mi
cuando se ausentaban nuestros padres.
Y por nunca negarse cuando pedí su
apoyo.*

Para Beatriz.
*Por apoyarme y tenerme tanta
paciencia estos tres últimos años.
Gracias por confiar siempre en mi.*

A mi Director de Tesis:

Mtro. Juan Martínez Berriozabal.

Gracias por su guía y paciencia.

*Valoro enormemente su siempre
excelente disposición para el buen
desarrollo de este trabajo, así como
todas sus aportaciones y consejos.*

A la Universidad Nacional Autónoma de México:

*En especial a la **Facultad de Estudios Superiores Zaragoza**, a la carrera de Psicología, a
sus profesores y personal
administrativo; a mis compañeros, y a
todas las personas que conocí en mi
vida como universitario que en algún
momento afectaron mi existencia y
aportaron un granito de arena a mi
desarrollo personal y profesional.
Gracias.*

*Cuando percibes juzgas y ese juicio
guía tu percepción.
Smirnov.*

Índice.

Resumen	1
Índice	2
Introducción	4
I. La Actitud: Fundamentos Teóricos	8
1.1 Concepto de Actitud	8
1.2 Definición de Actitud	9
1.3 Formación de la Actitud	12
1.4 El Cambio de Actitud	14
1.5 Componentes de las Actitudes	15
1.6 La Relación <i>actitud-conducta</i>	17
II. El Concepto “Corrupción”	21
2.1 Antecedentes de la Corrupción	21
2.1.1 La corrupción en la antigüedad	21
2.1.2. La corrupción en la historia de México	22
2.1.3. El México moderno	24
2.2 Definición del Concepto “Corrupción”	30
2.3 Características de la Corrupción	36
2.4 Clasificación de la Corrupción	41
2.4.1 Corrupción directa	42
2.4.2 Corrupción mediada	43
2.4.3 Aprovechamiento de procedimientos	43
2.5 Corrupción en el Ámbito Público y Privado	45
2.5.1 Ámbito público	46
2.5.1.1 Agentes Públicos	46
2.5.1.2 Agentes políticos	47
2.5.2 Corrupción en el ámbito privado	48
2.6 Modelos Explicatorios del Comportamiento Corrupto	50
2.7 Combate y Control de la Corrupción	55
2.7.1 Control económico	55

2.7.2 Control político y jurídico	57
2.7.3 “Beneficios” de la corrupción y el “Grado Óptimo de Corrupción”	59
III. Metodología	63
3.1 Objetivos	63
3.2 Planteamiento del problema	63
3.3 Preguntas de investigación	63
3.4 Hipótesis	64
3.5 Variables	65
3.6 Diseño	66
3.7 Población y muestra	66
3.8 Elaboración del instrumento de medición	67
3.9 Procedimiento	67
3.10 Análisis de datos	67
IV. Análisis Descriptivo de los Resultados	68
4.1 Distribución de Frecuencias	68
4.2 Análisis Factorial y Alfa General del Instrumento	88
4.3 Correlaciones	97
4.4 Análisis de Varianza	98
V. Discusión y Conclusiones	105
BIBLIOGRAFÍAS	114
Anexo 1	118
Anexo 2	119
Anexo 3	120

Resumen.

La actitud es una predisposición aprendida para responder consistentemente de modo favorable o desfavorable hacia el objeto de la actitud. La corrupción es el proceso en el cual intervienen los comportamientos de una persona o un grupo de personas que utilizan los actos ilícitos como un recurso o un proceder para transgredir las normas sociales, y obtener así un beneficio personal por encima del colectivo; sin importar también que estos actos se ejecuten directamente o por medio de intermediarios. El objetivo de la presente investigación fue evaluar las actitudes de los alumnos de la FES Zaragoza con respecto a los actos de corrupción que se cometen tanto en el Gobierno como en la vida cotidiana; y confrontar estos datos con tres variables: a) *la licenciatura que cursan los alumnos*, b) *su sexo*, y c) *si realizan alguna actividad laboral o no*. Se realizó una investigación descriptiva de tipo transversal, con un diseño multivariado, intergrupos. Se seleccionó una muestra de 210 alumnos de tipo no probabilística y por cuotas, extraídos de tres carreras específicamente: 1) Psicología, 2) Cirujano Dentista y, 3) Médico Cirujano. Para la medición de las actitudes se elaboró una escala tipo Lickert con 42 reactivos, teniendo para cada uno 5 niveles de respuesta. Para el análisis de los datos se realizaron: Distribución de frecuencias, correlaciones, análisis factorial, alfa de Crombach y ANOVA. Las principales conclusiones señalan que en general los estudiantes de la FES Zaragoza tienden a rechazar las prácticas corruptas. Sin embargo, hay reactivos que presentan una tendencia hacia la aceptación, p.ej.:1) “*Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan trasplantárselo rápidamente a su hijo*”, con el 57.6%; y 2) “*Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en las tiendas de ropa establecidas*”, con el 54.7%. Por otro lado, se encontró que las mujeres son más tolerantes a los actos de corrupción, específicamente en los que se refiere a: *Prácticas políticas deshonestas* y *Compra de favores*. La licenciatura que marcó la diferencia respecto a las otras siempre fue la carrera de Psicología (más tolerantes en todos los casos) específicamente en los factores *Hábitos sociales deshonestos*, *Compra de favores* y *Sobornos*. Los estudiantes que no laboran aparte de estudiar se muestran más tolerantes a los actos de corrupción que los que si trabajan y estudian al mismo tiempo, esto ocurre solamente en el factor *Omisiones en reglamentos y normas*.

Introducción.

¿Has escuchado la palabra *corrupción*?..... ¿desde cuándo?... La respuesta a la primera pregunta parece obvia. Casi se podría responder con otra pregunta a la vez: ¿Y quién no la ha escuchado? Sin embargo, en el caso de la segunda pregunta, la respuesta es un poco más complicada. En países ubicados en “el tercer mundo”, o subdesarrollados dirían otros, la palabra corrupción se encuentra casi dentro de la “canasta básica” de temas que oímos regularmente en los medios de comunicación. En general, la mayoría de las personas definen a la corrupción como uno de los problemas más graves dentro de la sociedad, ya que prácticamente todos hemos sufrido de alguna forma (directa o indirectamente) las consecuencias que genera este fenómeno en una comunidad, ciudad, estado, o país. No obstante, y sin temor a equivocación, también hemos sido parte activa de ello; es decir, difícilmente alguien podría negar (sin estar mintiendo) que ha cometido alguna vez (o veces, más bien) un acto que se pueda definir como corrupto. Claro está, que muchos intentarán defenderse diciendo que no es lo mismo por ejemplo, comprar un disco pirata en el tianguis más cercano, que robarse millones de pesos del erario nacional, como hacen algunos funcionarios públicos. Por supuesto, no es lo mismo, pero en la teoría los dos son actos de corrupción, y como estos hay una amplia variedad de ejemplos y estilos de corrupción. Aunque cabe aclarar que no todos los actos corruptos son tipificados como delitos, y aún siendo definidos como tales, no reciben la misma pena o castigo. Existen acciones corruptas que se presentan comúnmente en la vida cotidiana pero que no están contempladas por la ley como transgresiones, y por tanto nunca son reprimidas por las autoridades; la única forma de suprimirlas es por medio del rechazo o reprobación social.

Se ha hablado un poco acerca del concepto de corrupción y de los **actos corruptos**. Estos últimos, se refieren a la manifestación de un proceso que les antecede en el cual intervienen emociones,

pensamientos e intenciones de las propias personas que los cometen. A este fenómeno en conjunto lo conocemos en psicología como **actitud**. El concepto de actitud ha sido estudiado muy ampliamente por los científicos de la cognición, y dichos estudios han generado lo que se conoce como *las teorías de las actitudes*. Estas teorías se describen más detalladamente en el primer capítulo de este trabajo denominado *La Actitud: Fundamentos Teóricos*. En la primera parte del marco teórico se muestra a qué se refiere el concepto *actitud*; realizando una breve recopilación de algunas definiciones que diversos autores han hecho acerca de este fenómeno. Inmediatamente después de analizar sus definiciones, se detalla el proceso que lleva a la **formación de las actitudes**, pasando por las distintas explicaciones que dan cada una de las más importantes teorías psicológicas acerca de este concepto. Posteriormente se describe cómo se da **el cambio de actitud**, además de lo **componentes de las actitudes** (cognitivos, afectivos e intenciones conductuales) que intervienen en todo el proceso; terminando finalmente con dos temas importantes: **la relación que existe entre actitud y conducta**.

En el segundo capítulo se puntualiza más específicamente acerca de la corrupción, abarcando tanto sus antecedentes históricos, como su definición conceptual, las características que la distinguen y desembocando inmediatamente después en su clasificación, en la cual se detallan sus diversas categorías y estilos. Más adelante se explica la corrupción que existe tanto en el ámbito público como en el privado, poniendo especial atención en las diferencias entre ellos. En seguida, se analiza algunas explicaciones que se encuentran en la literatura acerca del comportamiento corrupto. Y finalmente se pondrá sobre la mesa algunas propuestas de combate y control de la corrupción que han realizados diversos estudiosos del fenómeno.

Por último, este proyecto pretende estudiar las actitudes que manifiestan los estudiantes de licenciatura respecto a los actos de corrupción que se cometen tanto en el gobierno como en la vida cotidiana; lo cual ayudará a aportar mayores conocimientos de los factores que influyen en las personas a cometer

y/o aceptar dichos actos. Dentro de los elementos que pueden intervenir, el presente trabajo analiza particularmente si existe algún efecto provocado por las siguientes variables: 1) el tipo de licenciatura que cursan los alumnos de licenciatura de la FES Zaragoza, 2) el sexo de los mismos y; 3) si realizan alguna actividad laboral o no, aparte de sus actividades académicas. Respecto al primer y segundo elementos se encontraron diferencias significativas entre los alumnos de tres de las carreras impartidas en la FES Zaragoza y se pudo conocer qué relación existe entre las actitudes hacia la corrupción y su formación universitaria, así como las diferencias entre los grupos de hombres y mujeres. Por otro lado, en el tercer elemento, se exploró otro aspecto que se considera puede influir en las actitudes de los alumnos. Respecto a esto último, se fundamenta con base en un trabajo anterior de Tesis (Romero, 1998: 72) donde se encontró que uno de los significados más recurrentes en los alumnos de dicha Facultad era que "...la corrupción es mala, pero necesaria...", entendiéndose que la corrupción puede llegar a ser utilizada por los alumnos como un recurso para sobresalir en un medio altamente competitivo. Por otro lado, Silva y Hernández (1995: 248) mencionan que la corrupción es "...un recurso expedito,... [el cual] se utiliza para acelerar los procesos y, por tanto, el corrupto es un *experto en atajo*...". Por tal motivo, se considera que el realizar una actividad laboral (medio competitivo por excelencia) específicamente en la Cd. de México y zonas aledañas¹, puede generar una actitud tolerante a la corrupción.

El problema a investigar fue el siguiente: ¿Cuáles son las actitudes de los alumnos de la FES Zaragoza hacia los actos de corrupción que se cometen tanto en el Gobierno como en la vida cotidiana, y las diferencias a partir de la carrera que cursan, el sexo de los mismos, y si realizan alguna actividad laboral o no?.

¹ Ver Anexo 1.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

Se realizó una investigación descriptiva de tipo transversal y se utilizó un diseño multivariado, intergrupos (Ander-Egg y Aguilar, 1990).

Se eligió un total de 210 alumnos, distribuidos uniformemente en tres licenciaturas: Psicología (70), Cirujano Dentista (70) y Médico Cirujano (70); que se encontraban cursando al momento de la aplicación alguno de los cuatro últimos semestres de su carrera. Se dividió a su vez cada grupo de alumnos en 35 mujeres y 35 hombres.

Para la recolección de información, el instrumento constó de dos partes (ver anexo 3): A) Datos sociodemográficos (sexo, licenciatura y actividad laboral) y B) para la medición de las actitudes hacia los actos de corrupción se elaboró una escala tipo Lickert.

Para el análisis de los datos se realizaron: Distribución de frecuencias, correlaciones, análisis factorial, alfa de Crombach y ANOVA.

En términos generales se comprobaron las hipótesis y se obtuvo un instrumento válido y confiable, con la idea de mejorarlo, por supuesto, en un futuro.

3.2 Planteamiento del problema.

El problema a investigar fue el siguiente: ¿Cuáles son las actitudes de los alumnos de la FES Zaragoza hacia los actos de corrupción que se cometen tanto en el Gobierno como en la vida cotidiana, y las diferencias a partir de la carrera que cursan, su sexo, y si realizan alguna actividad laboral o no?.

I. La Actitud: Fundamentos Teóricos.

1.1 Concepto de Actitud.

Según Jones (1980: 13), para entender qué es la actitud hay que remitir primero a los conceptos de creencia y valor:

- a) **Valor.-** “... clase muy amplia de fenómenos motivacionales... Un valor existe cuando una emoción que implique ya sea preferencia o disgusto está adscrita a una cognición...”
- b) **Creencia.-** “Aseveración acerca de los objetos de un categoría cognoscitiva (serie de reglas para clasificar objetos semejantes), que es más que un definición...”. Corresponde a las categorías asociadas a un objeto que el individuo reconoce como no definitorias, pero que le pertenecen sobre la base de su experiencia previa.

Teniendo en cuenta estos dos conceptos, ya podemos definir la actitud como la combinación de una premisa de creencia con una premisa de valor relevante. Las actitudes son esencialmente valores derivados de otros más básicos o que fueron internalizados en un momento anterior al desarrollo.

Ander-Egg (1990:26) nos define actitud como “... una disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia, que incita al individuo a reaccionar de una manera característica frente a determinadas personas, objetos o situaciones...”. Este autor señala la diferencia de este concepto con el de opinión, la cual constituiría “... posición mental consciente, manifiesta sobre algo o alguien, que no implica disposición a la acción...”. Los anteriores elementos nos llevan a considerar una definición de actitud.

1.2 Definición de Actitud.

La actitud ha sido definida con una gran gama de conceptos. Indudablemente que este es un tema de los más estudiados en el campo de las ciencias humanas, lo que explica la heterogeneidad de definiciones que se puede encontrar. A continuación se señalan en orden cronológico algunas de ellas:

Cuadro 1.

Definiciones del concepto “Actitud”.

- “... la actitud corresponde a ciertas regularidades de los sentimientos, pensamientos y predisposiciones de un individuo a actuar hacia algún aspecto del entorno...” (Secord y Backman, 1964 en León y otros, 1988:133).
- “La actitud es una predisposición aprendida para responder consistentemente de modo favorable o desfavorable hacia el objeto de la actitud...” (Fishbein y Ajzen, 1975; en Bolívar, 1995: 72).
- “La actitud es la disposición permanente del sujeto para reaccionar ante determinados valores...” (Marín, 1976:69).
- “Las actitudes son las disposiciones según las cuales el hombre queda bien o mal dispuesto hacia sí mismo y hacia otro ser...son las formas que tenemos de reaccionar ante los valores. Predisposiciones estables a valorar de una forma y actuar en consecuencia. En fin, son el resultado de la influencia de los valores en nosotros...” (Alcántara, 1988: 9).
- “Las actitudes son creencias internas que influyen en los actos personales y que reflejan características como la generosidad, la honestidad o los hábitos de vida saludables...” (Schunk, 1997: 392).
- “Una actitud es una organización relativamente estable de creencias, sentimientos y tendencias hacia algo o alguien - el objeto de la actitud...” (Morris, 1997: 608).
- “... disposición interna de carácter aprendido y duradera que sostiene las respuestas favorables o desfavorables del individuo hacia un objeto o clase de objetos del mundo social; es el producto y el resumen de todas las experiencias del individuo directa o socialmente mediatizadas con dicho objeto o clase de objetos...” (Cantero et.al., 1998 en León et.al., 1998: 118).
- “... El concepto de actitud... se refiere a las concepciones fundamentales relativas a la naturaleza del ser humano, implica ciertos componentes morales o humanos y exige un compromiso personal y se define como una tendencia o disposición constante a percibir y reaccionar en un sentido; por ej. de tolerancia o de intolerancia, de respeto o de crítica, de confianza o de desconfianza, etcétera.” (Martínez, 1999:181).
- “...hablamos de actitud cuando nos referimos a una generalización hecha a partir de observar repetidamente un mismo tipo de comportamiento. Generalmente detrás de un conjunto de actitudes se pueden identificar valores...” (Sanmartí y Tarín, 1999; 56).
- “...predisposición aprendida, no innata, y estable aunque puede cambiar, a reaccionar de una manera valorativa, favorable o desfavorable ante un objeto (individuo, grupo, situaciones, etc.)...” (Morales, 2000:24).

De todas estas definiciones se pueden inferir una serie de aspectos fundamentales del enfoque popular que denota las actitudes en función de sus implicaciones individuales y sociales. De acuerdo a algunos autores (Tejada y Sosa, 1997; Morales (Coord.), 1999; Alcántara, 1988; Carver y Scheiler, 1997) se destacan los siguientes aspectos:

1. ***Las actitudes son adquiridas.*** Toda persona llega a determinada situación, con un historial de interacciones aprendidas en situaciones previas. Así, pueden ser consideradas como expresiones comportamentales adquiridas mediante la experiencia de nuestra vida individual o grupal.
2. ***Implican una alta carga afectiva y emocional que refleja nuestros deseos, voluntad y sentimientos.*** Hacen referencia a sentimientos que se reflejan en nuestra manera de actuar, destacando las experiencias subjetivas que los determinan; constituyen mediadores entre los estados internos de las personas y los aspectos externos del ambiente.
3. ***La mayoría de las definiciones se centran en la naturaleza evaluativa de las actitudes, considerándolas juicios o valoraciones*** (connotativos) que traspasan la mera descripción del objeto y que implican respuestas de aceptación o rechazo hacia el mismo.
4. ***Representan respuestas de carácter electivo*** ante determinadas afirmaciones que se reconocen, juzgan y aceptan o rechazan. Las actitudes apuntan hacia *algo o alguien*, es decir, representan entidades en términos evaluativos de ese *algo o alguien*. “...cualquier cosa que se puede convertir en objeto de pensamiento también es susceptible de convertirse en objeto de actitud” (Eagly y Chaiken en Morales (Coord.), 1999: 195).
5. Las actitudes son valoradas como ***estructuras de dimensión múltiple***, pues incluyen un amplio espectro de respuestas de índole afectivo, cognitivo y conductual.
6. Al ser las actitudes ***experiencias subjetivas (internas)*** no pueden ser analizadas directamente, sino a través de sus respuestas observables.

7. *La significación social de las actitudes puede ser determinada en los planos individual, interpersonal y social.* Las actitudes se expresan por medio de lenguajes cargados de elementos evaluativos, como un acto social que tiene significado en un momento y contexto determinado.
8. Constituyen aprendizajes estables y, dado que son aprendidas, *son susceptibles de ser fomentadas*, reorientadas e incluso cambiadas; en una palabra, enseñadas.
9. *Están íntimamente ligadas con la conducta*, pero no son la conducta misma; evidencian una tendencia a la acción, es decir, poseen un carácter preconductual.
10. *Esta conceptualización proporciona indicios que permiten diferenciar las actitudes de elementos cercanos a ellas como son los valores, los instintos, la disposición, el hábito, entre otros.* Las actitudes se diferencian de los valores en el nivel de las creencias que las componen; los valores trascienden los objetos o situaciones, mientras que las actitudes se ciñen en objetos, personas o situaciones específicas. Se diferencian de los instintos en que no son innatas sino adquiridas y no se determinan en un solo acto, como el caso de los instintos. Se distinguen de la disposición por el grado de madurez psicológica; la actitud es más duradera, la disposición es más volátil (aunque es su antecedente): "... Hay toda una teoría de la disposición de la personalidad, pero aún hoy, no han explicado cómo es que el individuo pasa de la disposición a la acción..." (Pervin, 1994 en Carver y Scheiler, 1997: 124). La actitud difiere de la aptitud en el grado de la integración de las distintas disposiciones. La aptitud es la integración de varias disposiciones; la actitud es la unión de varias aptitudes, lo que se expresa con una fuerte carga emocional. Por su parte el hábito, referido a acción, se integra a las aptitudes para brindar mayor solidez y estructura funcional a las actitudes.

Al amparo de este marco conceptual, conviene señalar la gran importancia que ha acaparado este concepto de estudio del campo de la Psicología y su estrecha relación con los nuevos enfoques que se

le ha brindado a la Pedagogía, como una salida a la necesidad de la creación de actitudes y disposiciones para responder a los cambios que caracteriza la dinámica de la sociedad. Así, *las actitudes* son uno de los principales constructos de la Psicología Social, la cual ha ido alcanzado una gran implicación en el campo educativo, entre otras cosas.

1.3 Formación de la Actitud.

Según el paradigma del aprendizaje, nosotros asociamos determinados objetos a emociones de agrado o desagrado (aprendizaje de valores). Existen otros aprendizajes en los cuales asociamos la contigüidad espacial o temporal de estímulos, relaciones causa-efecto, etc., los cuales constituirían aprendizajes de creencias. Ahora, si a un aprendizaje primitivo en que se le asigna una valoración a un objeto se le suma otro aprendizaje de creencia sobre el objeto que le esté relacionado, diremos que se ha producido una actitud, ya que, pese a que el último aprendizaje sólo tiene relación con la información que recibe entre objetos externos, se le agrega un matiz afectivo que lleva al sujeto a buscar o rechazar el objeto. Como vemos, es muy importante para la formación de actitudes las experiencias que haya tenido el sujeto con el objeto mismo o con las categorías cognoscitivas que el individuo se le asigna al objeto.

Dado que en el ámbito de los valores y actitudes se mezclan los planos individual y social, las distintas teorías sobre la conducta se han orientado en estas dos perspectivas. La primera de ellas, la perspectiva *Psicológica* explica las actitudes como gustos, aversiones, inclinaciones y/o preferencias, que se derivan de las experiencias personales; la segunda, la perspectiva *Sociológica* las concibe como producto de la interacción social y como valores socialmente compartidos (Bolívar, 1995). Las actitudes surgen como producto de la interrelación sujeto-medio, en la que los prejuicios, costumbres, valores sociales y discriminación juegan un papel determinante.

Distintos enfoques han explicado la génesis de las actitudes, entre los cuales se destacan en el cuadro 2:

Cuadro 2.

Enfoques explicativos de la formación de las Actitudes.

El enfoque cognoscitivo. Expone que las actitudes se forman de acuerdo al precepto de la armonía y de la buena forma: "... En la naturaleza humana por muy plurales, dispares y aún en ocasiones contradictorias tendencias que broten de su seno, esta inscrita la imantación hacía los bienes superiores, igual que nuestra dimensión cognoscitiva se polariza hacía la verdad..." (Marín, 1976:85). Así, muchas de las actitudes básicas del ser humano se derivan de su experiencia personal, directa y temprana, que proporciona condiciones para la formación de actitudes positivas o negativas con carácter de estabilidad. Bajo este enfoque se destaca el papel del conocimiento o de la información en el desarrollo de actitudes. Resulta fácil comprender que en la medida en que se nos proporciona información concerniente a la conducta y/o actitudes de ciertos individuos, más fácil será el desarrollo de nuestra actitud hacia ellos.

El enfoque funcionalista. Explica la aparición de las actitudes por una razón pragmática: atender a determinadas funciones, especialmente a la satisfacción de alguna necesidad por parte del organismo (Katz y Stotland, 1958; en Ball, 1988: 56). Según estos autores mediante este mecanismo pueden desarrollarse tres tipos de actitudes:

- a) *Próximas*: que surgen como producto de las asociaciones entre el objeto de la actitud y las condiciones específicas relacionadas con el mismo. Asimismo, pueden formarse actitudes "próximas" si el objeto satisface directamente alguna necesidad.
- b) *Instrumental del objeto*: aquellas actitudes que se forman cuando el afecto asociado con un objetivo queda ligado a aquellos acontecimientos u objetos instrumentales para el logro de ese objetivo.
- c) *Instrumental del ego*: reflejadas en aquellas actitudes que se asumen mediante la identificación con la opinión de aquellas personas por las cuales se siente una intensa atracción positiva.

El enfoque "Teoría del Refuerzo". Sostiene que las actitudes se forman por el refuerzo o el castigo que aparece luego de una conducta determinada. Destaca en este enfoque la *Teoría del Condicionamiento Emocional*, término que representa al condicionamiento clásico en el que las respuestas condicionadas son reacciones emocionales y que se fundamenta en la premisa de que el ser humano tiene dos mentes, una que piensa y otra que siente (Góleman,1996). "... La aproximación del condicionamiento a la formación de actitudes sostiene que la gente llega a presentar respuestas emocionales a los objetos (cosas, gente, ideas, acontecimientos) exactamente de esta manera. Si el objeto de la actitud es pareado con un estímulo que activa la emoción, llega a provocar la emoción por sí mismo. Esta respuesta emocional es entonces, la base de la actitud..." (Carver y Scheiler, 1997:338).

El enfoque de aprendizaje social o por imitación. Sostiene que el ser humano, por su condición social, vive bajo la influencia de las actitudes, sentimientos y conductas de quienes le rodean. Es tal la importancia de este aspecto, que merece ser el objeto de estudio de la Psicología Social, considera ésta como "...el estudio científico de la manera en que los pensamientos, sentimientos y conductas de un individuo son influenciadas por la conducta o características reales, imaginarias o supuestas de otras personas..." (Morris, 1997:601).

Enfoque estructuralista. Actualmente parece generalizarse el enfoque que considera las actitudes como mediadoras entre los estímulos del entorno social y las respuestas o reacciones de las personas ante dicho ambiente. Consecuente con la concepción estructural de las actitudes, supone que "...la actitud es el resultado de toda una serie de experiencias de la persona con el objeto actitudinal y, por tanto, producto final de aquellos procesos cognitivos, afectivos y conductuales a través de los que dichas experiencias han tenido lugar..." (Morales, 1999). Desde esta perspectiva los procesos cognitivos, afectivos y conductuales como parte de la experiencia, constituyen los antecedentes que en definitiva configuran nuestras actitudes.

En general, la formación de actitudes está altamente relacionada con la experiencia personal y social que cada individuo vive. Cuando somos niños, recibimos incentivos o castigos que contribuyen a generar en nosotros actitudes positivas o negativas hacia los objetos; de igual forma, buscamos imitar las actitudes de otras personas que representan ideales para nosotros y finalmente, somos permeables a los patrones sociales, prejuicios, medios de comunicación e influencia cultural.

Las perspectivas adoptadas por los distintos enfoques sobre el desarrollo y formación de actitudes, proporcionan fundamentos para orientar las distintas técnicas dirigidas al cambio de actitudes.

1.4 El Cambio de Actitud.

El cambio de actitud de las personas depende de tres variables fundamentales: 1) las características del comunicador, 2) la naturaleza del mensaje y 3) la condición de la audiencia. El comunicador puede tener una de tres tareas: a) producir una actitud, b) cambiar el signo de una existente o c) incrementar su intensidad. Para crear una actitud hacia un objeto se centra en la premisa de valor que sabe que el auditorio posee y tratará de señalar en qué medida el objeto secunda o contraria ese valor. En el caso

que quiera invertir el signo de una actitud, intentará desacreditar la premisa de valor que secundaba la actitud inicio o unirá otros valores con los conocimientos en relación a la creencia. Si, por último el comunicador desea aumentar la fuerza de una actitud, lo podrá hacer incrementando la importancia de la premisa de valor constitutiva de la actitud o señalando otros valores que se logran con la expresión de la actitud en la acción. Estas reglas estarán integradas por varios componentes.

1.5 Componentes de las Actitudes.

Como ya se ha indicado, la condición de las actitudes como estado psicológico interno constituye la mayor dificultad para su estudio y determinación de manera directa. Sin embargo existe consenso en considerar su estructura de dimensión múltiple como vía mediante la cual se manifiestan sus componentes expresados en respuestas de tipo cognitivo, afectivo y conativo: "... La coexistencia de estos tres tipos de respuestas como vías de expresión de un único estado interno (la actitud), explica la complejidad de dicho estado y también que muchos autores hablen de los tres componentes o elementos de la actitud..." (Morales, 1999: 80).

Cuadro 3.

Componentes de las actitudes.
<ul style="list-style-type: none">• Los Componentes Cognitivos incluyen el dominio de hechos, opiniones, creencias, pensamientos, valores, conocimientos y expectativas (especialmente de carácter evaluativo) acerca del objeto de la actitud. Destaca en ellos, el valor que representa para el individuo el objeto o situación.
<ul style="list-style-type: none">• Los Componentes Afectivos son aquellos procesos que avalan o contradicen las bases de nuestras creencias, expresados en sentimientos evaluativos y preferencias, estados de ánimo y las emociones que se evidencian (física y/o emocionalmente) ante el objeto de la actitud (tenso, ansioso, feliz, preocupado, dedicado, apenado...).
<ul style="list-style-type: none">• Los Componentes Conativos, muestran las evidencias de actuación a favor o en contra del objeto o situación de la actitud, amén de la ambigüedad de la relación "conducta-actitud". Cabe destacar que éste es un componente de gran importancia en el estudio de las actitudes que incluye además la consideración de las intenciones de conducta y no sólo las conductas propiamente dichas.

Todos los componentes de las actitudes llevan implícito el carácter de acción evaluativa hacia el objeto de la actitud. De allí que una actitud determinada predispone a una respuesta en particular (abierta o encubierta) con una carga afectiva que la caracteriza. Frecuentemente estos componentes son congruentes entre sí y están íntimamente relacionados; "... la interrelación entre estas dimensiones: los componentes cognitivos, afectivos y conductuales pueden ser antecedentes de las actitudes; pero recíprocamente, estos mismos componentes pueden tomarse como consecuencias. Las actitudes preceden a la acción, pero la acción genera / refuerza la actitud correspondiente" (Bolívar, 1995: 46).

Por otra parte es conveniente insistir que la consideración de los tres tipos de respuestas (componentes), no significa de ninguna manera que la actitud pierda su carácter de variable unitaria. Como ya se ha señalado, la actitud es la condición interna de carácter evaluativo y las respuestas cognitivas, afectivas y conativas no son más que su expresión externa.

En este sentido, Brecler (1984 en: Morales, 1999: 63), presenta dos premisas fundamentales:

- a) Cualquier actitud se puede manifestar a través de tres vías que se diferencian entre sí, pero que convergen porque comparten un sustrato o base común, ya que todos representan la misma actitud.
- b) Cada tipo de respuesta se puede medir con la utilización de diferentes índices; la relación entre los índices diferentes de la misma respuesta debe no sólo ser positiva sino también intensa.

Estas premisas representan dos importantes fundamentos de la concepción estructural de las actitudes, que ha facilitado su estudio y el desarrollo de toda una teoría que busca explicar la relación entre los componentes cognitivos, afectivos y conativos.

Bajo esta concepción y en un todo de acuerdo con diversos autores e investigadores de las actitudes, es posible distinguir los siguientes elementos que las caracterizan:

- **Signo:** las actitudes se diferencian en, buenas o positivas si se dirigen a los valores; malas o negativas si se disponen a actos contrarios a nuestra naturaleza y nos orientan hacia los contravalores o si nos alejan de los objetos y situaciones que representan valores con cierto nivel de intersubjetividad social.
- **Dirección:** que se deriva del signo de la actitud y que se evidencia con el acercamiento/aceptación o con el alejamiento/rechazo hacia el objeto de la actitud. Se indica en términos bipolares (aceptación/rechazo, positiva/negativa).
- **Magnitud o intensidad:** que se refleja por el *grado* de acercamiento/aceptación o alejamiento/rechazo hacia el objeto o situación de la actitud. Queda indicada por el nivel de polarización de la actitud.

Finalmente y como punto aclaratorio, debido al uso indiferenciado de los términos "actitud/actitudes", conviene destacar que una actitud se representa como un punto en el continuo de actitud. Consecuentemente, hay un número infinito de actitudes. Sin embargo en la práctica no lo diferenciamos tan delicadamente (Brecler, 1984 en: Morales, 1999).

1.6 La Relación *actitud-conducta*.

Hablar de la relación actitud-conducta trae a referencia un tema que ha sido de amplia discusión en el campo de la Psicología Social con implicación en el ámbito educativo. Resulta familiar la similitud entre la distinción tradicional de los objetivos educacionales (cognitivos, afectivos, conductuales) y la concepción estructural de las actitudes. Esta perspectiva ha servido de base para la aceptación,

prácticamente generalizada, del claro influjo entre los componentes cognitivos y los componentes afectivos de las actitudes; sin embargo no puede decirse lo mismo de la relación entre las actitudes (resultado de sus medidas) y las evidencias de conducta externa manifestadas por una persona (Morales,2000). En tal sentido, Ajzen y Fishbein (1980: 93) plantean que “...existe un cierto acuerdo en considerar las actitudes como un factor importante, pero no el único, en la determinación de las conductas externas.”.

Durante mucho tiempo ha permanecido vigente la inquietud o intención de algunos autores en el sentido de otorgar, al estudio y medición de las actitudes, “valor predictivo” con relación a la conducta. Morales (1999) encontró referencias a los trabajos de Thurstone en 1927, Dillehay en 1973 y Kraus en 1995 entre otros, quienes con sus aportes intentan dejar bien clara esta relación. Sin embargo, paralelamente a ellos, encontró también los trabajos de La Piere en 1932, Wicker en 1969, Fishbein y Ajzen en 1975 y, Davison y Jaccard en 1979, cuyos autores que a pesar de compartir y aceptar esta forzosa relación expresan sus dudas en torno a resultados similares a los obtenidos por los primeros, considerando que se cometieron errores de tipo metodológico en algunas investigaciones y se obviaron **aspectos fundamentales** que deben ser considerados en el proceso de estudio y medición de las actitudes.

Tales aspectos, reafirma Morales (1999), están referidos a tres elementos a considerar que surgen de los aportes de Fishbein y Ajzen:

- El valor de predictividad de las actitudes con relación a la conducta, depende de la correspondencia entre las medidas de ellas; es decir, sólo se puede calcular con propiedad una correlación entre actitud y conducta cuando ambas coinciden en los elementos que se

seleccionan para su consideración. Es esto a lo que Fishbein y Ajzen han llamado el “principio de compatibilidad”.

- Si se pretende pronosticar la conducta a partir de la medición de una actitud, existen cuatro elementos imprescindibles que deben ser analizados: la conducta, el objeto “blanco” hacia el cual está dirigida, la situación en la que se va a realizar y el momento temporal en el que se va a producir la conducta.
- Dado que cualquier conducta admite hasta cinco niveles de “especificidad situacional”, es necesario determinar a qué nivel queremos predecir la conducta para hacer la medición de la actitud coherente al mismo, pues sólo cabe esperar relaciones entre actitudes y conductas cuando ambas están planteadas al mismo nivel de generalidad (León et. al., 1998).

Consecuentemente, la medición de la actitud debe hacerse antes que la de la conducta; y finalmente, la actitud y la conducta que se ponen en relación deben corresponder a los mismos sujetos en los dos momentos temporales distintos.

No obstante las precisiones y aportes realizados en torno a los cuidados que deben tenerse al estudiar y medir actitudes, existe consenso sobre la gran cantidad de variables que pueden influir en la relación actitud-conducta. Así, a pesar del elevado grado de correlación entre estos elementos, persisten algunos puntos oscuros dentro de los cuales podemos señalar (Morris, 1997):

- No todas nuestras acciones (conductas) reflejan de manera precisa nuestras actitudes.
- Las conductas están influenciadas (afectadas) por muchos otros factores, además de las actitudes.
- La conducta está muy relacionada con las intenciones de las personas.
- Las presiones sociales pueden afectar la ejecución o no de una conducta.

- Las actitudes no predicen las conductas de unas personas con el mismo grado de exactitud como las de otras.
- Los rasgos de la personalidad también pueden afectar nuestra conducta o comportamiento: las personas con autosupervisión elevada son en especial propensas a hacer caso omiso de sus actitudes para comportarse según las expectativas de los demás (op.cit.).

II. El Concepto “Corrupción”.

2.1 Antecedentes de la Corrupción.

2.1.1 La corrupción en la antigüedad.

Una razón de por qué la corrupción se ha estudiado muy poco como tema de psicología, puede ser esa persistente sensación de que no se puede hacer algo respecto de ella. Sin embargo, la corrupción es tan vieja como el gobierno propiamente dicho. Klitgaard (1994) una autoridad del tema, ha descrito que la corrupción ha sido de interés de los pueblos desde el inicio de las sociedades. Menciona que hace unos 2300 años, el primer ministro Brahmán de Chandragupta escribió una lista de por lo menos cuarenta formas de obtener dinero del gobierno de modo fraudulento. A su vez, en oriente, en la antigua China, se le daba a los funcionarios un suplemento extra llamado *Yang-lien*, que quería decir algo así como “fomentar la incorruptibilidad”. Klitgaard relata que en el siglo XIV, Abdul Rahman Ibn Khaldun escribió que *la causa fundamental de la corrupción [es] la pasión por la vida lujosa dentro del grupo gobernante. Con el fin de afrontar gastos de lujo, el grupo gobernante recurría a los tratos corruptos.* Además habla de que Platón también habló del soborno en una de sus obras, *Las Leyes* diciendo que *los servidores de la nación deben prestar sus servicios sin recibir presentes.*

La condena ética de la corrupción gubernamental tiene una larga historia tanto en el mundo occidental, como también en la región islámica, en China, en la India y en otras civilizaciones importantes. Klitgaard (1994) refiere que en el caso del mundo occidental, éste no puede reclamar el monopolio del aborrecimiento del soborno, el nepotismo y como él le llama “venalidad¹ oficial”. Menciona que algunos autores occidentales utilizaron alegatos de corrupción como instrumento contundente. En

¹ Sinónimo de “Corrupción”.

algunos casos dichos alegatos fueron planteados equivocadamente; clasificaron como corruptas las manifestaciones de distintas costumbres y modalidades de organización socioeconómica; en otros casos usaron la corrupción como excusa para la ocupación colonial.

Por tal motivo, desde un principio se ha sabido que estudiar o investigar acerca de la corrupción tiene que ver con muchos aspectos como: la época en que se estudia, quiénes la estudian, el alcance de tales estudios y varios más; pero más importante que otra cosa, las investigaciones se rigen por los intereses de los mismos investigadores y de los que financian y ordenan realizarlas.

2.1.2. La corrupción en la historia de México.

En el México antiguo existieron varios núcleos de pueblos e imperios importantes como el maya, el tarasco, el tlascalteca, el azteca, entre otros; los cuales contaban con disposiciones contra la corrupción con el fin de preservar el orden social. Los Batabs o caciques en el pueblo Maya, aplicaban penas de esclavitud a los autores del delito, o los condenaban a muerte. En un principio iniciaban con marcarles o grabarles señas específicas en el rostro que distinguían sus delitos desde la barba hasta la frente, además de encerrarles en jaulas de madera. En el caso específico de los tarascos, quien robaba por primera vez, generalmente alcanzaba el perdón, si reincidía se les arrojaba desde lo alto de un barranco o peñasco profundo con el cuerpo descubierto para que fuesen comidos por las aves; se daba pena de muerte a los que dieran al rey una relación falsa de negocios; y a los que alteraran las medidas utilizadas en el mercado o causaran un grave daño al pueblo. Los castigos de corrupción en el pueblo azteca eran los más severos, en el caso de los niños, de entre los 7 y los 12 años de edad, se les pinchaba el cuerpo desnudo con *púas de pita*; aspiraban humo de pimientos ardiendo o se les tendía desnudos durante todo el día atados de pies y manos, dando como ración de alimento tortilla y media;

en adolescentes y adultos, recibían el castigo de lapidación, decapitación o descuartizamiento al ser descubiertos en actos de usurpación de funciones, o se les privaba de la libertad (Chavera, 1970).

A partir del siglo XVII, en México la corrupción formaba parte del sistema de gobierno con aceptación más o menos generalizada. La Corona participaba en los procedimientos fraudulentos, toleraba y provocaba, por medio de la utilización de sus mismas leyes, que aumentara la necesidad de trasgresión de las normas que ella misma había impuesto a través de su propia legislación. La corrupción se dio en gran escala, ya que el sistema colonial fue extremadamente severo. A los indígenas se les prohibía transitar por las calles de noche, obligándolos, si desobedecían, a penas de trabajo en minas con azotes, a privarlos de su libertad, o venderlos como mercancía. Afortunadamente con la guerra de independencia se logra la abolición de la esclavitud, lográndose una reorganización y reglamentación para castigar a los que provocaban problemas políticos, robos o alteraciones a los ciudadanos (Castellanos, 1965; en: Romero, 1998).

En la **Época Porfiriana** es donde la corrupción se constituye como un sistema ideológico y se convierte en el fundamento del régimen de Porfirio Díaz. En él se crea una sociedad de clases polarizadas, antagónicas, con lo cual se propicia la enajenación, la promiscuidad, la corrupción, etc.; todo ello basado en la miseria de la clase dominada y la ostentación de la oligarquía (Castellanos, 1970).

Posterior a la **Revolución Mexicana**, el presidente Álvaro Obregón (1920-1924) reconoció públicamente el *uso táctico* de la corrupción, dijo: "...no hay general que resista un cañonazo de cincuenta mil pesos..." (Morris, 1992:23).

El sistema ideológico-político corrupto que predominó en el porfiriato, y el cual fue uno de los objetivos que se pretendía desaparecer con la Revolución, fue heredado al sistema de gobierno

posterior a la culminación de la guerra, por lo cual resulta obvio que el triunfo no fue precisamente para las masas trabajadoras del país, sino para el sector progresista de la burguesía porfiriana (Castellanos, 1970). Chavera (1970: 57) refiere al respecto lo siguiente: “Las clases explotadoras han propiciado la supervivencia de las clases explotadas en la medida que les han sido útiles, manipulándolas a su antojo, donde la corrupción es el empleo de represión y violencia, y al mismo tiempo, de la intriga y la calumnia que se valen las clases en el poder para preservar sus privilegios; esta situación conlleva al individuo a satisfacer sus necesidades ilegalmente...”.

2.1.3. El México moderno.

Las incontables campañas anticorrupción que salpican la historia de México dan fe de la extensa infección de este problema social. Ejemplos de lo anterior lo podemos observar en el espacio y la importancia que le han dedicado a este tema los últimos presidentes de México en sus discursos: El presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) llamó a la corrupción un ‘cáncer de la Revolución’... el presidente López Portillo², durante su campaña anticorrupción, sostuvo que si el famoso revolucionario Emiliano Zapata hubiese estado vivo, ‘lucharía contra los funcionarios gubernamentales deshonestos’. Su sucesor, el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), llevó después el sentimiento en contra de la corrupción a niveles nunca antes conocidos mediante una enorme campaña denominada *Renovación Moral*. Y en su primer año de gobierno el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) elaboró un programa similar, derribando del poder a fuertes líderes sindicales³ y financieros involucrándolos en escándalos vinculados con la corrupción (Klitgaard, 1994). El presidente Zedillo en

² En la asunción del cargo de su sucesor en el año 1982, el presidente mexicano José López Portillo censuró la corrupción y el hecho lamentable de que los ciudadanos mexicanos sacaron, ilícitamente, más dinero de México en los dos últimos años que los explotadores imperialistas durante toda la historia de nuestro país. (Klitgaard, 1994).

³ Caso especial fue el del líder sindical de los trabajadores petroleros, la *Quina*, el cual fue encarcelado durante dos sexenios enteros por conflictos políticos y además fue difundido ampliamente los manejos que realizó del dinero que transfería del sindicato de trabajadores petroleros.

su sexenio se ocupó principalmente de “corregir” errores financieros de anteriores administraciones, lo cual desvió su atención lejos del combate a la corrupción. En el pasado periodo presidencial, del primer mandatario *no surgido* del PRI, la lucha anticorrupción del presidente Vicente Fox se caracterizó por crear más y mejores controles de fiscalización, así como la transformación de la Contraloría Federal en lo que ahora se conoce como la Secretaría de la Función Pública y el impulso de la todavía muy nueva Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas. Actualmente, el presidente Felipe Calderón en sus primeros meses de gobierno se ha caracterizado por utilizar más enérgicamente a la fuerza pública para recuperar algunas ciudades que se encontraban en manos de organizaciones criminales, y donde los gobiernos locales no habían podido restablecer el orden. Por tal motivo, algunos sectores de la población consideran que puede ser un indicio de que habrá un combate frontal a la delincuencia. Esperemos que sea lo mismo en contra de la corrupción administrativa. Sin embargo, a pesar de todos los “esfuerzos” de estos presidentes, los métodos de la corrupción también se han modernizado y se adaptan más rápidamente que las políticas enfocadas a combatirlas.

Como se observa finalmente, la corrupción ha estado presente en México (ver cuadro 4) tanto en tiempos de crisis como también en tiempos de crecimiento económico. Los elementos de la corrupción, considerada como un fenómeno son: la discrecionalidad en la asignación de recursos públicos, la concentración monopólica de las decisiones gubernamentales y la falta de un sistema de rendición de cuentas (Klitgaard, 1994).

Cuadro 4.

Casos más sonados de Corrupción Pública en el México Contemporáneo.

Tomando en cuenta que sería imposible enumerar todos los actos de corrupción más significativos del México contemporáneo, se enlistan los siguientes casos como ejemplo debido a su amplia difusión pública.

- El polémico Fondo de Protección al Ahorro Bancario (FOBAPROA), creado por el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados para rescatar a los bancos de la crisis financieras que estalló a finales de 1994.
- La creación del Registro Nacional de Vehículos (RENAVE), dirigido hasta agosto de 2000 por el ex militar argentino Ricardo Miguel Cavallo, acusado de genocidio, torturas y terrorismo por el juez español Baltasar Garzón.
- Casos como el del ex ministro de Turismo Oscar Espinosa, acusado del desvío de 40 millones de dólares y detenido en Nicaragua.
- El caso de Raúl Salinas de Gortari, hermano del ex presidente Carlos Salinas; a quien se le detectaron 130 millones de dólares en cuentas suizas que según la justicia de ese país provienen del narcotráfico.
- Los fondos de las campañas electorales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó México durante siete décadas (p.ej. el PEMEXGATE).
- Los presuntos desvíos cometidos por la ex - Jefa de Gobierno de la capital mexicana, Rosario Robles, del “Partido de la Revolución Democrática” (PRD).
- Las irregularidades en el IPAB, con dos funcionarios de alto nivel quienes proporcionaban información privilegiada a instituciones financieras en su carácter de empleados de ambos organismos.
- La comisión de delitos de cuello blanco en instituciones bancarias, aceptando depósitos bancarios provenientes del narcotráfico.
- El caso del "Chapo Guzmán"; quien se escapó por la puerta trasera de una de las cárceles de máxima seguridad en el país.
- Los fondos recaudados provenientes del extranjero para la campaña presidencial de Vicente Fox, por medio de la asociación “Amigos de Fox”.
- El caso de Carlos Rojas Magnon, ex colaborador del presidente Fox, el cual adquirió toallas para las cabañas que se encontraban dentro de los pinos, con un costo mayor a los 4 mil pesos por toalla.
- Los gastos exagerados del “embajador dormimundo” que pagó por unos colchones aproximadamente 700 mil pesos.
- Los casos de los *videoescándalos* en los cuales se “denuncia” actos de corrupción tanto del senador y presidente del Partido Verde Ecologista, como de los funcionarios públicos ligados al PRD y al Gobierno del D.F.
- Las acusaciones de enriquecimiento ilícito a los precandidatos a la presidencia del PRI, lo cual desencadenó en la renuncia de uno de los dos contendientes más fuertes a ganar la candidatura oficial del partido y generando a su vez un aire de suspicacia alrededor del proceso de elección interna.
- Más las que se acumulen.

En la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno realizada por *Transparencia Mexicana* (2001: en Vargas y Ramiro, 2002), hay ejemplos de casos que se denominan como de “corrupción ligera”, los cuales son acciones ilegales en áreas identificadas como de trámite administrativo. Algunos de estos ejemplos⁴ son:

- Evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón (soborno)/ sobornar para sacar su auto del corralón.
- Evitar (soborno) una sanción por estacionar el automóvil en la vía pública en lugares transitados por personas.
- Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito. (soborno)
- Agilizar el trámite para recuperar un auto robado. (soborno)
- Agilizar el trámite para pasar cosas en alguna aduana, retén, garita o puerto fronterizo.
- Agilizar el trámite para evitar la detención en el MP / Agilizar el trámite para realizar una denuncia, levantar un acta, o en el seguimiento a un caso. (soborno)
- Tener que pagar para que el camión del municipio se lleve la basura.
- Tener que pagar para obtener el servicio de desazolve.
- Tener que pagar para trabajar o vender en la vía pública.

Según el *Índice de Transparencia Internacional* (2006) México se encuentra en la posición número 70 con un puntaje de 3.3⁵; empeorando respecto a los índices del año 2003 y 2004 (3.6 puntos en ambos casos). En la siguiente tabla se muestran algunos países que sirven de referencia para poder ubicar mejor el desempeño de México frente a la corrupción según Transparencia Internacional.

⁴ Los anteriores casos son solamente algunos ejemplos meramente enumerativos y no exhaustivos.

⁵ A mayor puntaje mejor posición en la tabla

Tabla 1.

País	2003		2004		2006	
	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje
<i>Finlandia</i>	1	9.7	1	9.7	1	9.6
<i>Islandia</i>	2	9.6	4	9.5	1	9.6
<i>Dinamarca</i>	3	9.5	3	9.5	4	9.5
<i>Estados Unidos</i>	17	7.5	19	7.5	20	7.3
<i>Chile</i>	19	7.4	20	7.4	20	7.3
<i>España</i>	23	6.9	22	7.1	23	6.8
<i>Cuba</i>	44	4.6	62	3.7	66	3.5
<u>México</u>	64	3.6	65	3.6	70	3.3

En una investigación realizada por Javier Ardouin (2000) en la Facultad de Ciencias Sociales de La Universidad de Concepción en Chile se buscaba cumplir con tres objetivos principales: 1) Se intentó conocer de qué modo los estudiantes de esta Facultad conceptualizan el término corrupción; 2) Enlistar los actos de corrupción que consideraban los mismos estudiantes existían en ese momento en dicha Universidad; y 3) Obtener propuestas de los mismos estudiantes para solucionar esta misma problemática. Antes de realizar el estudio, los investigadores elaboraron una “clasificación de actos corruptos”, a fin de que sirviera como punto de referencia de su investigación. La principal conclusión del informe revela que, de acuerdo a la clasificación de los actos corruptos realizada con anterioridad, los alumnos identificaron dentro de su Universidad un porcentaje bajo de esta misma clasificación; por lo tanto se dedujo que si ciertos actos corruptos no se conceptualizan como tales, no se podrá ejercer control sobre ellos... o tal vez nadie tendrá la voluntad o disposición para fiscalizar la posible aparición de acciones corruptas (op.cit).

Por otro lado, al analizar los resultados de la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana en el 2001, Reyes Heróles⁶ (2002) advirtió en su momento sobre las “desviaciones culturales” presentes en la sociedad mexicana. Datos de esta encuesta revelan que el 52.3% de la gente está de acuerdo con que un funcionario saque provecho de su puesto, siempre y cuando haga cosas buenas. Cuando en un país, como es el caso de México, el 40% de la población no ve mal que se mienta cuando se realiza un trámite, hay un problema de base muy importante (op.cit.). Además Heróles externó su preocupación por el hecho de que sean precisamente los jóvenes y las personas con más preparación académica en el país las que fomentan el problema, concluyendo en que los mexicanos más jóvenes y mejor educados son también los más corruptos; apoyando también su conclusión sobre la base de que los índices de corrupción más altos se presentan entre los jefes de familia con estudios universitarios y menor edad, esto de acuerdo con la encuesta antes citada.

Referente a las diferencias entre sexos, en una encuesta llevada a cabo por *Gallup* (2000, en: *Latinoamericanas en el mando*, 2000) a nombre de *Inter-American Dialogue* se publicó que en países como Colombia, El Salvador y México, la mayoría de la población piensa que las mujeres son personas más honestas y están mejor capacitadas que los hombres para lidiar con problemas tales como la pobreza, la corrupción, la educación y la protección ambiental. Más específicamente se cree que las mujeres son superiores para administrar la economía y dirigir las relaciones exteriores. Según datos recabados por esta encuesta, el 66% está de acuerdo en que las mujeres son más honestas que los hombres, y el 85% coinciden en que las mujeres son buenas cuando se trata de tomar decisiones.

⁶ Presidente del Consejo Rector de Transparencia Mexicana.

2.2 Definición del Concepto “Corrupción”.

Existen dos formas de reaccionar ante el fenómeno de la corrupción: la más sencilla es **entender** el concepto de la *corrupción*, y la segunda, más compleja es **comprender** el proceso de la corrupción. Entender es, en primera instancia, sencillo e inmediato. La palabra *corrupción* se puede leer o escuchar con “negativa” frecuencia en periódicos y revistas; en las noticias de la televisión y la radio; en la calle y, más recientemente en la Internet. Al encontrarse con dicha palabra, produce en las personas de forma instantánea, un entendimiento basado en dos elementos que influyen sobre ellos. El primero es el **proceso afectivo**, que conlleva a asociar las emociones con los valores morales respecto a un acto considerado como negativo para la sociedad. Y segundo, a la **situación o momento de ocurrencia de la acción corrupta**; es decir, el entendimiento depende del lugar en donde se encuentre situado el observador del fenómeno (Romero, 1998). En su investigación acerca del significado del concepto “*corrupción*”⁷, Romero (1998) menciona que la dimensión “Evaluativa”, caracterizada por un matiz afectivo, le otorga a este concepto un significado *negativo*. Por otro lado, agrega que existen otras dos dimensiones –“Poder” y “Situación”-, que aunque no eliminan el matiz afectivo del significado del concepto, tienden a destacar los beneficios prácticos del mismo; asociándolo con otros significados como: *ágil, fácil, libre y/o riqueza*; y que a su vez permite resaltar, que en el proceso de entendimiento del concepto *corrupción*, además del afectivo, interfiere otro elemento que se refiere al momento o lugar en el que se encuentra el observador del fenómeno, ya sea como activo o pasivo. Este mismo autor menciona en las conclusiones de su trabajo, que estos resultados llevarían a pensar que, por lo menos para los estudiantes de licenciatura, *la corrupción es mala pero necesaria*.

⁷ Tesis de Licenciatura: “Significado del concepto *corrupción* en estudiantes de licenciatura a través de un diferencial semántico”.

Castellanos (1970: 26) comenta que es "...actualmente difícil delimitar lo que es corrupto de lo que no es, puesto que este fenómeno se encuentra infiltrado en casi todas las facetas y manifestaciones de la vida, por esto es muy probable que la corrupción se presente en diferentes formas, en diferentes momentos, en diferentes contextos y por lo tanto tenga diferentes significados para las personas, por lo cual es un fenómeno demasiado complejo...".

Para adentrarse ahora al proceso de comprender la corrupción, se analizarán algunas definiciones que hablan acerca de ello.

Como punto de partida, Ardouin y cols. (2000) definen a la Corrupción como: *los comportamientos llevados a cabo por una persona o por un grupo de personas, que se consideran como transgresores de las normas sociales*. Refieren también que el hecho de que exista variabilidad dentro de las normas sociales, hace que la clasificación de un concepto como corrupta dependa y esté ligada, al momento histórico y social, así como al sistema valórico vigente.

El Diccionario de la Real Academia da una definición más funcional, llama **corrupción** a la *acción y efecto de corromper y corromperse*. A su vez se define **corromper** a *alterar y trastocar la forma de una cosa; o echar a perder, depravar, dañar, podrir algo*. También se define como *sobornar a alguien con dádivas o de otra manera; y también pervertir o seducir a una persona* (en: Vega, 2002).

En términos concretos, Vega (202) señala que *la Corrupción es el abuso del poder público para obtener un beneficio particular*. Aunado a lo anterior, García y cols. (1999) mencionan que las definiciones de corrupción centradas en la conducta suelen sostener que la corrupción es el abuso de un cargo, del poder y de los recursos públicos para la obtención de beneficios personales (en: Ardouin y cols., 2000).

Otra forma de comprender el fenómeno de la corrupción es considerarlo tanto como un *recurso*, como un *proceder*. A este respecto Silva y Hernández (1995) explican que en cuanto a la primera visión, la corrupción es referida como un recurso expedito, el cual se utiliza para acelerar los procesos y, por tanto, el corrupto es un *experto en atajo*. Esta característica racional por excelencia, sustrae al corrupto de la inadvertencia, siendo jamás inocente, pues siempre sabe lo que hace, está sujeto a la vigilia cognitiva, a lo que ellos llaman el **darse cuenta**. Desde la segunda perspectiva, la corrupción es un *proceder*, es un modo de “hacer” para obtener beneficios. Este proceder tiene una característica sustancial, que es la desviación respecto de una cierta normatividad, o sea, la obtención del beneficio; se lleva a cabo, al margen de la conducta normal. La desviación puede hacerse respecto a una norma jurídica o a una norma ética (op.cit).

Por otro lado, la organización gubernamental Transparencia Internacional (TI), en su manual anticorrupción “*La hora de la transparencia en América Latina*”, define como Corrupción al fenómeno, por medio del cuál un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa (Ardouin y cols., 2000).

La Convención Latinoamericana contra la corrupción (en: Vargas y Ramiro, 2002), reconoce en su artículo VI como actos de corrupción:

1. El requerimiento o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
2. La realización por parte de un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero.

3. El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo; y
4. La participación como autor, co-autor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo.

Para el ámbito del Derecho, Osorio (1990) señala que la Corrupción significa todo acto dirigido a la perversión de menores (en contra o con el consentimiento de los mismos) y, en general, está referida a todos los actos que en el Derecho Penal apuntan a figuras dentro de lo sexual (en: Rodríguez, 2001). Lo que Rodríguez (2001) llama Corrupción, es lo que el Derecho define bajo el nombre de cohecho. Etimológicamente *cohecho* significa: sobornar, corromper a un funcionario público; como también, exacción ilícita.

Gherzi (2000) define a la corrupción de una forma original desde el punto de vista macroeconómico. Describe que el problema es saber cuál es su naturaleza funcional. Hay dos teorías desarrolladas hasta ahora: un grupo de gente cree que la corrupción es un *impuesto* y otro grupo cree que es un *seguro*. Quienes creen que la corrupción es un *impuesto* sostienen que se debe comprar una inafectación (impuesto) de su actividad ilícita frente a la ley “costosa”. Por otro lado, el argumento de los que creen que es un *seguro* es en un contexto de economía institucional asimétrica y costosa, lo que ocurre es que la gente compra una especie de seguro al corromper por el pago de la coima, lo que los previene de la persecución de los funcionarios.

Una definición metafórica en la literatura se puede encontrar que Grondona (1993; en Arduin y cols., 2000) nos otorga esta definición: “...Corromper es sacar una cosa de su cause “*natural*”...”. A su vez este autor complementa su definición proponiendo tres graduaciones de la corrupción según su gravedad, para lo cual aplica el sentido jurídico de la pena regulada implícitamente con relación proporcional al bien jurídico ofendido: “...*a mayor ofensa del bien protegido, corresponde mayor*

pena...”. El primer grado es la *propina* o regalo que se da con gentileza. Entendiendo que la propina o el regalo no son actos corruptos como tales, se considera censurable siempre y cuando se hayan pactado entre el dador y el receptor, o bien cuando hay indicios de que a posteriori se iba a recibir la dádiva. El segundo grado es la *exacción*, que no es otra cosa que la extorsión por parte de un funcionario para que un demandante tenga que pagar una cuota por obtener lo que de todos modos le es debido. El tercer grado es el *cohecho* propiamente dicho, que surge dentro del ámbito de las relaciones con funcionarios judiciales, desde magistrados hasta empleados de juzgados. Los primeros fallan de acuerdo a los intereses de alguno de los demandantes o de terceros con intereses en la causa, en vez de hacerlo de acuerdo a Derecho; en tanto que los últimos usan mecanismos más pedestres, como es esconder expedientes y dejar que se cumplan los tiempos procesales, de tal forma que el inculpado escape de los alcances de la Justicia.

A todo lo definido debe agregársele que la acción no se dirige solo al espacio de los funcionarios públicos, sino que la corrupción aparece también en el sector privado (p.ej. como en la administración de una empresa u organización comercial). Vega (2002) refiere que las diferentes aproximaciones a la corrupción, plasmadas en documentos internacionales y nacionales, parecen tener un común denominador para definirla como el *uso y abuso del poder público en provecho propio o el aprovechamiento de los intereses públicos por los privados*. Explica que estas aproximaciones reducen lo público a lo estatal y, por ello, generalmente concentran su atención en el accionar de los funcionarios públicos y en la actividad de los gobiernos y los Estados.

Pero es preferible salir del ámbito del Derecho y de la estrecha etimología, para entrar en el lenguaje social cotidiano, para comprender sus demás alcances.

Algunos autores (Ardouin y cols., 2000) señalan que el *sentido común* de la corrupción es una idea vaga, y que para las leyes formales, en muchas ocasiones poseen escasa legitimidad. Este criterio toma como referente a la opinión pública o a las normas culturales para evaluar la existencia de un fenómeno de corrupción. Estos referentes varían no sólo según las diversas culturas, sino también según el segmento de la sociedad. Romero (1998: 2) menciona que: “...El comportamiento desviado [corrupción] puede ser considerado sociológicamente como síntoma de una brecha que existe entre las aspiraciones culturalmente preescritas y los caminos socialmente estructurados para la realización de estas aspiraciones...”.

También, son el criterio moral y la opinión de una época, dentro de un contexto dado, las que determinan que un acto cualquiera que implica el perjuicio de un beneficio público para satisfacer uno privado, sea considerado corrupto (García y cols., 1999; en Ardouin, 2000).

Leudtke y Schweitzer (1993; en: Romero, 1998) en su investigación titulada “*Tendency toward corruption under differing expectation patterns of action situation*”, definen corrupción como una relación cambiaria en una situación de dilema que expone a individuos a normas universales y particulares. Ellos consideraron que quienes escogían las normas particulares eran considerados corrompidos.

Por todo lo anterior, podemos concluir que: La *corrupción* es el proceso en el cual intervienen los comportamientos, ya sean éstos utilizados como un recurso o como una forma de proceder, por una persona o un grupo de personas, y que son considerados como transgresores de las normas sociales, sin importar si se ejecuta el acto activamente o si se es un “simple” receptor de los beneficios. Dichas normas sociales, dependen y están ligadas, tanto al momento histórico y social, como al sistema valórico vigente.

2.3 Características de la Corrupción.

Históricamente la idea de la corrupción ha sufrido transformaciones similares a la de la mayoría de los problemas sociales que, básicamente, se encuentran condicionados culturalmente (Suárez, 1999).

Huntington (en: Suárez, 1999) afirma que para que haya corrupción es necesario reconocer la diferencia entre el rol público de un funcionario y su interés privado. Si la cultura de la sociedad no distingue entre el papel de la autoridad como individuo y como gobernante, es imposible acusarlo de corrupción en el uso del erario público (op.cit.).

La corrupción es un fenómeno estructural que violenta las diferentes relaciones sociales existentes en la sociedad. Con relación a lo anterior Vega (2002) que la práctica de la corrupción violenta las relaciones políticas y debilita al Estado; violenta las relaciones económicas bajo la apariencia de reducir costos, afectando a los pobres y extremadamente pobres; violenta las relaciones personales al introducir patrones fuera de las reglas social o legalmente admitidas y violenta el conjunto de valores que deben ser la base de una sociedad democrática. En rigor, la corrupción como fenómeno estructural violenta al individuo y a su mundo social, político, económico y cultural.

Suárez (1999) destaca que al revisar la literatura de las ciencias sociales se puede encontrar con que en varias disciplinas como la sociología, la antropología y la psicología social, el concepto corrupción casi no tiene status teórico. En otras disciplinas como en la Ciencia Política se utiliza este mismo concepto y aparece como estático en estudios de casos descriptivos. Las profesiones y disciplinas que mayoritariamente han incursionado en la temática son el Derecho y la Contabilidad Pública, pero probablemente más con un afán normativo-prescriptivo que explicativo, dada la propia naturaleza de estas disciplinas.

Debido al carácter multidimensional y polifacético del fenómeno de la corrupción, y por su dificultad al definirlo Ardouin (2000) explica que la mayoría de los expertos prefieren identificarlo por sus manifestaciones estructurales más frecuentes y significativas. Una primera aproximación a la estructura de la corrupción, de acuerdo a las opiniones de los expertos en diferentes sondeos de opinión e investigaciones, podría concluir atribuyéndole las siguientes características:

1. Comportarse al margen de la ley (democráticamente establecida) o transgredirla.
2. No comportarse según los principios morales o normas socialmente establecidas.
3. La utilización del puesto de trabajo (ya sea público o no) para beneficio propio, de los amigos, de los familiares, etc.
4. La ruptura o traición, para beneficio propio, de la confianza que otras personas han depositado en uno.
5. La manifestación de una enfermedad social que deteriora las relaciones interpersonales.
6. “Robar” de forma más o menos descarada a otros, aunque en ocasiones pueda ser “legal”.
7. La falta de honestidad en las relaciones interpersonales, al considerar a éstas como fuente de beneficios.
8. La utilización de información privilegiada en beneficio propio.
9. Abandono de los deberes, que como ciudadano debería cumplir, para la obtención de beneficios personales.
10. La ruptura de las reglas del juego de la organización social.
11. Dejarse llevar por una ambición personal desmedida.
12. Indiferencia a las responsabilidades individuales y colectivas como ciudadano.
13. Quebrantamiento de los ideales de equidad y justicia.
14. Actuar de mala fe para la obtención de beneficios personales.

15. Los comportamientos que pone de manifiesto un deterioro subyacente de los valores sociales.

16. Un defecto de la naturaleza humana.

Resumiendo las anteriores, se pueden distinguir cuatro elementos generales que caracterizan a la corrupción:

1. **Toda acción corrupta, consiste en la trasgresión de una norma.** Hay dos categorías muy diferentes de corrupción administrativa de acuerdo a sus características: la primera acontece cuando los actos corruptos se cometen *de acuerdo con las reglas* y la segunda cuando las operaciones se desarrollan *en contra de las reglas*. En el primer caso, un funcionario está recibiendo un beneficio de parte de un particular por llevar a cabo algo que debe hacer, según lo dispone la ley. En el segundo caso, se cometen actos de corrupción para obtener servicios que el funcionario tiene prohibido proporcionar. La corrupción *de acuerdo a la ley* puede ocurrir en todos los niveles gubernamentales y oscila desde “la gran corrupción” hasta las más comunes y pequeñas formas en la escala de la misma.
2. **Se realiza para la obtención de un beneficio privado.** La esencia más dañina de la corrupción radica en que importantes decisiones son determinadas por móviles ajenos al beneficio colectivo, sin importar las consecuencias que acarrearán para la sociedad (Ardouin, 2000).
3. **Surge dentro del ejercicio de una función asignada.** En la práctica, los ciudadanos pueden ignorar las definiciones legales de la corrupción administrativa, y la opinión pública puede juzgar al fenómeno desde una perspectiva distinta a la jurídica. Dicho de otra manera, si la opinión pública y las definiciones legales divergen de una manera muy

acentuada, es muy probable que los funcionarios públicos se sometan a los códigos prácticos de la sociedad y cometan actos corruptos sin sentirse culpables.

4. El individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento.

Un aspecto importante a considerar al caracterizar la corrupción, es su rasgo elusivo que se refiere a la naturaleza secreta que adquieren los actos corruptos, siendo este un fenómeno de encubrimiento activo ya que se realiza de un modo intencionado. Este carácter elusivo hace difícil su detección, dada su naturaleza secreta, e intento de ser invisible a cualquier espectador. Esto explica la existencia de la gran variedad de perspectivas que intentan aclarar su significado, y también las dificultades a la hora de cuantificar el fenómeno.

Una definición integrativa de las características de corrupción es la entregada por Fernández - Dols (1993), quien entiende la corrupción como una manipulación o trasgresión encubierta de las normas que rigen una organización racional, con vistas a lograr, un beneficio privado.

La creencia de que una mayor transparencia puede lograr no sólo más significativos niveles de *accountability*⁸, sino también de conseguir con ello una mejor relación costo-efectividad, lo cual se expresa actualmente de manera universal; provoca que exista un amplio reconocimiento de que los cambios fundamentales y duraderos, en prácticas y actitudes, sólo pueden obtenerse reuniendo los esfuerzos y energías de todos los componentes del triángulo de fuerzas de un país: el gobierno, el sector privado y la sociedad civil (op.cit.). (Ver figura 1)

⁸ Responsabilidad fiduciaria de cumplir con las labores especificadas y de rendir cuentas en forma precisa y profunda (Ardouin, 2000).

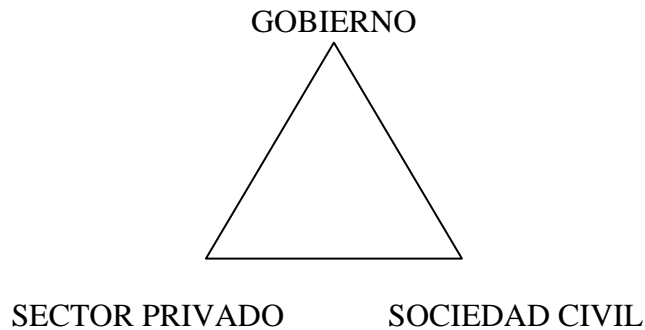


Figura 1. (Fernández – Dols, 1993)

En las definiciones de corrupción existentes suelen aparecer algunos de los siguientes aspectos (Suárez, 1999), complementarios a los ya expuestos:

1. Acción de alterar o trastocar la forma de alguna cosa, así, como la de echar a perder su unidad material o moral, la idea de algo que se disgrega y deja de ser lo que fue, pierde su cohesión y el todo se descompone en partes que buscan fines individuales perdiendo de vista los fines comunes. Ruptura moral.
2. Es un proceso interaccional. Siempre están presentes al menos, dos actores, el que corrompe y el que es corrompido. Alguien que seduce y alguien que es seducido o encandilado por un supuesto beneficio. Reiteración del drama de Eva y Adán.
3. Supone el menoscabo de un bien público, institucional o grupal en beneficio de un bien privado particular, grupal o familiar.
4. Implica un acto de desviación normativa es decir una desviación de la conducta de los funcionarios públicos, institucionales o profesionales que se aparta de las normas establecidas para ponerse al servicio de intereses privados (ej. Medico que ordena hacer operaciones innecesarias arriesgando la vida del enfermo en beneficio personal).
5. El beneficio puede ser monetario o de otro tipo, por ejemplo: cuadros, viajes, promesas de futuras promociones o ascensos, honores, etc.

6. En la situación de corrupción normalmente se presenta una situación de asimetría en alguna dimensión del poder por parte del actor corruptor frente al actor corrompido, (ej. Un policía que pide una coima a un empresario muy rico para no cobrar una multa por, reales o supuestas, transgresiones a las normas de tránsito).
7. Frecuentemente la asimetría de poder asume la forma que se denomina “Delito de Cuello Blanco”, es decir, aquel que es cometido por personas de alto status socio - económico en el marco de su profesión, y por lo tanto frecuentemente expuesto a un sistema de inmunidades y criminalización selectiva, que puede aprovecharse de la indefensión, incapacidad indiferencia, complicidad o temor de aquellos a quienes se dirige su actuación.

Al analizar los rasgos que parecen caracterizar este fenómeno parece útil encuadrarlo dentro de la categoría de problemas sociales, entendiendo por tales a una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva (op.cit.). Todo lo anterior ha dado lugar a diferentes clasificaciones de la corrupción.

2.4 Clasificación de la Corrupción.

Las distintas acciones que se pueden etiquetar como actos corruptos pueden ser clasificadas en 17 categorías, las cuales a su vez, pueden ser englobadas en 3 grandes grupos que se detallaran a continuación (Ardouin, 2000):

2.4.1 Corrupción directa.

Es aquella corrupción en que ocurre un aprovechamiento directo de su función, por parte del funcionario público, el privado o el individuo particular, para obtener un beneficio:

- 1) **El abuso de poder** puede ser entendido como el acto por el cual un agente público o privado utiliza el poder de su cargo en perjuicio de una persona, grupo de persona o de institución, pública o privada que se situó en una posición inferior a éste, obteniendo algún beneficio.
- 2) **La apropiación de bienes privados o públicos** se define como un aprovechamiento indebido de bienes o fondos que pertenecen a una institución o a terceros y a los cuales se ha tenido acceso gracias a la función que desempeña el individuo.
- 3) **El enriquecimiento ilícito** se considera como el incremento del patrimonio de un agente, con significativo exceso, respecto de ingresos legítimos o la obtención de mejoras económicas, durante el ejercicio de una función, sin una debida justificación.
- 4) **La extorsión** es la utilización del poder que se dispone para presionar a un tercero para obtener un beneficio privado.
- 5) **El favoritismo.** Es la conducta destinada a obtener beneficios personales para personas cercanas y es efectuada por un agente público o privado, en desmedro de otras personas más idóneas que buscan la obtención de un cargo o de un beneficio.
- 6) **El nepotismo.** Se remonta a los Papas, muy inclinados a proteger a los miembros de su familia, en especial de sus sobrinos, de cuya voz latina (*nepos*) proviene esta amalgama del factor privado con el desempeño de puestos públicos o cuando menos el nombramiento con el disfrute de sus honorarios. El nepotismo es una modalidad de corrupción política, consistente en designar para los cargos públicos a miembros de una familia.

2.4.2 Corrupción mediada.

En estas acciones el beneficio particular proviene de un tercero:

- 7) **La aceptación de ventajas indebidas** consiste en la admisión de beneficios personales de cualquier tipo a cambio de realizar un acto indebido, o cualquier favor, en la función de un cargo.
- 8) **El trafico de influencias** consiste en la negociación o uso indebido de las influencias o poder propio del cargo en ámbitos no relacionados con la actividad propia.
- 9) **El soborno** se radica en ofrecer u otorgar a un agente en particular, cualquier tipo de beneficio a cambio de la realización de un acto corrupto.
- 10) **El clientelismo político** se asienta en el pago de los candidatos a sus votantes para el logro de su elección.
- 11) **Las malas prácticas electorales** consisten en acciones ilícitas en procesos electorales con el objetivo de modificar los resultados de una elección.

2.4.3 Aprovechamiento de procedimientos.

En este grupo de categorías el acto corrupto consistiría en el aprovechamiento de errores en el sistema de procedimientos en que se halla inserto el individuo:

- 12) **El manejo indebido de bienes o fondos públicos y/o privados.** Es el USO de bienes o fondos fuera de sus objetivos, o sin austeridad eficiencia o transparencia, en el ejercicio de una función pública y con un beneficio particular.

- 13) **El manejo indebido de información** se refiere al aprovechamiento indebido en beneficio propio o de terceros, de cualquier tipo de información reservada a la que se hubiese tenido acceso en función de su cargo.
- 14) **El ocultamiento de información** consiste en retener información de un agente público, privado, o un particular, la cual debería enfrentar en función de su cargo.
- 15) **La negociación incompatible** es la acción cometida por un agente público o privado, quien en función de su cargo debe participar como agente público de una negociación, y al mismo tiempo actúa como agente privado, teniendo una situación ventajosa frente a los otros participantes de la negociación.
- 16) **Los manejos indebidos de los procedimientos públicos** se presentan cuando un agente transgrede disposiciones sobre procedimientos o normas que regulan el funcionamiento de las organizaciones a las cuales el individuo pertenece obteniendo un beneficio para sí.
- 17) **El lavado de dinero**, acción realizada por un particular, en la cual éste participa en la legalización de un capital obtenido originalmente por el narcotráfico o por otros ilícitos.

Hay diferencias entre estos tres grupos de fenómenos de corrupción; el primero, o de *corrupción directa*, se caracteriza por ser predominantemente individual y no requiere de la participación de diferentes actores pertenecientes a otros sistemas ajenos de la institución en la cual se comete un acto corrupto. En el segundo grupo, en la que participa un tercero que media la acción, existe una mayor diversidad de participantes, y una división de roles en las cuales, principalmente, son los privados los demandantes de corrupción y son los agentes públicos los oferentes. El tercer y último grupo, la corrupción en la que se genera un aprovechamiento de los procedimientos, depende más de las deficientes estructuras de las organizaciones, que fomentarían actos de corrupción.

Por último, no hay que perder una clasificación más general que facilita ubicar dónde está parado cada individuo con respecto a los tipos de corrupción (Altamirano, 2000): En lo fundamental hay dos tipos de corrupción; la corrupción común de la gente de la nación, que es producto de los malos hábitos creados por los vicios imperantes del medio; y la corrupción administrativa de los funcionarios y empleados de gobierno [y privados], que se da en grados mucho mayores y con dimensiones similares o iguales a un genocidio.

Respecto a esta última clasificación da lugar para adentrarse al siguiente apartado que habla de la corrupción tanto en el ámbito público como en el privado.

2.5 Corrupción en el Ámbito Público y Privado.

Antes de describir la corrupción en estos dos ámbitos – el público y el privado – se debe aclarar las diferencias entre ambos.

La idea central, que preside la distinción entre intereses públicos y privados, consiste en que los primeros se refieren a los asuntos y bienes que son de toda la comunidad, y que en consecuencia, no pertenecen ni son apropiables por alguien. La característica equivalente, pero antinómica, son los intereses privados aquellos que están vinculados con los fines individuales de cada miembro de la sociedad civil, especialmente con aquellos referentes a la propiedad, la riqueza y el lucro (Ardouin, 2000). La existencia, en toda comunidad políticamente organizada, de bienes y asuntos comunes a todos sus miembros, siempre ha planteado el tema del *conflicto de intereses*. El punto más álgido, para resolver estos conflictos, radica en las dificultades que plantea la necesidad de garantizar la imparcialidad de los agentes públicos, para hacerse cargo de los asuntos comunes, sin que sus actos den privilegio o beneficien a sus propios intereses privados.

2.5.1 Ámbito público.

A la sociedad civil le interesa que todas las funciones atribuidas al poder público se ejerzan de acuerdo a un sistema jurídico, fundado en normas éticas básicas, legítimas y válidas, y en la certidumbre de la ley. Esta exigencia es más rigurosa en los regímenes democráticos, pues en ellos la ley se establece a través de la participación de los ciudadanos en procesos colectivos de decisión. Por esta razón, Arduin (2000) menciona que el control sobre el ejercicio de las funciones públicas es una característica de las sociedades democráticas.

Generalmente se entiende a la *corrupción* como un concepto aplicado específicamente al ámbito de los *agentes del Estado*, quienes en el ejercicio de una función pública transgreden, por un beneficio privado acciones que son de su competencia oficial, subordinando deliberadamente al interés público bajo un interés privado (García, 1999; en: Ardouin , 2000).

Al conceptualizar la corrupción en el ámbito público, se deben considerar los agentes públicos y los políticos.

2.5.1.1 Agentes Públicos.

La corrupción en los servicios Públicos se identifica como el abuso de los deberes del funcionario público para beneficio propio (Ardouin, 2000). El término agente o funcionario público se refiere a quienes tienen a su cargo los asuntos comunes de todos los ciudadanos y que están dotados de diferentes grados de autoridad y capacidad de decisión sobre materias que afectan al conjunto de la comunidad nacional. En tal sentido es un término que designa a cualquier miembro de la administración pública que gobierne, legisle, haga justicia, administre y sea parte de la dimensión pública de la nación.

La honestidad de estos agentes públicos como concepto ético-político, se aplica a la conducta de éstos y se refiere principalmente a la integridad, con respecto al cumplimiento de sus deberes. La integridad exige un recto cumplimiento de las normas que regulan sus actividades, expresa la relación de la honestidad hacia la conducta pública y su adecuación al código ético y jurídico. Sin embargo, la integridad no basta; la honestidad se extiende a la responsabilidad, es decir, la obligación de responder en el desempeño de su cargo ante la sociedad. A estos elementos se suma la transparencia, la que constituye una base adscrita a la responsabilidad e integridad de los agentes públicos. Los fenómenos de corrupción aumentan cuando las funciones públicas no son transparentes y cuando no pueden ser controladas ni constitucionalmente ni por la ciudadanía (op.cit.).

2.5.1.2 Agentes políticos.

En términos ideales, la vida política debería tener por fin la defensa y realización de intereses públicos, y ser una actividad desinteresada, en la medida en que el político renuncia a intereses egoístas. Pero, al parecer, la corrupción se produce cuando la actividad política no satisface por sí misma a los políticos de oficio, y por eso quienes se dedican a ella buscan también la promoción de su fortuna privada.

Cuando los partidos políticos corruptos asumen funciones regulares dentro de las instituciones de gobierno, esta corrupción política se vuelve sistemática, se autorizan las operaciones ilícitas, premiando al que colabora y sancionando al que no sigue el juego (De la Porta, 1996; en: op.cit.).

Las formas más comunes de corrupción política que se escuchan y son de conocimiento público son: la apropiación y distribución privada de los empleos públicos, la asignación de contratos, el uso particular de los recursos estatales y la definición de políticas en consonancia con los intereses de los grandes grupos económicos.

En la actualidad el financiamiento de la actividad política no es transparente para la opinión pública, y existen inquietudes, dudas y reservas acerca de los compromisos indebidos que estos órganos de intermediación puedan contraer para conseguir fondos y financiar sus actividades. Como lo menciona Arduin (2000), no existen dispositivos legales eficaces de transparencia que permitan una evaluación y un control instituciones y ciudadano sobre la eventual infiltración de intereses particulares, sectoriales o corporativos en la esfera del interés público. Aunque se hacen intentos sexenio tras sexenio, se tapan algunos huecos en la fiscalización de los recursos públicos, pero se liberan otros al mismo tiempo permitiendo que siga existiendo fugas de recursos.

Es importante señalar que una correcta legislación sobre el financiamiento de los partidos políticos disminuiría la corrupción, ya que pondría límites al ingreso de recursos obtenidos ilegalmente y garantizaría, entre otros, una mejor transparencia de los procesos electorales. Actualmente en México las reformas en cuestión de leyes electorales ejercen una mayor y mejor vigilancia de los gastos de campaña y operación de los partidos políticos. Sin embargo, no se ha llegado a un nivel óptimo de eficiencia en la aplicación de estas leyes.

2.5.2 Corrupción en el ámbito privado.

El concepto de corrupción se aplica generalmente al ámbito público, sin embargo, es posible también afirmar, que la corrupción puede ser una realidad en el mundo privado, tanto en el ámbito de empresas como en las instituciones de la sociedad (García, 1999; en: op.cit.).

En el sector privado, si bien, se acepta la prevalencia del interés particular sobre el público, éste se logra respetando las reglas establecidas del juego, acorde con las normas de la competencia y las leyes que regulan la actividad privada para “armonizarla” con la actividad pública.

Entonces, se puede decir que hay corrupción en el sector privado cuando se actúa de manera tal que se violan las reglas del juego, valores del sistema, leyes del funcionamiento de la economía de mercado, normas, etc. con el propósito de obtener ventajas (Zuluaga, 1996; en: op.cit.).

Este tipo de corrupción suele ser juzgada con menos dureza que la corrupción político-administrativa, ya que sus costos son principalmente económicos, y no políticos - sociales a la vez, como lo es en el sector público. Es así como los afectados son los consumidores y no los ciudadanos contribuyentes.

En una publicación hecha por la “BBC Mundo” el 27 de mayo de 2002, menciona que el 62% de las compañías que operan en México admiten que destinan una porción de sus ingresos a pagar sobornos a funcionarios públicos para obtener algún beneficio. Así lo reveló una investigación denominada *La corrupción gobierno-empresas en México*, del Instituto Tecnológico de Monterrey, la principal universidad privada del país. El documento señala que, de todas las empresas que admiten pagar sobornos, el 81% hace desembolsos ilegales para agilizar permisos y el 79% “corrompe a funcionarios” para facilitar la conexión de servicios públicos. Asimismo, el 82% otorga dinero para “evitar molestias” de inspectores, mientras que el 52% lo hace para obtener contratos gubernamentales (BBC-Mundo, 2002).

Parece ser que la filosofía de algunas empresas inmersas en la *guerra de los negocios*, es similar a lo que argumentaba Maquiavelo: “...el fin justifica los medios...”. Congruente con esto último, Vargas y Ramiro (2002) explica que las empresas que no tiene ventajas para competir en un mercado y que tienen intereses en realizar negociaciones, como por ejemplo, obtener licitaciones en el sector público, tienen que recurrir con más frecuencia a la corrupción de los burócratas, políticos, líderes de empresas privadas y de organizaciones sociales, quienes representan a la contraparte en sus negociaciones

comerciales o tienen la capacidad de influir en decisiones que les favorezcan, cuando el sistema institucional se los permite.

Finalmente, se puede concluir que la corrupción existente tanto en el ámbito público como en el privado presenta diferencias con respecto de los métodos y formas en que es ejercida en cada uno de ellos. Sin embargo, lo que las equipara a ambas es el abuso de autoridad y la apropiación de rentas, es que en ambos casos existe perjuicio a la sociedad en general. Por un lado, los recursos del Estado que se desvían hacia los bolsillos de los funcionarios deberían ser utilizados en beneficio de todos. Y por el otro, los sobrepagos, comisiones, que cobran las empresas privadas se incluyen en el costo de los servicios o bienes que la misma presta o intercambia, por lo cual, también lo paga toda la sociedad (Sautu, 2002).

Sin embargo, las explicaciones del comportamiento corrupto están en camino.

2.6 Modelos Explicatorios del Comportamiento Corrupto.

Dentro de la literatura se encuentran muchos autores que han intentado explicar desde su perspectiva cómo se genera el comportamiento corrupto, de las cuales se encuentran muy diversas formas de abordar al fenómeno. A continuación se enlistan, sino todas, si por lo menos algunas de las explicaciones más importantes del comportamiento corrupto:

- Reisman (1981, en: Romero, 1998) comenta que la mayoría de la gente aprende a temprana edad que hay “pecadillos” que pueden quedar impunes desde la perspectiva de un observador y que algunas malas acciones sociales son selectivamente permitidas.
- La corrupción es un fenómeno estigmatizado por la gente, pero a pesar de esto siguen cometiendo actos corruptos. Esto sería una forma de actuar en relación con lo que significa una

situación para las personas, este hallazgo es compatible con la tesis de que la forma de actuar de una persona ante una situación depende del significado que tenga de esa situación, enunciada por Osgood y sus colaboradores en 1975, lo que llevaría a pensar que la corrupción es mala pero necesaria (Romero, 1998).

- Klitgaard (1994) utiliza para explicar cómo actúa la corrupción en el comportamiento, lo que él llama *Metáfora económica*, es decir, el agente público, enfrentado a un soborno, hace un cálculo evaluando los posibles beneficios personales de aceptar el soborno y cometer un acto corrupto, comparados con el posible costo personal de hacerlo. Este agente actuará en forma corrupta cuando los beneficios netos que obtenga de comportarse así superen a los probables costos netos
- Cuestionado sobre las posibles causas de este fenómeno, Luis Carlos Ugalde⁹ (2002), director de la Licenciatura en *Ciencia Política y Relaciones Internacionales* del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), explicó que en la medida en que una sociedad crece bajo normas que no se respetan, los jóvenes se percatan de que se avanza más rápido no respetando la ley.
- Romero (1998) explica que cuando el sistema social no proporciona a las personas los medios o recursos para satisfacer sus necesidades, estas tienden a quebrantar las normas sociales existentes para satisfacer sus necesidades.
- Schaff en 1979 (en: Romero, 1998) escribió que el comportamiento desviado puede ser considerado psicológicamente como síntoma de una brecha que existe entre las aspiraciones culturalmente preescritas y los caminos socialmente estructurados para la realización de estas aspiraciones. Es típico que el procedimiento técnicamente más efectivo, ya sea este legítimo culturalmente o no, lleva la preferencia sobre el comportamiento culturalmente preescrito. Si

⁹ Actual Presidente Consejero del Instituto Federal Electoral (IFE).

este proceso erosionador progresa, la sociedad pierde su estabilidad y se produce aquello que Durkheim denomina Anomia (o falta de normas)

- Como fenómeno social la corrupción es el resultado de los malos hábitos de los individuos forjados por el medio en el cual impera el individualismo, que es la expresión espiritual de las relaciones de producción mercantilistas (Klitgaard 1994).
- La lógica de la “*moral de frontera*” puede tener también incidencia negativa respecto a la elaboración conceptual de la corrupción. La presencia de elementos justificatorios es correlativa a una política de ocultamiento, ya que parte del supuesto de que si el mal es tan generalizado, su conocimiento generará una apatía y por lo tanto un grado de tolerancia mucho mayor. Aún más, muchos tienden a pensar, que divulgar modalidades y procedimientos inducirán nuevos comportamientos corruptos (Suárez, 1999).
- La existencia de una cultura de la ilegalidad generalizada o reducida a grupos sociales que saben que *la ley no cuenta para ellos* fomenta la corrupción y la tolerancia social hacia ella. A su vez, la existencia de una amplia tolerancia social hacia el goce de privilegios privados, permite que prevalezca una moralidad del lucro privado sobre la moralidad cívica (Soto, 2002).
- Reisman (1981; en: Romero, 1998) en su obra “*Remedios contra la corrupción*”, postula que existe en la lucha contra la corrupción un “Código Mítico”, que se menciona y nunca se cumple, y un “Código Práctico” que no se menciona, que es un poco más liberal y que siempre se cumple.

El interés por estudiar el fenómeno de la corrupción desde la perspectiva de la Psicología (y más especialmente de la Psicología social), ha tenido un lento despertar dentro de los países latinoamericanos. La razón principal de ello es que durante la corta historia de la psicología en Latinoamérica los investigadores se han encontrado con varios obstáculos difíciles de afrontar; y

particularmente complicados de salvar debido a que son problemas independientes a la metodología de investigación disponible, ya que muchos de estos problemas son de tipo moral, económicos, políticos, sociales, etc. Referente a esto último Suárez (1999) menciona que cuando se habla de investigación en el tema de la corrupción se suele tener en mente el símil de la Comisión Investigadora Parlamentaria del Poder Judicial que indaga sobre el aquí y ahora de una situación bajo sospecha con el afán de probar el grado de culpabilidad o inocencia de determinados actores políticos o judiciales. Pero rara vez se piensa en la investigación como medio de obtención de conocimientos científicos con potencialidades explicativas o predictivas.

Concretamente en nuestro país prácticamente no existe investigación psicológica acerca del tema de la corrupción; por supuesto existen investigaciones en otras áreas como el Derecho, la Filosofía, la Economía, la Sociología etc.; sin embargo, aparte de ser uno de los temas de moda en los medios de comunicación y en los debates políticos próximos a las elecciones públicas, es urgente abordar este fenómeno desde el punto de vista psicológico y por consecuencia, aportar más elementos que ayuden, sino a erradicarla, si a combatirla más eficaz y permanentemente.

Es importante destacar algunos supuestos sobre los cuales se apoyó el diseño del presente estudio, tomados de Sautu (2002: 3):

- La corrupción por definición constituye una trasgresión del sistema normativo que conlleva, además de una sanción, la desaprobación social.
- Existen comportamientos que no obstante ser jurídicamente categorizados como ilegales, son tolerados en el accionar cotidiano (como por ejemplo la evasión fiscal).
- Existen dos criterios para establecer la categorización como corrupto de un comportamiento: A) El legal, que define las acciones permitidas y no permitidas; los derechos y obligaciones; y establece las sanciones legales. Son estándares de conducta establecidos normativamente. Las

definiciones de corrupción en términos del interés público destacan sus efectos sobre la colectividad más que el estatus legal, aunque en la práctica las definiciones legales se sustentan en el interés público. B) El civil, se apoya en las creencias y opiniones de la gente; no necesariamente todos los actos definidos legalmente como corruptos son así visualizados por la gente común; y viceversa, existen (como se verá posteriormente) situaciones que son definidas como corruptas cuando son normativamente legales. Tanto las definiciones legales como las civiles cambian según las circunstancias históricas en que se desarrollan (Gardiner, 2002:34; en: Sautu, 2002).

- La corrupción es una clase de fenómeno que tiene lugar en el ámbito de las relaciones sociales donde se encuentran lo público (corrupción administrativa) y lo privado (hábitos sociales deshonestos). Estas relaciones se caracterizan además porque existen intercambios que involucran transferencias patrimoniales que se sustentan en el poder y la autoridad para disponer y decidir. En estas condiciones la corrupción siempre tiene efectos perjudiciales para algún segmento de la comunidad.
- Los efectos nocivos de la corrupción pueden ser generalizados a amplios sectores de la población o acotados a partes directamente involucradas. La corrupción es un juego de suma cero en el cual hay siempre ganadores y perdedores, o excluidos.

Ante lo anterior, la pregunta que surge es ¿cuál es la mejor forma de combatir a la corrupción? Tal vez no hay una respuesta contundente, ya que es un problema que no se ha podido afrontar contundentemente. Sin embargo, existen algunas opciones que se pueden abordar.

2.7 Combate y Control de la Corrupción.

Hay varias formas de combatir la corrupción, pero antes de empezar con el análisis, es necesario aclarar lo siguiente: Percibir que la corrupción se encuentra generalizada, puede llevar a conclusiones apresuradas y percepciones erróneas. Como explica Arduin (2000), se puede llegar a entender que todas las formas de corrupción son igualmente dañinas o lo que es todavía más pernicioso, que como la corrupción existe en todos los países (democráticos o no), nada puede hacerse al respecto.

Ahora, la pregunta que surge es: ¿Qué hacer ante este problema?. A continuación se hará un bosquejo de lo *qué* se recomienda hacer.

2.7.1 Control económico.

Desde el aspecto económico se puede empezar con una mayor democracia y más libertad de mercado, ya que a la larga constituirán una ayuda. No obstante, no se puede decir lo mismo en lo que se refiere a las privatizaciones; por ejemplo, si privatizamos una actividad o área estatal corrupta, y llamamos precio a lo que antes era soborno, sin duda que no hubo un gran cambio¹⁰. En general, las privatizaciones podrían ayudar a reducir los monopolios estatales, pero difícilmente puede ser una mejoría restablecer ese monopolio, ahora en forma privada (op.cit.).

Por lo tanto, las soluciones comienzan con la mejora de los sistemas. Es importante tanto regular cuidadosamente los monopolios, como mejorar la transparencia y delimitar la discrecionalidad oficial. Además se tiene que aumentar la probabilidad de que se atrapen a los corruptos y los castigos por corrupción tienen que ser mayores. El combate a las actividades de corrupción requiere de un

¹⁰ P.ej. el caso de TELMEX, empresa que durante años ha funcionado como un monopolio privado independientemente que en el pasado sexenio se hayan abierto más opciones de telefonía. Esta empresa (dirigida por uno de los tres hombres más ricos del mundo) mantiene controlado la mayor parte del mercado telefónico; además de ser dueña de toda la infraestructura física (cableado).

diagnóstico preciso para identificar las áreas críticas susceptibles de irregularidades y las deficiencias en la vinculación de la administración pública con la sociedad. A partir de este diagnóstico, se requiere diseñar los mecanismos claros para inhibir y combatir las irregularidades de las conductas corruptas (Vargas y Ramiro, 2002).

Ardouin (2000) propone algunos pasos para combatir la corrupción a nivel macro, es decir, atacando los altos niveles de los gobiernos y, en algunos casos, aplicable a altos funcionarios empresariales. A grandes rasgos explica que los pasos hacia el éxito en el control eficiente de la corrupción, tendría como primer paso “la captura de un pez gordo”. Cuando existe una cultura de impunidad, la única manera de romperla es condenando y castigando unos cuantos corruptos importantes. El siguiente paso, tiene relación con que en las campañas exitosas incluyen a la gente. Un punto de partida es tomar nota que en muchos casos los que pagan sobornos preferirían no hacerlo. Para controlar esto se acuerda montar investigaciones independientes de denuncias de soborno y publicar los resultados... Un tercer paso, en este camino hacia el éxito, tiene que ver con que es posible que gastemos tanto dinero atacando la corrupción, o que generemos tanto papeleo y burocracia, que los costos y las pérdidas en eficiencia sobrepasen los beneficios de una corrupción disminuida. Finalmente los gobiernos que deseen detener la corrupción deben mejorar sus incentivos. En muchos países los salarios del sector público han descendido tanto que una familia no puede vivir con el ingreso medio de un funcionario. Además, en el sector público existen pocas evaluaciones de resultados, de manera que lo que ganan los funcionarios no está relacionado con lo que producen. Por lo tanto, no es sorpresa que surja la corrupción.

Complementando lo anterior el mismo autor agrega que para controlar este mal, desde el gobierno de un país con corrupción, radica en que el gobierno desafíe a quiénes están fuera de éste, para unirse y ser parte de la solución. Se puede recoger el conocimiento de los ciudadanos sobre los sistemas

corruptos, a través de encuesta y entrevistas. Se le pide a la gente que se concentre en la forma como funciona el sistema y no en actos y en individuos corruptos específicos. Se le garantiza el anonimato. Los resultados de las entrevistas de este tipo pueden servir de base para un diagnóstico de los sistemas corruptos. Ese diagnóstico sugerirá por sí mismo las acciones de remedio, y de esa manera, los grupos de ciudadanos pueden sumarse para ayudar algún gobierno a emprender las necesarias reformas sistemáticas (op.cit).

2.7.2 Control político y jurídico.

Ciertamente, no vamos a combatir la corrupción con campañas de prensa ni tampoco con escándalos morales¹¹. Gherzi (2000) menciona que es más efectivo combatir la corrupción reduciendo el costo de la ley. Afirma que esta forma será la única manera mediante la cual se puede encontrar un mecanismo de política económica eficaz a largo plazo para reducir la tasa de corrupción. Además, una campaña para mejorar el ejercicio del poder debe complementar el acostumbrado fortalecimiento de la capacidad y las leyes con:

- ✓ La formación de un órgano coordinado a nivel nacional que sea responsable de diseñar y seguir una estrategia anticorrupción, conjuntamente con una supervisora integrada por ciudadanos.
- ✓ La identificación de varios organismos o áreas claves donde debería concentrarse el esfuerzo anticorrupción el primer año, con la esperanza de lograr éxitos que sirvan de estímulos.
- ✓ Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad de los ministerios claves, que tome en serio los problemas de los incentivos y la información, incluyendo experimentos de remuneración sobre la base del desempeño.
- ✓ La identificación de unos cuantos peces gordos cuyos casos irían a los tribunales.

¹¹ p.ej. Los videos difundidos por televisión (ver **Antecedentes de la Corrupción**), han servido más con fines político-partidistas que como pruebas para enjuiciar a los implicados en los actos de corrupción presentados.

Es conveniente citar aquí las medidas propuestas por la Convención Interamericana contra la corrupción, de 1996 (Convención interamericana contra la Corrupción, Transparency-Lac 1996; en: Ardouin, 2000):

Cuadro 5.

Medidas Propuestas por la Convención Interamericana Contra la Corrupción (1996)

- ✓ Normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas. Estas normas deberán estar orientadas a prevenir conflictos de intereses y asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones. Establecerán también las medidas y sistemas que exijan a los funcionarios públicos informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento.
- ✓ Mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de dichas normas de conducta.
- ✓ Instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.
- ✓ Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.
- ✓ Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia de tales sistemas.
- ✓ Sistemas adecuados para la recaudación y el control de los ingresos del Estado, que impidan la corrupción.
- ✓ Leyes que eliminen los beneficios tributarios a cualquier persona o sociedad que efectúe asignaciones en violación de la legislación contra la corrupción de los Estados Partes.
- ✓ Sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad, de conformidad con su Constitución y los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico interno.
- ✓ Órganos de control superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.
- ✓ Medidas que impidan el soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, tales como mecanismos para asegurar que las sociedades mercantiles y otros tipos de asociaciones mantengan registros que reflejen con exactitud y razonable detalle la adquisición y enajenación de activos, y que establezcan suficientes controles contables internos que permitan a su personal detectar actos de corrupción.
- ✓ Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

Es importante además, destacar y agregar una más de las dificultades del combate a la corrupción, principalmente para los países subdesarrollados: Naturalmente, los países pobres están menos capacitados que los países ricos para afrontar un grado de corrupción dado (Klitgaard, 1994).

Volviendo al caso de México, la problemática surge principalmente porque el combate a la corrupción tiene connotaciones de carácter eminentemente políticas, en donde las instituciones públicas son las que juegan el papel de jueces de última instancia. Pero la cultura institucional que fomenta la participación ciudadana es débil. Los ciudadanos tienen poca confianza en las instituciones públicas por ser una sociedad con procesos de integración traumáticas (Vargas y Ramiro, 2002).

Rojas (2002) explica claramente cual es la estrategia que podría ser más realista al abordar el combate contra la corrupción diciendo que el *objetivo de la lucha contra la corrupción no es pretender la eliminación de todas las formas de corrupción*, esto sería iluso, sino limitar sus alcances y reducir el impacto de sus consecuencias. Esto se logra dando *un salto cualitativo en el mejoramiento integral de la eficiencia, la equidad, la transparencia y la legitimidad del Estado* Lo anterior, sólo puede lograrse introduciendo cambios fundamentales en la gestión administrativa y económica del Estado.

Sin embargo, hay un enfoque que habla de los *beneficios* que puede tener la corrupción. Lo cual, de entrada suena ilógico respecto a la idea del combate a la corrupción. No obstante, aunque parecen caminos incompatibles, puede haber un elemento que pueda ayudar a resolver el problema.

2.7.3 “Beneficios” de la corrupción y el “Grado Óptimo de Corrupción”.

Como fundamento paradójico, se plantea que la corrupción puede tener “beneficios” en algunos casos. Como ejemplo se puede citar el hecho de que cuando la legislación vigente, no se ha basado en el “interés social” o sólo beneficia a grupos selectos, entonces la corrupción permite evitar una “mala

legislación” (Aedo, 1995, en: Ardouin, 2000). Por lo tanto, se puede decir que una “ley injusta” provocaría un debate en el cual, un acto que el poder judicial castigaría, para la sociedad sería una acción en beneficio de la comunidad. Sin embargo, aunque no debe perderse esta visión válida, tampoco debe producir un cortocircuito en nuestra búsqueda de políticas anticorrupción eficaces. A decir verdad, la mayoría de los países y culturas censura los casos de soborno, defraudación, extorsión, desfalco y la mayor parte de coimas en los contratos públicos. (op.cit.)

Klitgaard (1994) pone de manifiesto también este debate: La corrupción ayuda u obstaculiza el “desarrollo”. Este debate deformó la investigación sobre la corrupción. Mientras discutían los efectos tónicos y tóxicos de la corrupción sobre el desarrollo...los científicos sociales virtualmente no prestaron atención a los interrogantes prácticos sobre cómo combatir la corrupción.

Este mismo autor plantea un “balance” entre los costos de la corrupción y los costos de la lucha contra la misma, a lo cual llama “*grado óptimo de corrupción*”, y lo explica de la siguiente forma:

Supongamos que cierta clase de corrupción causa perjuicios a la sociedad; crea “costos sociales”. Imaginemos también que los esfuerzos para luchar contra esa corrupción son onerosos. Para minimizar el conjunto de esos costos a la sociedad debemos equilibrar los dos. En verdad, tendríamos que considerar la reducción de costos sociales que obtenemos si disminuimos los actos corruptos, pero también tenemos que tomar en cuenta el incremento de los costos sociales acarreado por nuestros mismos esfuerzos para luchar contra la corrupción. Y esto nos lleva a concluir que, en la mayoría de los casos, la solución global de costo mínimo no será corrupción total igual a cero, o lucha anticorrupción igual al monto máximo (Klitgaard, 1994: 65).

Esta perspectiva es un punto de partida valioso para considerar nuestros objetivos de controlar la corrupción. Nos interesamos en los costos de reducirla, que pueden ser de dos clases, directos (en función de gastos y personal) e indirectos (en función de perjudicar los otros objetivos de la organización) (op.cit.).

A continuación se presentan tres categorías de argumentos en el sentido de que la corrupción *puede*, en ciertas ocasiones, ser socialmente beneficiosa (op.cit.):

- 1. Del Economista.** Los pagos por corrupción introducen una suerte de mecanismo de mercado. La corrupción puede poner los bienes y servicios en manos de gente que los valore al máximo, que los puede usar con la mayor eficacia.
- 2. Del científico Político.** Los hombres políticos pueden usar la corrupción – intercambio de favores políticos o concesiones mutuas – para fomentar la integración política de varias tribus, regiones, elites o partidos, lo que a su vez quizá contribuya a la armonía política frente a la autoridad política fragmentada, la desunión y la hostilidad.
- 3. Del Gerente o Administrador.** Si las normas burocráticas son restrictivas, la organización se verá beneficiada a veces por la corrupta burla de las normas por parte de sus empleados. Un cierto monto reducido de robo, desfalco, liquidación incorrecta de gastos, coima, “dinero fácil”, etc., del personal, es tácitamente permitido por la alta gerencia, por un lado, en virtud de que combatir estas actividades ilícitas sería prohibitivamente caro y, por el otro, debido a que esas fuentes de ingresos ilícitos pueden, a largo plazo, contribuir a que se ahorre el pago de salarios más altos. Un fondo secreto ilegal dentro de una organización puede actuar como un fondo de contingencia, que la alta gerencia podrá con flexibilidad, aunque en forma ilícita, destinar a satisfacer los fines del organismo.

Estos tres argumentos tienen algunas características en común: a) se refieren a los beneficios de acciones corruptas específicas, no a la corrupción sistemática que impregna muchas o la mayoría de las decisiones; b) los beneficios presuntos dependen del supuesto de que la corrupción transgrede una política económica errónea o ineficiente, supera las limitaciones de un sistema político imperfecto, o

evita los defectos de las normas de una organización. *Si el sistema existente es malo, entonces la corrupción puede ser buena* (op.cit).

No debemos olvidar que tanto los aspectos negativos y positivos de la lucha contra la corrupción no darán resultados si en su esfuerzo no se integran en forma mancomunada el Estado y la sociedad civil. Las iniciativas puramente estatales, además de confundirse con iniciativas gubernamentales que desaparecen o se debilitan con el cambio de gobiernos resultan ser insuficientes para combatir las diferentes manifestaciones de la corrupción y las iniciativas de la sociedad civil, por más exitosas que sean, además de insuficientes, pueden resultar marginales e informales al carecer del respaldo o reconocimiento oficial (Vega, 2002).

Finalmente, es importante recordar algunos puntos de los dos conceptos que atañen a este trabajo: Por un lado las actitudes son "... una disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia, que incita al individuo a reaccionar de una manera característica frente a determinadas personas, objetos o situaciones..." (Ander-Egg, 1990:26). Este concepto está formado por tres componentes (cognitivos, afectivos y conativos) que sirven de expresión externa (respuestas) del carácter evaluativo interno de esta variable. Por otro lado, se ha detallado que el término *Corrupción*, es un concepto difícil de investigar principalmente por su carácter de "oculto". La *corrupción* es el proceso en el cual intervienen los comportamientos, ya sean éstos utilizados como un recurso o como una forma de proceder, por una persona o un grupo de personas, y que son considerados como transgresores de las normas sociales, sin importar si se ejecuta el acto activamente o si se es un "simple" receptor de los beneficios. Dichas normas sociales, dependen y están ligadas, tanto al momento histórico y social, como al sistema valórico vigente. En el caso de México, parece ser que la corrupción se ha convertido en un estilo de vida por un lado, y en una forma de sobrevivir, por el otro. Con base a todo lo anterior, se llega al siguiente planteamiento.

3.1 Objetivos.

- Conocer las actitudes de los estudiantes de licenciatura de la FES Zaragoza hacia los actos de corrupción que se realizan tanto en el Gobierno como en la vida cotidiana.
- Conocer si a partir de: a) el sexo, b) la licenciatura que cursan (Psicología, Cirujano Dentista y Médico Cirujano), y c) si realizan alguna actividad laboral o no; los estudiantes de licenciatura de la FES Zaragoza se diferencian en sus actitudes hacia los actos de corrupción.

3.4 Hipótesis.

Se cree que existen diferencias significativas entre los alumnos de tres de las carreras impartidas en la FES Zaragoza (Psicología, Cirujano Dentista y Médico Cirujano) ya que su formación universitaria (currículum) tiende a guardar ciertas diferencias respecto a las características propias (personalidad) de los alumnos que los llevan a decidir y formarse en dichas licenciaturas. Lo anterior se puede fundamentar en un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual tenía como objetivo determinar si los alumnos de la carrera de medicina tienen patrones de personalidad y estilos cognitivos característicos o si, por el contrario, son semejantes a estudiantes que optan por otras carreras universitarias con similares niveles de exigencias de admisión. Al final del estudio se encontró que los jóvenes prácticos, lógicos y estructurados prefieran medicina o ingeniería, y los más intuitivos y flexibles arquitectura y **psicología**; es decir, que en cuanto a sus características de personalidad y estilos cognitivos, los estudiantes que ingresan a medicina son similares a los de ingeniería y diferentes a los que optan por arquitectura, **psicología** o periodismo (Zúñiga, 2004).

Por otro lado, se presupone que los hombres tienden a ser más tolerantes respecto a los actos de corrupción debido a que algunos estudios revelan que en México, como en otros países

latinoamericanos, el 66% está de acuerdo en que las mujeres son más honestas que los hombres (Gallup, 2000, en: Latinoamericanas en el mando, 2000).

Finalmente, se fundamenta que con base en un trabajo anterior de Tesis (Romero U., 1998: 72) donde se encontró que uno de los significados más recurrentes en los alumnos de dicha Facultad era que "...la corrupción es mala, pero necesaria...", entendiéndose que la corrupción puede llegar a ser utilizada por los alumnos como un recurso para sobresalir en un medio altamente competitivo. Por otro lado, Silva y Hernández (1995: 248) mencionan que la corrupción es "...un recurso expedito,... [el cual] se utiliza para acelerar los procesos y, por tanto, el corrupto es un *experto en atajo*...". Por tal motivo, se considera que el realizar una actividad laboral (medio competitivo por excelencia) específicamente en la Cd. de México y zonas aledañas¹, puede generar una actitud tolerante a la corrupción.

¹ Ver Anexo 1.

3.5 Variables.

V. I. `s

V.I. 1.- Licenciatura que cursan. Delimitado solamente a las carreras de Cirujano Dentista, Médico Cirujano y Psicología.

V.I. 2.- Sexo. (Mujer y Hombre).

V.I. 3.- Actividad laboral.

V. D.: Actitudes hacia la corrupción.

Actitud: Ander-Egg y Aguilar (1990:26) nos define este concepto como “...una disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia, que incita al individuo a reaccionar de una manera característica frente a determinadas personas, objetos o situaciones”.

Corrupción: La corrupción es el proceso en el cual intervienen los comportamientos de una persona o un grupo de personas que utilizan los actos ilícitos como un recurso o un proceder para transgredir las normas sociales vigentes a ese momento histórico; y obtener así un beneficio personal por encima del colectivo; sin importar también que estos actos se ejecuten directamente o por medio de intermediarios (Silva y Hernández, 1995; Ardouin y cols., 2000; Vega, 2002).

Definición Operacional de las variables independientes y dependiente:

- Se refiere a: la suma de las respuestas emitidas por los sujetos en el instrumento.

3.6 Diseño.

Se realizó una investigación descriptiva de tipo transversal y se utilizó un diseño multivariado, intergrupos (Ander-Egg y Aguilar, 1990).

3.7 Población y muestra.

De un población de estudiantes de licenciatura de la FES Zaragoza que cursaban las 7 carreras disponibles, se seleccionó una muestra de tipo no probabilística y por cuotas que cumplieran con las siguientes características: Se eligió un total de 210 alumnos, distribuidos uniformemente en tres licenciaturas únicamente: Psicología (70), Cirujano Dentista (70) y Médico Cirujano (70); que se encontraban cursando al momento de la aplicación alguno de los cuatro últimos semestres de su carrera. Se dividió a su vez cada grupo de alumnos en 35 mujeres y 35 hombres.

3.8 Elaboración del instrumento de medición.

Para la recolección de información, el instrumento constó de dos partes (ver anexo 3): A) Datos sociodemográficos (sexo, licenciatura y actividad laboral) y B) para la medición de las actitudes hacia los actos de corrupción se elaboró una escala tipo Lickert (ver Anexo 3).

3.9 Procedimiento.

Al momento de la aplicación del instrumento de medición, se le indicó a los sujetos que siguieran las instrucciones del mismo y sí requerían de alguna aclaración por parte del aplicador, deberían de señalarlo en ese instante.

3.10 Análisis de datos.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

Para el análisis de los datos se realizaron: Distribución de frecuencias, correlaciones, análisis factorial, alfa de Crombach y ANOVAS.

IV. Análisis Descriptivo de los Resultados.

En este apartado se presentaran la distribución de frecuencias, análisis factorial, alfa general del instrumento y ANOVAS.

4.1 Distribución de Frecuencias.

- **Distribución frecuencias de las variables sociodemográficas.**

Tabla 2.
 Variables Sociodemográficas.

Variables sociodemográficas	Grupos	Frecuencias	%
Sexo	Femenino	105	50.0
	Masculino	105	50.0
Licenciatura que cursan	Cirujano Dentista	70	33.3
	Médico Cirujano	70	33.3
	Psicología	70	33.3
Actividad laboral (trabaja)	Si	65	31.0
	No	145	69.0

En la tabla no. 2 se muestran los datos obtenidos con respecto a las variables sociodemográficas que se tomaron en cuenta para los fines del presente estudio. A continuación se describirán cada una de ellas según el orden expuesto en la misma: La primera variable es la que se denominó como *Sexo*, en ella se buscó equilibrar las dos categorías que la componen, *femenino* y *masculino*, con el mismo número de sujetos, es decir cada una se compone de 105 individuos; equivalente al 50% del total para ambas. En la siguiente variable, *Licenciatura que cursan*, ocurrió el mismo caso que la anterior variable descrita; se buscó equilibrar las carreras seleccionadas para el estudio - *Cirujano Dentista*, *Médico Cirujano* y *Psicología* – con 70 sujetos, equivalente al 33.3% del total para cada una de las tres categorías. Por último, en el caso de la variable *Actividad laboral*, no se buscó equivalencia en los dos grupos formados, los que *si trabajan* y los que *no*. Por tanto, los datos se presentaron de la siguiente forma:

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

para el grupo de sujetos que *si trabajan* se detectaron 65 casos, equivalente al 31%, y en el grupo de los que *no trabajan* se encontraron 145 casos, equivalente al 69%.

• **Distribución de frecuencias por rubros.**

A continuación se describirán los datos encontrados en cada uno de los rubros que componen la escala.

1. Corrupción Directa.

Tabla 3. Corrupción Directa.

Reac.	Nombre del Reactivo	1*		2		3		4		5			
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1	El Gobernador del Estado X adquiere un terreno para su familia con dinero del presupuesto Estatal.	1	0.5	4	1.9	9	4.3	41	19.5	155	73.8		
2	Un conductor de taxi altera su taxímetro con el fin de cobrar más en cada viaje.	0	0.0	2	1.0	8	3.8	59	28.1	141	67.1		
7	Un trabajador de la compañía de luz pide “propina” para acelerar la reparación del servicio eléctrico de la colonia.	3	1.4	9	4.3	19	9.0	86	41.0	93	44.3		
8	El repartidor de gas “ordeña” los tanques de gas para obtener más ganancia.	0	0.0	4	1.9	10	4.8	65	31.0	131	62.4		
13	Un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso.	1	0.5	9	4.3	26	12.4	71	33.8	103	49.0		
14	Una joven exagera el dolor de una lesión en la rodilla para que la atiendan más rápido en el servicio de emergencias de un hospital.	8	3.8	42	20.0	49	23.3	71	33.8	40	19.0		
18	Un juez le pide una cantidad de dinero al demandante para poder agilizar los trámites de su demanda.	0	0.0	11	5.2	25	11.9	70	33.3	104	49.5		
19	Una persona mete a un amigo a la fila para pagar el servicio de agua.	6	2.9	40	19.0	66	31.4	61	29.0	37	17.6		
23	Un funcionario público recomienda a su hermano para ocupar una plaza vacante dentro del Gobierno.	2	1.0	25	11.9	61	29.0	55	26.2	67	31.9		
24	Un niño le pide a su hermano su “domingo” a cambio de evitar delatarlo por irse de “pinta”.	5	2.4	31	14.8	63	30.0	69	32.9	42	20.0		
27	Una pareja de policías encienden la sirena de su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los “altos”.	1	0.5	4	1.9	18	8.6	71	33.8	116	55.2		
28	Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan trasplantárselo rápidamente a su hijo.	47	22.4	74	35.2	58	27.6	10	4.8	21	10.0		
31	Un empleado de la oficina de licencias de conducir omite aplicar el examen de conducir a una joven que le parece muy atractiva.	1	0.5	12	5.7	30	14.3	86	41.0	81	38.6		
32	Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en las tiendas de ropa establecidas.	54	25.7	61	29.0	68	32.4	14	6.7	13	6.2		
34	Una señora en el supermercado se desentiende de avisarle al cajero que le dio de más en el “cambio”.	2	1.0	15	7.1	42	20.0	91	43.3	60	28.6		
36	Un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra.	28	13.3	65	31.0	62	29.5	38	18.1	17	8.1		
		<i>M(1+2)=16.88%</i>				<i>M(3)=18.26%</i>				<i>M(4+5)=64.85%</i>			

*
1. Totalmente aceptable.
2. Aceptable.
3. Ni aceptable ni reproable.
4. Reproable.
5. Totalmente reproable.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

De acuerdo a la tabla 2, los datos encontrados con respecto al rubro *Corrupción Directa* se desarrollan de la siguiente forma:

En el reactivo (1) “*El Gobernador del Estado X adquiere un terreno para su familia con dinero del presupuesto Estatal*” el 73.8% de los sujetos contestaron que esta afirmación es *totalmente reprobable*, seguido del 19.5% que contestaron que es *reprobable* solamente; el 4.3% se ubicó en la parte media de la escala, y solamente el 1.9% y el 0.5% contestaron que era *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Se observa que las respuestas obtenidas tienden a considerar *reprobable* la afirmación con un 93.3%, dejando solamente con un 2.4% a los que la creen *aceptable* y a un 4.3% de indecisión.

Para la afirmación (2) “*Un conductor de taxi altera su taxímetro con el fin de cobrar más en cada viaje*”, el 67.1% de los sujetos la consideran *totalmente reprobable*, seguido del 28.1% que la definen como solo *reprobable*; posteriormente se encuentra a el 3.8% de indecisos y solo un 1% la consideran *aceptable*. Ninguno contesto que es *totalmente aceptable*. Se denota definitivamente que el 95.2% tiende a reprobear la afirmación dejando solamente a un 1% de aceptación y al 3.8% restante en la indecisión.

El reactivo (7) “*Un trabajador de la compañía de luz pide ‘propina’ para acelerar la reparación del servicio eléctrico de la colonia*” muestra que el 44.3% de los sujetos piensa que es *totalmente reprobable* esta afirmación, seguida del 41% que piensa que es *reprobable* solamente; el 9% se encuentra en la indecisión y con porcentajes menores del 4.3% y del 1.4% respectivamente, consideran que es *aceptable* y *totalmente aceptable*. Se muestra un porcentaje alto del 85.3% que tiende a considerar esta afirmación como *reprobable* dejando con un escaso 5.7% de aceptación y un 9% de indecisión.

La afirmación (8) “*El repartidor de gas ‘ordeña’ los tanques de gas para obtener más ganancia*” muestra que el 62.4% de los encuestados la ubicaron como *totalmente reprobable*; el 31% la ubicó

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

como *reprobable* solamente seguido de un 4.8% de indecisión y con un pobre 1.9% de consideración *aceptable*. Ninguno contestó que es *totalmente aceptable*. Se observa que un 93.4% cree que es *reprobable* la afirmación dejando con un 1.9% de aceptación y un 4.8 de indecisión.

La siguiente afirmación (13) “*Un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso*”, indica que el 49% contestó que es *totalmente reprobable*, seguido cercanamente por el 33.8% que contestó que es *reprobable* a secas; el 12.4% se ubicó en la parte media de la escala, y el 4.3% junto al 0.5% contestaron que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Las tendencias en este reactivo señalan que el 82.8% reprueban la afirmación, eliminando al 4.8% que si la aceptan, y dejando también solo al 12.4% en la indecisión.

En el caso del reactivo (14) que dice “*Una joven exagera el dolor de una lesión en la rodilla para que la atiendan más rápido en el servicio de emergencias de un hospital*”, el 33.8% considera que es *reprobable* a secas; sin embargo, el 23.3% se encontró indeciso seguido cercanamente por el 20% que la ubicó como simplemente *aceptable*; el 19% la catalogó como *totalmente reprobable* y el 3.8% piensa que es *totalmente aceptable*. Se puede observar claramente que la mitad de los sujetos, con un 52.8% reprueban la afirmación, ubicando contrariamente a los que la aceptan con un 23.8%; el 23.3% no indicó tendencia.

La afirmación (18) “*Un juez le pide una cantidad de dinero al demandante para poder agilizar los trámites de su demanda*”, presenta que el 49.5% de los sujetos respondieron que es *totalmente reprobable*, seguido del 33.3% que la reprobaron solamente; en la indecisión se ubicaron un 11.9% y los que la aceptan solamente reunió a un 5.2% únicamente. Ninguno contestó que es *totalmente aceptable*. En este reactivo la balanza se cargó hacia el lado de la reprobación con un 82.8%, dejando poca aceptación representada por el 5.2% y un 11.9% de indecisión.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

El siguiente reactivo (19) “*Una persona mete a un amigo a la fila para pagar el servicio de agua*” ubicó al 31.4% de los sujetos en la parte media de la escala, seguido por un 29% que reprueba simplemente la afirmación. El 19% si la acepta, pero el 17.6% la reprueba totalmente. Solo el 2.9% contestó que es *totalmente aceptable*. El porcentaje más alto de sujetos, con un 46.6%, reprueba la afirmación. El 21.9% si la acepta y destaca que el 31.4% no marca tendencia.

En el reactivo (23) “*Un funcionario público recomienda a su hermano para ocupar una plaza vacante dentro del Gobierno*”, el 31.9%, consideraron que es *totalmente reprobable* la afirmación, seguido muy de cerca por el 29% que se ubicaron en la indecisión. El porcentaje siguiente es del 26.2% que representa a los que la reprueban simplemente. Los porcentajes menores son el 11.9% y 1% que se ubicaron en *aceptable* y *totalmente aceptable*. Más de la mitad de los sujetos, con un 58.1% reprobaron la afirmación. Un pobre 12.9% si la aceptaron, pero un considerable 29% no marcaron tendencia.

La siguiente afirmación (24) “*Un niño le pide a su hermano su ‘domingo’ a cambio de evitar delatarlo por irse de ‘pinta’*”, ubicó al 32.9% de los sujetos en *reprobable* solamente. El 30% indicó indecisión. Los que contestaron como *totalmente reprobable* reunió al 20% dejando a los que la aceptan y la aceptan totalmente con un 14.8% y un 2.4%. La mitad de los sujetos, el 52.9%, se ubicaron en la reprobación dejando solo al 17.2% de aceptación. Un destacable 30% marco indecisión en su tendencia.

En el reactivo (27) “*Una pareja de policías encienden la sirena de su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los ‘altos’*”, se observa que el 55.2% de los sujetos refieren que es *totalmente reprobable* esta afirmación, seguidos por 33.8% que solo la reprobaron. El 8.6% se encontró indecisa. Solo el 1.9% y el 0.5% la aceptaron o la aceptaron totalmente. Finalmente se indicó que el 89% reprobó la afirmación, dejando de lado a un 2.4% de aceptación y junto a un 8.6% de indecisión.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

El siguiente reactivo (28) “*Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan trasplantárselo rápidamente a su hijo*”, indicó que el 35.2% de los encuestados simplemente aceptaron la afirmación, seguidos por un 27.6% de indecisión. Posteriormente se encuentra que el 22.4% la acepta totalmente, dejando a los que la reprueban totalmente y a los que solo la reprueban con porcentajes de 10% y 4.8% respectivamente. Este reactivo tuvo un índice de aceptación de más de la mitad de los sujetos con un 57.6%, dejando con solo el 14.8% de reprobación y un importante índice de indecisión del 27.6%.

La afirmación (31) “*Un empleado de la oficina de licencias de conducir omite aplicar el examen de conducir a una joven que le parece muy atractiva*” presenta que el 41% de los encuestados contestaron que es solo *reprobable*; cercano a este porcentaje se encontró que el 38.6% indicó que es *totalmente reprobable*. El porcentaje en tercer lugar es representado por el 14.3% de indecisos, dejando a las calificaciones de *aceptable* y *totalmente aceptable* con un 5.7% y un 0.5% respectivamente. Se muestra que el 79.6% se cargó a reprobar la afirmación, contrario al pobre 6.2% de aceptación y a un 14.3% de indecisión.

La afirmación (32) “*Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en las tiendas de ropa establecidas*”, refiere que el 32.4% de los sujetos se encontraron indecisos, seguidos del 29% que si la aceptaron, y del 25.75 que la aceptaron totalmente. Del otro lado, solo el 6.7% solo la reprueban y el 6.2% la reprueban totalmente. La mayoría de los sujetos, el 54.7% aceptan esta afirmación. Solo el 12.9% la rechazan y un considerable 32.4% no determina su tendencia.

El reactivo (34) “*Una señora en el supermercado se desentiende de avisarle al cajero que le dio de más en el ‘cambio’*”, muestra a los sujetos indicando que el 34.3% de ellos simplemente reprueban esta afirmación. El 28.6% la reprueban totalmente, seguido del 20% que indican indecisión y, por último, el

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

7.1% y el 1% marcaron aceptación y total aceptación respectivamente. Se observa que un porcentaje muy alto, del 71.9%, rechazó esta afirmación, solo el 8.1% la aceptó y un notorio 20% mostró indecisión.

En la última afirmación de este rubro (36) *“Un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra”*, el 31% de los entrevistados la marcaron como aceptable, seguidos del 29.5% que se ubican en la mitad de la escala. Posteriormente, el 18.1% solo la reprobaban, pero el 13.3% la aceptan totalmente. Al final queda solo el 8.1% que marcan que es totalmente reprobable. El rango de aceptación se acerca a la mitad de la muestra con un 44.3%, dejando con un 26.2% a los que la rechazan y con un porcentaje similar del 29.5% de indecisión.

De acuerdo al promedio de porcentajes en todo el presente rubro, se destaca que el índice de rechazo se ubica con un 64.85%, contrario al 16.88% de aceptación. Los que se colocaron en la indecisión representan el 18.26%. Tomando en cuenta esto último, es importante resaltar que se presentan 4 reactivos (19, 28, 32 y 36) que se diferencian un tanto de la generalidad del rubro. Comenzando por el reactivo (19) *“Una persona mete a un amigo a la fila para pagar el servicio de agua”*, se denota que el porcentaje de rechazo disminuye a menos de la mitad de los encuestados, ubicándose con el 46.6%, aumentando por consecuencia a los indecisos con el 31.4%, y a los que lo aceptan, con el 21.9%. En el reactivo (28) *“Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan trasplantárselo rápidamente a su hijo”* el 57.6% de los encuestados aceptan la afirmación, seguidos del 27.6% de indecisos, y dejando solo con el 14.8% a los que lo rechazan. Caso similar ocurre con el reactivo (32) *“Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en las tiendas de ropa establecidas”*, que presenta un porcentaje similar de aceptación con el 54.7%, ocurriendo igual con la indecisión, solo que aquí aumenta al 32.4% y, por consecuencia, disminuyendo el rechazo al 12.9%. En el reactivo (36) *“Un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco*

de dinero extra”, lo que sucede es que la indecisión y el rechazo guardan porcentajes similares, tanto del 29.5% como del 26.2% respectivamente; sin embargo, aunque disminuye el índice de aceptación en comparación con las dos afirmaciones anteriores, con el 44.3%, puede considerarse éste un porcentaje alto de acuerdo a la generalidad del rubro.

Por último, es importante señalar que las características que hacen similares a estos cuatro reactivos, además de pertenecer al mismo tipo de corrupción, son: 1) Que entran dentro de la categoría de *hábitos sociales deshonestos*, es decir, que se refieren a actitudes que tienen que ver con actos que realiza cualquier ciudadano sin la necesidad de contar con un puesto público; 2) Se denota también que estas afirmaciones generan un alto nivel de identificación con la población a la que le fue aplicado el instrumento.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

2. Corrupción Mediada.

Tabla 4. Corrupción Mediada.

Reac.	Nombre del Reactivo	1*		2		3		4		5			
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
3	Un juez utiliza sus influencias para ayudar a un familiar a ganar un juicio.	2	1.0	6	2.9	31	14.8	53	25.2	118	56.2		
4	Un conductor da una "mordida" a un policía para evitar ser infraccionado.	1	0.5	13	6.2	36	17.1	81	38.6	79	37.6		
9	Un dirigente del partido político X le pide ayuda a su compadre, que es Director de obras del D. F., para adquirir unos terrenos propiedad del Gobierno de la ciudad.	2	1.0	3	1.4	13	6.2	53	25.2	139	66.2		
10	A cambio de un "favor", un estudiante universitario obtiene las respuestas de los exámenes finales ayudado por un conocido suyo en la administración escolar.	0	0.0	11	5.2	34	16.2	76	36.2	89	42.4		
15	Un candidato a elección popular regala despensas a los electores para que voten por él.	5	2.4	27	12.9	71	33.8	47	22.4	60	28.6		
16	Un viajero paga al agente aduanero por permitirle introducir al país un artículo importado sin arancel.	2	1.0	18	8.6	46	21.9	70	33.3	74	35.2		
20	El dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a "marchas" organizadas por el mismo partido político.	2	1.0	15	7.1	63	30.0	59	28.1	71	33.8		
21	Gracias a la recomendación de un familiar, que es oficial militar, un joven se libra de cumplir con su servicio militar.	5	2.4	24	11.4	60	28.6	67	31.9	54	25.7		
25	Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida.	15	7.1	54	25.7	87	41.4	37	17.6	17	8.1		
29	En un partido de fútbol, un aficionado paga al "acomodador" del Estadio para obtener un mejor lugar que el que está indicado en los boletos del evento.	5	2.4	35	16.7	77	36.7	63	30.0	30	14.3		
33	Un conductor le da una "mordida" a un agente de tránsito para evitar que se lleve su automóvil al corralón por estacionarse en un lugar indebido.	5	2.4	33	15.7	53	25.2	73	34.8	46	21.9		
35	Un vendedor ambulante le paga a un inspector de la Delegación por quitar, de la misma cuadra, a otro vendedor que es su competencia.	3	1.4	6	2.9	23	11.0	76	36.2	102	48.6		
37	Una joven pareja le da propina a un "franelero" para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento en el cine.	27	12.9	58	27.6	78	37.1	31	14.8	16	7.6		
38	Un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea.	24	11.4	44	21.0	85	40.5	37	17.6	20	9.5		
39	En un hospital, el familiar de un paciente le da una propina a una enfermera para que atienda "especialmente" a su familiar interno.	9	4.3	45	21.4	65	31.0	52	24.8	39	18.6		
40	Los vendedores ambulantes pagan una cuota diaria a un Supervisor de la Delegación para trabajar o vender en la vía pública.	5	2.4	33	15.7	63	30.0	62	29.5	47	22.4		
41	Una automovilista le da propina a un policía por dejarla estacionarse en doble fila mientras recoge a su hijo de la escuela.	1	0.5	9	4.3	41	19.5	87	41.4	72	34.3		
42	Un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en una clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión.	22	10.5	53	25.2	68	32.4	36	17.1	31	14.8		
		M=16.47 %				M=26.30%				M=57.25%			

*
1. Totalmente aceptable.
2. Aceptable.
3. Ni aceptable ni reproable.
4. Reproable.
5. Totalmente reproable.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

La tabla 3 presenta los datos obtenidos en los reactivos relacionados al rubro de *Corrupción Mediada*, los cuales se describirán a continuación:

En la afirmación (3) “*Un juez utiliza sus influencias para ayudar a un familiar a ganar un juicio*” el 56.2% de los sujetos contestó que es *totalmente reprobable*, seguido del 25.2% que solo la cataloga como *reprobable*. En tercer lugar se encuentra el 14.8 % que se ubica en la parte media de la escala y dejando con un 2.9% y un 1% a los que la consideran como *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Por tanto, se observa que 81.4% de sujetos reprueba esta afirmación contrario al solo 3.9% que si la acepta y a un 14.8 de indecisión.

La siguiente afirmación (4) “*Un conductor da una ‘mordida’ a un policía para evitar ser infraccionado*” el 38.6% de los encuestados refirieron que es solamente *reprobable*; muy cercanamente se encuentra el 37.6% que indica que es *totalmente reprobable*. Posteriormente con un puntaje menor del 17.1% se encuentran los sujetos que se ubicaron en la indecisión. Y al final se ubicaron los porcentajes del 6.2% y el 0.5% que refieren que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Se muestra también que el 76.2% reprueba la afirmación, dejando solo con el 6.7% de aceptación y un 17.1% de indecisión.

En el reactivo (9) “*Un dirigente del partido político X le pide ayuda a su compadre, que es Director de obras del D.F., para adquirir unos terrenos propiedad del Gobierno de la ciudad*” más de la mitad de los encuestados, el 66.2%, señalan que es *totalmente reprobable*, seguido posteriormente por el 25.2% que contestó que es *reprobable* solamente. En la parte media de la escala se ubicó el 6.2% dejando con muy poco porcentaje a los que indicaron que es *aceptable* y *totalmente aceptable*, con un 1.4% y un 1% respectivamente. El porcentaje de rechazo se ubico con un 91.4%; el de aceptación solo fue indicado por el 2.4% y la indecisión reunió al 6.2%.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

El reactivo (10) que refiere “*A cambio de un ‘favor’, un estudiante universitario obtiene las respuestas de los exámenes finales ayudado por un conocido suyo en la administración escolar*”, muestra que el 42.4% indicó que es *totalmente reprobable*, el 36.2% indicó solo que es *reprobable*. Posteriormente el 16.2% se ubicó a la mitad de la escala y dejando solo con el 5.2% a los que dicen que es *aceptable*. Ninguno contestó que es *totalmente aceptable*. El porcentaje de rechazo obtuvo el 78.6%, dejando un pobre 5.2% de aceptación; los indecisión reunieron al 16.2%.

El siguiente reactivo (15) “*Un candidato a elección popular regala despensas a los electores para que voten por él*”, señala que el 33.8% de los sujetos se ubico en la indecisión, seguidos del 28.6% que consideran que es *totalmente reprobable* y del 22.4% que lo consideran *reprobable* solamente. Del otro lado, solo el 12.9% y el 2.4% indicaron que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Por tanto, se observa que la mitad de los encuestados reprueban el reactivo; el 15.3% la acepta y un importante 33.8 % indica indecisión.

La afirmación siguiente que dice (16) “*Un viajero paga al agente aduanero por permitirle introducir al país un artículo importado sin arancel*”, muestra que el 35.2% de las respuestas indican que es *totalmente reprobable*, seguidos muy de cerca por el 33.3% que solo dice que es *reprobable*. En tercer lugar se encuentran los indecisos con un 21.9%, y por último se encuentran los que indican que es *aceptable* y *totalmente aceptable* tanto con un 8.6% y un 1% respectivamente. Como se puede observar, más de la mitad de los encuestados rechazan la afirmación con un 68.5%, los que la aceptan reúnen solo al 9.6%, dejando con un 21.9% de indecisión.

El reactivo (20) “*El dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a “marchas” organizadas por el mismo partido político*” reúne en primer lugar a un 33.8% que señala que es *totalmente reprobable*; en

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

segundo lugar se encuentra el 30% que se ubica en medio de la tabla seguidos por el 28.1% que contesta que es solo *reprobable*. El 7.1% y el 1% indican que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Los que se inclinan la balanza hacia el rechazo reúne al 61.9%, dejando con un pobre 8.1% de aceptación y a un importante 30% de indecisión.

En la afirmación (21) “*Gracias a la recomendación de un familiar, que es oficial militar, un joven se libra de cumplir con su servicio militar*” se observa que el 31.9% de los sujetos indica que es solo *reprobable*, aunque el 28.6% no se decide hacia algún lado, pero en cambio el 25.7% si indica que es *totalmente reprobable*. Los que contestaron que *aceptable* y *totalmente aceptable* solo reunieron al 11.4% y al 2.4% según el caso. Un poco más de la mitad de los sujetos, el 57.6% rechaza la afirmación, el 13.8% la acepta y el 28.6% no muestra tendencia.

La siguiente afirmación (25) “*Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida*” refieren que un importante 41.4% de los encuestados se ubican en la parte media de la escala, seguidos del 25.7% que indica que es *aceptable*. Aunque el 17.6% y el 8.1% contestaron que *reprobable* y *totalmente reprobable* respectivamente. Al final se encuentra el 7.1% que considera que es *totalmente aceptable*. Las tendencias indican que el 32.8% acepta la afirmación contrario al 25.7% que la rechaza; sin embargo, un notable 41.4% indica indecisión en sus respuestas.

Lo que se muestra en el reactivo (29) “*En un partido de fútbol, un aficionado paga al “acomodador” del Estadio para obtener un mejor lugar que el que está indicado en los boletos del evento*” indica que el 36.7% se ubica en medio de la escala. Posteriormente el 30% indica que es *reprobable*, saltando al 16.7% que dice que *aceptable*. El 14.3% se va al extremo señalando que es *totalmente reprobable*, seguidos por el otro extremo, *totalmente aceptable*, que reúne al 2.4%. Por tanto, se puede observar que

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

el 34.3% de los sujetos rechazan la afirmación; solo el 19.1% la acepta; sin embargo, el porcentaje más alto que fue el 36.7% indicó indecisión.

La afirmación (33) “*Un conductor le da una ‘mordida’ a un agente de tránsito para evitar que se lleve su automóvil al corralón por estacionarse en un lugar indebido*” señala que el 34.8% de los encuestados señala que es solo *reprobable*, seguidos por los que se ubican en medio de la escala, el 25.2%. Los que si indican que es *totalmente reprobable*, son el 21.9%. Al final se encuentran el 15.7% y el 2.4% que consideran que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Las tendencias refieren que un poco más de la mitad, el 56.7%, rechaza la afirmación; solo el 18.1% la acepta. Sin embargo, el 25.2% marco indecisión.

La siguiente afirmación (35) “*Un vendedor ambulante le paga a un inspector de la Delegación por quitar, de la misma cuadra, a otro vendedor que es su competencia*” muestra que el 48.6% de los sujetos contestó que es *totalmente reprobable*, seguidos por el 36.2% que solo dice que es *reprobable*. En la parte media se ubicó el 11% dejando al final a los porcentajes del 2.9% y el 1.4% que indicaron que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Por tanto, se observa que un importante 84.8% rechaza la afirmación dejando con un escaso 4.3% que si la acepta y un 11% de indecisión.

En el reactivo siguiente, (37) “*Una joven pareja le da propina a un ‘franelero’ para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento en el cine*”, el 37.1% de los sujetos se ubicó en la parte media de la escala, seguidos del 27.6% que indicó que es *aceptable*; sin embargo en tercer lugar se ubicó el 14.8% que contestó que es *reprobable*, dejando a los dos extremos, *totalmente aceptable* y *totalmente reprobable*, al final con porcentajes del 12.9% y el 7.6% respectivamente. Entonces, se observa que el 40.5% de los encuestados tiende a aceptar la afirmación, contrario al 22.4% que la rechaza; sin embargo un muy importante 37.1% marcó indecisión.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

Los datos que se presentan en el reactivo (38) “*Un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea*”, muestran que el 40.5% de los encuestados se ubican en la parte media de la escala, seguidos por el 21% que consideran la afirmación como *aceptable*; en tercer lugar se encuentra el 17.6% que dice que es *reprobable*. Posteriormente salta a que el 11.4% refiere que es *totalmente aceptable* y finalmente el 9.5% señala que es *totalmente reprobable*. Por tanto, se denota que el 32.4% la acepta, el 27.1% la rechaza y notoriamente, el 40.5% se muestra indeciso.

En la afirmación (39) “*En un hospital, el familiar de un paciente le da una propina a una enfermera para que atienda ‘especialmente’ a su familiar interno*” los datos se presentan de la siguiente forma. El 31% de los encuestados se ubica en la indecisión, seguidos por el 24.8% que señala que es *reprobable*; muy cercanamente también se encuentra el 21.4% que señala lo contrario, es decir, indica que es *aceptable*. Más adelante se encuentra el 18.6% que se va a un extremo de la escala que dice que es *totalmente reprobable*, y solo el 4.3% se va al otro extremo que indica que es *totalmente aceptable*. Como se puede observar, el 43.4% rechaza la afirmación, el 25.7% la acepta y un importante 31% se ubica en la parte media de la escala.

En el reactivo (40) “*Los vendedores ambulantes pagan una cuota diaria a un Supervisor de la Delegación para trabajar o vender en la vía pública*” se muestra que el 30% de los sujetos se ubicó en medio de la escala. El 29.5% menciona que es *reprobable*, seguidos por 22.4% que va al extremo y señala que es *totalmente reprobable*. Al final solo el 15.7% y 2.4% indican que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Las tendencias señalan que la mitad de los encuestados, el 51.9% rechazan la afirmación, dejando solo al 18.1% que la aceptan, y a un destacable 30% que marca indecisión.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

En el siguiente reactivo (41) “*Una automovilista le da propina a un policía por dejarla estacionarse en doble fila mientras recoge a su hijo de la escuela*”, se muestra que el 41.4% dice que es *reprobable*, seguidos del 34.3% que tajantemente la señalan como *totalmente reprobable*. Posteriormente, el 19.5% no indica decisión precisa. Y al final dejan al 4.3% y al 0.5% que mencionan que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Por tanto, se observa que la mayoría de los encuestados rechaza la afirmación y solo el 4.8% la acepta. En la parte media se ubica el 19.5%.

En la afirmación final de este rubro (42) “*Un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en una clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión*”, se indica que el 32.4% de los encuestados se ubicaron en la parte media de la escala, seguidos del 25.2% que señala que es *aceptable*; en tercer lugar el 17.1% menciona que es *reprobable*, seguidos también del 14.8% que va al extremo y dice que es *totalmente reprobable*. Al final queda solo el 10.5% que refieren que es *totalmente aceptable*. La tendencia muestra que el 35.7% la acepta y muy similar porcentaje, el 31.9% la rechaza. El 32.4% marca indecisión.

Observando el promedio de porcentajes en todo el presente rubro, la mitad de los encuestados, el 57.25%, tienden al rechazo de las afirmaciones; contrariamente el 16.47% tienden a aceptarlas. Los que se ubicaron en la indecisión representan el 26.30%. Tomando en cuenta estos últimos datos, se puede señalar que como en el rubro anterior (ver *Corrupción Directa*), hay reactivos (25, 29, 37, 38, 39 y 42) que rompen con la generalidad del rubro. Iniciando con el reactivo (25) “*Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida*”, el porcentaje de encuestados que están indecisos ante esta afirmación reúne al 41.4%, siendo el más alto de todos; el que le sigue es el que reúne al 32.8%, que son los que la aceptan, dejando con 25.7% a los que la rechazan. Para el reactivo (29) “*En un partido de fútbol, un aficionado paga al “acomodador” del Estadio para obtener un mejor lugar que el que está indicado en los boletos del evento*”, el

porcentaje de rechazo disminuye hasta el 44.3%, aumentando de manera importante el porcentaje de indecisión, con el 36.7%, aunque manteniendo un porcentaje bajo de aceptación del 19.1%. El siguiente reactivo en cuestión es el que dice (37) *“Una joven pareja le da propina a un ‘franelero’ para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento en el cine”*, el cual presenta que el 40.5% lo acepta, seguido muy de cerca del 37.1% que se ubica en la indecisión y colocando al final a los que lo rechazan con el 22.4%. En el caso del reactivo (38) *“Un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea”*, el porcentaje más alto, del 40.5% lo aglutinan los encuestados que están indecisos, y le siguen los que lo aceptan con el 32.4%; finalmente se encuentran los que lo rechazan con el 27.1%. Otro reactivo, que afirma (39) *“En un hospital, el familiar de un paciente le da una propina a una enfermera para que atienda ‘especialmente’ a su familiar interno”*, baja su porcentaje de rechazo hasta el 43.4%, provocando que la indecisión se ubique más cerca con el 31%, y aumentando la aceptación, la cual reúne al 25.7%. Y en el reactivo (42) *“Un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en una clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión”*, los porcentajes entre los que lo aceptan, los que se encuentran indecisos y los que lo rechazan, son muy similares; de acuerdo a este orden, los porcentajes son: 35.7%, 32.4% y 31.9%.

Por último, se destaca que los reactivos que difieren de la generalidad reúnen algunas características similares: 1) todos estos reactivos se sitúan dentro de la categoría de *hábitos sociales deshonestos*; 2) también se presenta la característica de empatía generada por el grupo de edad y de su condición de estudiante; y 3) un elemento afectivo y emocional dentro de los reactivos 25 (*Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida*), 39 (*En un hospital, el familiar de un paciente le da una propina a una enfermera para que atienda “especialmente” a su familiar interno*) y 42 (*Un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero*

**ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL**

en una clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión), parecen influir directamente en las respuestas de los sujetos.

3. Corrupción en Aprovechamiento de Procedimientos.

Tabla 5.
Corrupción en Aprovechamiento de Procedimientos.

Reac.	Nombre del Reactivo	1*		2		3		4		5			
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
5	El director de obras del Gobierno Estatal compite con su empresa constructora en una licitación para construir un puente.	5	2.4	18	8.6	77	36.7	54	25.7	56	26.7		
6	El dueño de una tienda de abarrotes reserva un producto en bodega para aumentar su precio posteriormente.	6	2.9	29	13.8	61	29.0	54	25.7	60	28.6		
11	El jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación policíaca para dar un paseo con su esposa.	2	1.0	9	4.3	48	22.9	55	26.2	96	45.7		
12	Un Banco oculta la información de que se encuentra en bancarota para evitar que sus clientes retiren su dinero.	1	0.5	8	3.8	17	8.1	69	32.9	115	54.8		
17	Un médico recomienda a sus pacientes hacerse sus exámenes médicos en un laboratorio del cual él es socio.	6	2.9	48	22.9	70	33.3	44	21.0	42	20.0		
22	El empleado de una tienda de equipo electrónicos caseros guarda un aparato de sonido "muy cotizado" para posteriormente revenderlo a mayor precio.	3	1.4	31	14.8	56	26.7	75	35.7	45	21.4		
26	Un niño evade devolver un juguete que encontró en la calle, aún cuando supo después quien lo había perdido.	0	0.0	8	3.6	48	22.9	100	47.6	54	25.7		
30	Un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedírselo.	2	1.0	12	5.7	66	31.1	82	39.0	48	22.9		
		<i>M=11.07%</i>				<i>M=26.33%</i>				<i>M=62.45%</i>			

*

1. Totalmente aceptable.
2. Aceptable.
3. Ni aceptable ni reproable.
4. Reproable.
5. Totalmente reproable.

A continuación se describirán los datos obtenidos en este rubro y que también son presentados en la tabla 4:

En el primer reactivo del rubro (5) “*El director de obras del Gobierno Estatal compite con su empresa constructora en una licitación para construir un puente*” señala que el 36.7% de los encuestados se ubicaron en la parte media de la escala, seguidos del 26.7% y el 25.7% que contestaron que esta afirmación es *totalmente reprobable* y *solamente reprobable* respectivamente. Posteriormente, dejando solo con el 8.6% y el 2.4% contestaron que es *aceptable* y *totalmente aceptable*, según el caso. Por tanto, se observa que hay un índice de rechazo del 52.4%; por otro lado solo el 10% tiende a la aceptación y un importante 36.7% marca indecisión.

En la afirmación (6) “*El dueño de una tienda de abarrotes reserva un producto en bodega para aumentar su precio posteriormente*”, los encuestados que se ubicaron en la parte media de la escala representan al 29%; muy cercanos a este porcentaje se encuentran el 28.6% que dice que es *totalmente reprobable* y el 25.7% que dicen que es solo *reprobable*. Del otro lado, el 13.8% y el 2.9% indican que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. La tendencia muestra que la mitad (54.3%) se inclina hacia el rechazo, contrario al pobre 16.7% que se dirige a la aceptación. El 29% se muestra indeciso en su decisión.

En la siguiente afirmación (11) “*El jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación policíaca para dar un paseo con su esposa*”, los datos mostrados señalan que 45.7% marcan que es *totalmente reprobable*; el 26.2% solo dice que es *reprobable*. En la parte media de la escala se encuentran el 22.9%. Y al final, solo el 3.8% y el 0.5% marcan que es *aceptable* y *totalmente aceptable*, según el caso. Entonces se observa que la mayoría de los encuestados la rechaza, solo el 5.3% la acepta y el 22.9% no decide tendencia.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

En el reactivo (12) “*Un Banco oculta la información de que se encuentra en bancarrota para evitar que sus clientes retiren su dinero*”, los sujetos que indican que es *totalmente reprobable* representan el 54.8%, seguidos del 32.9% que solo dicen que es *reprobable*. El 8.1% indican indecisión; y solo el 3.8% y el 0.5% dicen que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Se puede observar que la gran mayoría, representados por el 87.7%, rechaza la afirmación; el 4.3% la acepta y el 8.1% no se inclina hacia algún lado de la balanza.

En el reactivo siguiente que refiere (17) “*Un médico recomienda a sus pacientes hacerse sus exámenes médicos en un laboratorio del cual él es socio*” el 33.3% de las respuestas se ubican en la parte media de la escala. El 22.9% dicen que es *aceptable*, seguidos del otro lado por el 21% que señalan que es *reprobable*, junto al 20% que marcan que es *totalmente reprobable*. Al final quedan el 2.9% que dicen que es *totalmente aceptable*. Por tanto, se observa que el 41% rechaza la afirmación, el 25.8% la acepta y el 33.3% marca indecisión.

Para la afirmación (22) “*El empleado de una tienda de equipo electrónicos caseros guarda un aparato de sonido ‘muy cotizado’ para posteriormente revenderlo a mayor precio*” los datos se mostraron de la siguiente forma: el 35.7% contestó que es solo *reprobable*; 26.7% esta indeciso y el 21.4% dice que es *totalmente reprobable*. Al final quedan solo el 14.8% y el 1.4% que mencionan que es *aceptable* y *totalmente aceptable* respectivamente. Las tendencias muestran que la mitad de los encuestados, con el 57.1%, se inclinan al rechazo; el 16.2% la aceptan y el 26.7% se ubican en medio de la escala.

En la siguiente afirmación (26) “*Un niño evade devolver un juguete que encontró en la calle, aún cuando supo después quien lo había perdido*” el 47.6% de los encuestados contestó que es *reprobable*, seguidos del 25.7% contestó que es *totalmente reprobable*. En tercer lugar se ubican los indecisos con el 22.9%; y con muy poco porcentaje se sitúan los que opinan que es *aceptable*, con el 3.6%. Ninguno

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA ROBLES LUNA LUIS MANUEL

contestó *totalmente aceptable*. Como se observa, la balanza se inclina mayoritariamente hacia el rechazo con el 73.3%; en el caso de la aceptación solo juntó al 3.6%. La indecisión reunió al 22.9%.

En el último reactivo del rubro (30) “*Un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedírselo*”, presenta que el 39% mencionó que es *reprobable*. En el siguiente lugar y con un porcentaje cercano, del 31.1%, se encuentran los que marcan indecisión. La opinión de que es *totalmente reprobable* reunió al 22.9%. Y con muy poco porcentaje, se encuentran los que dicen que es tanto *aceptable* como *totalmente aceptable*, ambos reunieron el 5.7% y el 1% respectivamente. Las tendencias señalan que más de la mitad reprueba la afirmación con el 61.9%, dejando con escaso porcentaje de aceptación del 6.7%. El 31.1% se ubica en la indecisión.

Se puede observar que la tendencia general del rubro marca que el 62.45% se inclina hacia rechazar las afirmaciones, contrario al 11.07% que si las acepta, y al final el 26.33 % se ubica en la indecisión. Por otra parte, en forma particular se puede destacar que dentro de este rubro hay un reactivo que sale un poco de la generalidad del mismo. El reactivo en cuestión es (17) “*Un médico recomienda a sus pacientes hacerse sus exámenes médicos en un laboratorio del cual él es socio*”, se puede observar que el porcentaje de rechazo disminuye hasta el 41%, muy bajo en comparación a los otros reactivos, y por tanto permitiendo que aumenten tanto la indecisión a el 33.3%, y la aceptación hasta el 25.8%.

En general este rubro muestra que las actitudes referentes hacia el *aprovechamiento de procedimientos* en cualquier norma o reglamento, tiende a ser rechazada. La característica de este tipo de corrupción, es que el daño a terceros es más evidente y el beneficio puede no ser inmediato.

4.2 Análisis Factorial y Alfa General del Instrumento.

Como primer punto importante se destaca que el instrumento presentó un Alpha general = 0.942, por lo cual se determina que si existe una confiabilidad estadística.

A continuación se describirá el análisis factorial que se realizó a los puntajes, mostrando los grupos en los que se reunieron los actos de mayor trascendencia para los sujetos. En todas las tablas se presenta la rotación varimax, los V.E., el porcentaje de la varianza explicada y la consistencia interna (para ver la tabla de factores general consultar el Anexo 2).

Tabla 6.
Factor 1: HÁBITOS SOCIALES DESHONESTOS (HabSoDe).

No. Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
32	Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en vez de las tiendas de ropa establecidas.	0.781
36	Un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra.	0.766
38	Un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea.	0.684
37	Una joven pareja le da propina a un “franelero” para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento del cine.	0.675
42	Un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión.	0.652
33	Un conductor le da una “mordida” a un agente de tránsito por evitar que se lleve su auto al corralón por estacionarse en un lugar indebido.	0.484
	V.E. = 12.728	$\alpha = 0.855$

En este primer factor se reúnen los actos que se denominan como hábitos sociales deshonestos, comenzando con el que refiere que un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito en vez que en las tiendas de ropa establecidas (0.781); también se encuentra considerado el que un joven venda discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra (0.766); a su vez también se aglutina la acción de que un alumno reciba dinero de un compañero por hacerle su tarea (0.684); otra acto que se reúne en este factor es que una joven pareja le de propina a un “franelero” para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento del cine, (0.675).

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

Posteriormente se encuentra aquí otra acción que dice que un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión (0.652); finalmente forma parte de este grupo que un conductor le de “mordida” a un agente de tránsito por evitar que se lleve su auto al corralón por estacionarse en un lugar indebido (0.484).

Tabal 7.
 Factor 2: OMISIONES EN REGLAMENTOS Y NORMAS SOCIALES (OmReYNos).

No. Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
26	Un niño evade devolver un juguete que encontró en la calle, aún cuando supo después de quién lo había perdido.	0.718
27	Una pareja de policías encienden la sirena de su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los altos.	0.696
34	Una señora se desentiende de avisarle al cajero en el supermercado que le dio de más en el “cambio”.	0.575
35	Un vendedor ambulante le paga a un inspector de la Delegación por quitar, de la misma cuadra, a otro vendedor que es su competencia.	0.570
41	Una automovilista le da propina a un policía por dejarla estacionarse en doble fila mientras recoge a su hijo de la escuela.	0.561
30	Un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedírselo.	0.547
31	Un empleado de la oficina de licencias de conducir omite aplicar el examen de conducir a una joven que le parece muy atractiva.	0.507
	V.E. = 2.937	$\alpha = 0.825$

En el presente factor se reúnen un grupo de acciones que se consideran como omisiones en reglamentos y normas sociales, tales como que un niño evada devolver un juguete que encontró en la calle, aún cuando supo después quién lo había perdido (0.718); o como también que una pareja de policías enciendan la sirena de su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los altos (0.696). Otra acción que se considera una omisión es que una señora se desentienda de avisarle al cajero en el supermercado que le dio de más en el “cambio” (0.575); similar a esta acción se encuentra otra que dice que un vendedor ambulante pagaría a un inspector de la Delegación por quitar, de la misma cuadra, a otro vendedor que es su competencia (0.570). También se considera que forman parte de este grupo el acto de que una automovilista le de propina a un policía por dejarla estacionarse en doble fila

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

mientras recoge a su hijo de la escuela (0.561), así como el evento de que un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedirselo (0.547); y por último, esta la que dice que un empleado de la oficina de licencias de conducir omitiría aplicar el examen de conducir a una joven porque le parece muy atractiva (0.507).

Tabla 8.
 Factor 3: FAVORES DESHONESTOS (FavDesh).

No. Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
21	Gracias a la recomendación de un familiar, que es oficial militar, un joven se libra de cumplir con su servicio militar.	0.699
19	Una persona mete a un amigo a la fila para pagar el servicio de agua.	0.667
24	Un niño le pide a su hermano su "domingo" a cambio de evitar delatarlo por irse de "pinta".	0.512
25	Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida.	0.466
V.E. = 1.959		$\alpha = 0.755$

A continuación se enunciarán las acciones que se consideran como favores deshonestos: la primera se refiere a que gracias a la recomendación de un familiar, que es oficial militar, un joven se libraría de cumplir con su servicio militar (0.699); también se considera como tal el que una persona meta a un amigo a la fila para pagar el servicio de agua (0.667). Otro acto tomado en cuenta en este grupo, es el que dice que un niño le pida a su hermano su "domingo" a cambio de evitar delatarlo por irse de "pinta" (0.512). Y por último, el que unos padres de familia logren que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida (0.466), hace que este acto forme parte de este grupo.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

Tabla 9.
Factor 4: FRAUDES.

No. Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
2	Un conductor de taxi altera su taxímetro con el fin de cobrar más en cada viaje.	0.761
3	Un juez utiliza sus influencias para ayudar a un familiar a ganar un juicio.	0.705
8	El repartidor de gas "ordeña" los tanques de gas para obtener más ganancia.	0.662
	V.E. = 1.753	$\alpha = 0.711$

El siguiente factor a describir reúne actos que se consideran como fraudes, los cuales hablan de que un conductor de taxi altera su taxímetro con el fin de cobrar más en cada viaje (0.761). El siguiente dice que un juez utiliza sus influencias para ayudar a un familiar a ganar un juicio (0.705). Y finalmente, se encuentra el acto que dice que el repartidor de gas “ordeña” los tanques de gas para obtener más ganancia (0.662).

Tabla 10.
Factor 5: PRÁCTICAS POLÍTICAS DESHONESTAS (PracPol).

No. Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
11	El jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación policíaca para dar un paseo con su esposa.	0.717
20	El dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a “marchas” organizadas por el mismo partido político.	0.503
15	Un candidato a elección popular regala despensas a los electores para que voten por él.	0.455
9	Un dirigente del partido político X le pide ayuda a su compadre, que es director de obras del D.F., para adquirir unos terrenos propiedad del Gobierno de la ciudad.	0.454
	V.E. = 1.403	$\alpha = 0.709$

En el factor 5 encontramos que agrupa a los actos que señalan que un jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación policíaca para dar un paseo con su esposa (0.717). También hallamos el caso de el dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a “marchas” organizadas por el mismo partido político (0.503); seguido de este, se encuentra que un candidato a elección popular regala despensas a los electores para que voten por él (0.455). Y al final se ubica el que habla de que un dirigente del partido

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

político X le pide ayuda a su compadre, que es director de obras del D.F., para adquirir unos terrenos propiedad del Gobierno de la ciudad (0.454).

Tabla 11.
Factor 6: SOBORNOS.

No. Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
10	A cambio de un "favor", un estudiante universitario obtiene las respuestas de los exámenes finales ayudado por un conocido suyo en la administración escolar.	0.680
13	Un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso.	0.570
4	Un conductor da una "mordida" a un policía para evitar ser infraccionado.	0.514
16	Un viajero paga al agente aduanero por permitir introducir al país un artículo importado sin arancel.	0.430
	V.E. = 1.294	$\alpha = 0.751$

Acciones que se consideran dentro del factor sobornos se encuentran las que dicen que a cambio de un "favor", un estudiante universitario obtiene las respuestas de los exámenes finales ayudado por un conocido suyo en la administración escolar (0.68). También se habla de que un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso (0.57); aunado a esto, encontramos la que señala que un conductor da una "mordida" a un policía para evitar ser infraccionado (0.514). Y por último se ubica la que dice que un viajero paga al agente aduanero por permitir introducir al país un artículo importado sin arancel (0.43).

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

Tabla 12.
 Factor 7: MANEJO INDEBIDO DE INFORMACIÓN (ManIndIn).

No. Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
6	El dueño de una tienda de abarrotes reserva un producto en bodega para aumentar su precio posteriormente.	0.780
22	El empleado de una tienda de equipos electrónicos caseros guarda un aparato de sonido “muy cotizado” para posteriormente revenderlo a mayor precio.	0.625
23	Un funcionario público recomienda a su hermano para ocupar una plaza vacante dentro del Gobierno.	0.532
	V.E. = 1.182	$\alpha = 0.726$

En el factor manejo indebido de la información, se encuentran actos que refieren que el dueño de una tienda de abarrotes reserva un producto en bodega para aumentar su precio posteriormente (0.78); además de que también habla de otro que dice que el empleado de una tienda de equipos electrónicos caseros guarda un aparato de sonido “muy cotizado” para posteriormente revenderlo a mayor precio (0.625); y un ultimo acto señala que un funcionario público recomienda a su hermano para ocupar una plaza vacante dentro del Gobierno (0.532).

Tabla 13.
 Factor 8: COMPRA DE FAVORES (ComFav).

No. De Reac.	Nombre del Reactivo	% Var
28	Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan transplantárselo rápidamente a su hijo.	0.572
39	En un hospital, el familiar de un paciente le da propina a una enfermera para que atienda “especialmente” a su familiar interno.	0.548
29	En un partido de fútbol, un aficionado paga al “acomodador” del Estadio para obtener un mejor lugar que el indicado en los boletos.	0.536
	V.E. = 1.134	$\alpha = 0.679$

En el octavo factor se habla de actos que refieren compra de favores, tales como: un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan transplantárselo rápidamente a su hijo (0.572); en un hospital, el familiar de un paciente le da propina a una enfermera para que atienda “especialmente” a su familiar interno (0.548); y por último, en un partido de fútbol, un aficionado paga al “acomodador” del estadio para obtener un mejor lugar que el indicado en los boletos (0.536).

Como se puede observar, dentro de cada factor se encuentran reactivos que de acuerdo a sus características (*modus operandi*, como dirían en el campo de la criminalística), podrían ser parte también de algún otro. Sin embargo, según los análisis estadísticos realizados, es de esta forma como se formaron los factores, y el nombre que se les dio a cada uno, se realizó de acuerdo a sus características que los hacen más similares. La diferencia entre las categorías de la corrupción en las cuales se fundamentó el instrumento de medición y los factores encontrados, es que las primeras son basadas en una clasificación meramente jurídica; por tanto no importa en dicha clasificación los aspectos psicológicos que implican en cada acto. Cabe mencionar que toda acción corrupta generalmente esta ligada a otras acciones similares que benefician tanto a los corruptores como a los corruptibles y por tanto, hace más difícil su clasificación con base a sus características psicológicas.

Aclarado lo anterior, a continuación se dará una descripción cualitativa de los datos antes expuestos:

En el factor 1 (HabSoDe) los reactivos están caracterizados por hábitos que son generalizadamente aceptados por la sociedad y que fácilmente se identifican con el tipo de sujetos que formaron la muestra. Dos ejemplos característicos, sin tratar de encasillarlos, son 1) *Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en vez de las tiendas de ropa establecidas*, y 2) *Un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra*.

En el caso del factor 2 (OmReYNos) la característica que los asemeja es que los actores evitan cumplir una regla o norma social, ya sea activa o pasivamente, la cual en algunos casos podrían percibirse como acciones que no producen mucho daño o afectación a terceros. O en otros casos, se puede considerar que el corruptor determina que no le corresponde cumplir con esa regla o norma establecida. Dos ejemplos característicos que forman este factor son: 1) *Una pareja de policías encienden la sirena de*

su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los altos, y 2) Un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedírselo.

Referente a factor 3 (FavDesh) se encuentra que esta conformado de acciones deshonestas que, como en el caso del factor 1, son prácticas generalizadamente aceptadas por la sociedad, solo que en este caso los actos se ejecutan comúnmente como “favores” entre personas de confianza. Un ejemplo es: *Gracias a la recomendación de un familiar, que es oficial militar, un joven se libra de cumplir con su servicio militar.*

Los reactivos que forman parte del factor 4 (Fraudes) se caracterizan por ser actos que tienen como fin *engañar* para obtener un beneficio, por ejemplo: 1) *Un conductor de taxi altera su taxímetro con el fin de cobrar más en cada viaje, y 2) El repartidor de gas "ordeña" los tanques de gas para obtener más ganancia.* O como en el caso del reactivo: 3) *Un juez utiliza sus influencias para ayudar a un familiar a ganar un juicio, que utiliza su posición para modificar una situación a su conveniencia.*

En el factor 5 (PracPolD) se agrupan reactivos que su principal eje rector son acciones que buscan obtener un beneficio político de forma deshonesto, por ejemplo: 1) *El dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a “marchas” organizadas por el mismo partido político.* Sin embargo, se encuentra presente otra característica que también los hace similares, la cual se refiere al uso indebido de recursos públicos, como por ejemplo: 2) *El jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación policíaca para dar un paseo con su esposa.*

Como lo refiere el nombre del factor 6 (Sobornos), éste reúne actos que su principal característica es que en la transacción entre corruptor y corruptible se encuentra presente la solicitud u ofrecimiento de un pago generalmente monetario. Ejemplos de ellos son: 1) *Un profesor pide dinero a un alumno para*

ayudarlo a aprobar el curso, y 2) Un conductor da una "mordida" a un policía para evitar ser infraccionado.

En el factor 7 (ManIndIn) los actos de corrupción que reúne se caracterizan por hacer mal uso (manipulación) de información privilegiada. Como ejemplo tenemos: *El dueño de una tienda de abarrotes reserva un producto en bodega para aumentar su precio posteriormente.*

Finalmente, en el factor 8 (ComFav) se destaca que su característica esencial es obtener un beneficio no necesariamente para el que corrompe, sino para un tercero ligado a él. Ejemplo de esto se observa en el reactivo siguiente: *Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan transplantárselo rápidamente a su hijo.*

4.3 Correlaciones.

A continuación se muestra la tabla de correlaciones de las subescalas (factores), las cuales fueron todas significativas en el nivel 0.01 y $r \geq 0.40$. Como se puede observar existe congruencia entre las subescalas al no presentar datos dispares, lo cual nos indica que hay consistencia en el instrumento de medición.

Tabla 14.

FACTOR ¹	1	2	3	4	5	6	7	8
1	1.000							
2	0.501*	1.000						
3	0.413*	0.247*	1.000					
4	0.566*	0.526*	0.430*	1.000				
5	0.598*	0.502*	0.493*	0.651*	1.000			
6	0.441*	0.526*	0.309*	0.539*	0.472*	1.000		
7	0.427*	0.541*	0.248*	0.421*	0.439*	0.354*	1.000	
8	0.489*	0.595*	0.245*	0.480*	0.512*	0.417*	0.595*	1.000

*La Correlación es significativa en el nivel 0.01.

¹

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Hábitos sociales deshonestos (HabSoDe). 2. Omisiones en reglamentos y normas sociales (OmReyNoS). 3. Favores deshonestos (FavDesh). 4. Fraudes. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Prácticas políticas deshonestas (PracPolD). 6. Sobornos. 7. Manejo indebido de información (ManIndIn). 8. Compra de favores (ComFav). |
|---|---|

4.4 Análisis de Varianza.

En el siguiente apartado se presentan las ANOVAS (ver cuadro 21) realizadas a los datos recopilados. Esta prueba se hizo con el objetivo de observar la influencia de las variables independientes sobre las subescalas antes descritas.

- **Análisis de Varianza de la Variable: Sexo.**

Tabla 15.
Factor: Prácticas políticas deshonestas (PracPolD).

n = 210	x = 3.9399 ± 4.1316	min = 1	max = 5
---------	---------------------	---------	---------

Fuente de variación	Media de grupos	Suma de cuadrados	G.L.	F.	Significancia de F
Sexo	G1 = 3.9238 G2 = 4.1476	2.630	1	5.410	0.021

Con respecto al factor *Prácticas políticas deshonestas*, el G1 (mujeres) presenta una media de $x = 3.9238$; y el G2 (hombres) una media de $x = 4.1476$. Por tanto, se encontró que el grupo de hombres tienden a mostrar una actitud de mayor reprobación con relación a las mujeres; el cual está conformado por los reactivos: (11) *el jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación policíaca para dar un paseo con su esposa*; (20) *el dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a una “marcha” organizada por el mismo partido político*; (15) *un candidato a elección popular regala despensas a los electores para que voten por él*; (9) *un dirigente del partido político X le pide ayuda a su compadre, que es director de obras del D.F., para adquirir unos terrenos propiedad del Gobierno de la ciudad*. En el caso de las mujeres, tienden a mostrar una actitud de reprobación; sin embargo se encuentran más cercanas a la indecisión. Por consiguiente, se encontró que hay una diferencia significativa entre hombres y mujeres, respecto a las *prácticas políticas deshonestas* con una $F = 5.41$, $GL = 1$, y una significancia de 0.021.

Tabla 16.

Factor: Compra de favores (ComFav).

n = 210	x = 2.9285 ± 3.1636	min = 1	max = 5
---------	---------------------	---------	---------

Fuente de variación	Media de grupos	Suma de cuadrados	G.L.	F.	Significancia de F
Sexo	G1 = 2.7556 G2 = 3.3365	17.719	1	26.631	0.000

En el caso del factor *Compra de favores*, el G1 (mujeres) presenta una media de $x = 2.7556$, y el G2 (hombres) una media de $x = 3.3365$. Con base en lo anterior se observa que ambos grupos se ubican cerca de la indecisión. Sin embargo, en el caso de las mujeres, ellas se inclinan hacia mostrar una actitud de aceptación; contrariamente a los hombres, los cuales muestran una inclinación hacia el rechazo. Este factor se encuentra integrado por los siguientes reactivos: (28) *un padre de familia le compra un riñón a un donante para que puedan transplantárselo rápidamente a su hijo*; (39) *en un hospital, el familiar de un paciente le da propina a una enfermera para que atienda “especialmente” a su familiar interno*; (29) *en un partido de fútbol, un aficionado paga al “acomodador” del Estadio para obtener un mejor lugar que el indicado en los boletos*. Por tanto, se encontró que hay una diferencia significativa entre hombres y mujeres respecto a la *compra de favores* con una $F = 26.631$, $GL = 1$, y una significancia de 0.000.

- **Análisis de Varianza de la Variable:** Licenciatura que cursan.

Tabla 17.

Factor: Hábitos sociales deshonestos (HabSaDe).

n = 210	$x = 2.7893 \pm 3.0218$	min = 1	max = 5
---------	-------------------------	---------	---------

Fuente de variación	Media de grupos	Suma de cuadrados	G.L.	F.	Significancia de F
Carrera	G1 = 3.0262 G2 = 3.1429 G3 = 2.5476	13.929	2	10.388	0.000

Referente al factor *Hábitos sociales deshonestos*, el G1 (Cirujano Dentista) presenta una media de $x = 3.0262$; el G2 (Médico Cirujano) una media de $x = 3.1429$; y el G3 (Psicología) una media de $x = 2.5476$. Con base en los datos anteriores, se destaca que tanto el grupo 1 como el grupo 2, se muestran dentro de la indecisión, ubicando al grupo 3 con una tendencia más clara hacia una actitud de aceptación. Los reactivos que conforman este factor son: (32) *un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito en vez que en las tiendas de ropa establecidas*; (36) *un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra*; (38) *un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea*; (37) *una joven pareja le da propina a un “franelero” para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento del cine*; (42) *un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión*; (26) *un conductor le da una “mordida” a un agente de tránsito por evitar que se lleve su auto al corralón por estacionarse en un lugar indebido*. Por consiguiente, se encontró que los sujetos que cursan la carrera de psicología tienden a mostrar una actitud de aceptación hacia los hábitos sociales deshonestos. En el caso de los que cursan las carreras de cirujano dentista y médico cirujano, no muestran alguna tendencia clara al ubicarse ambos en la indecisión. De acuerdo a lo anterior, se encontró que existen diferencias significativas entre cada una de las licenciaturas que cursan los

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

sujetos, respecto a los *hábitos sociales deshonestos*, con una $F = 10.388$, $GL = 2$, y una significancia de 0.000.

Tabla 18.
Factor: Sobornos.

n = 210	$x = 4.0114 \pm 4.2005$	min = 1	max = 5
---------	-------------------------	---------	---------

Fuente de variación	Media de grupos	Suma de cuadrados	G.L.	F.	Significancia de F
Carrera	G1 = 4.1250 G2 = 4.2500 G3 = 3.9429	3.340	2	3.541	0.031

Con respecto al factor *Sobornos*, el G1 (Cirujano Dentista) presenta una media de $x = 4.1250$, el G2 (Médico Cirujano) $x = 4.25$, y el G3 (Psicología) $x = 3.9429$. Como se puede observar, los tres grupos presentan una inclinación hacia una actitud de rechazo respecto a este factor conformado por los ítems: (10) *a cambio de un “favor”, un estudiante universitario obtiene las respuestas de los exámenes finales ayudado por un conocido suyo en la administración escolar;* (13) *un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso;* (4) *un conductor da una “mordida” a un policía para evitar ser infraccionado;* (16) *un viajero paga al agente aduanero por permitir introducir al país un artículo importado sin arancel.* Sin embargo, el grupo que muestra mayor rechazo es el que agrupa a los médicos cirujanos, seguidos por los cirujanos dentistas; y al final se ubican los psicólogos que se encuentran más cercanos a la indecisión. De acuerdo a lo anterior, se encontró que existen diferencias significativas entre cada una de las licenciaturas que cursan los sujetos, respecto a los *sobornos*, con una $F = 3.541$, $GL = 2$, y una significancia de 0.031.

Tabla 19.

Factor: Compra de favores (ComFav).

n = 210	$x = 2.9285 \pm 3.1636$	min = 1	max = 5
---------	-------------------------	---------	---------

Fuente de variación	Media de grupos	Suma de cuadrados	G.L.	F.	Significancia de F
Carrera	G1 = 3.1095 G2 = 3.2190 G3 = 2.8095	6.293	2	4.348	0.014

Referente al factor *Compra de favores*, las medias que presentaron los grupos fue de G1 (Cirujano Dentista) $x = 3.1095$, G2 (Médico Cirujano) $x = 3.2190$, y G3 (Psicología) $x = 2.8095$. Los ítems que conforman este factor son: (28) *un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan transplantárselo rápidamente a su hijo*; (39) *en un hospital, el familiar de un paciente le da propina a una enfermera para que atienda “especialmente” a su familiar interno*; y (29) *en un partido de fútbol, un aficionado paga al “acomodador” del Estadio para obtener un mejor lugar que el indicado en los boletos*. Por tanto, se puede destacar que aunque los tres grupos se ubican cerca de la indecisión, la carrera de psicología tiende a inclinarse a tener una actitud de aceptación, contrario a la carrera de médico cirujano que se inclina hacia el rechazo. De acuerdo a lo anterior, se encontró que existen diferencias significativas entre cada una de las licenciaturas que cursan los sujetos, respecto a la *compra de favores*, con una $F = 4.348$, $GL = 2$, y una significancia de 0.014.

- **Análisis de Varianza de la Variable:** Actividad laboral.

Tabla 20.

Factor: Omisiones en reglamentos y normas sociales (OmReyNoS).

n = 210	x = 3.9882 ± 4.1519	min = 1	max = 5
---------	---------------------	---------	---------

Fuente de variación	Media de grupos	Suma de cuadrados	G.L.	F.	Significancia de F
Actividad laboral	G1 = 4.1934 G2 = 4.0148	1.432	1	4.014	0.046

En el caso del factor *Omisiones en reglamentos y normas sociales*, conformado por los reactivos (26) *Un niño evade devolver un juguete que encontró en la calle, aún cuando supo después de quién lo había perdido;* (27) *Una pareja de policías encienden la sirena de su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los altos;* (34) *Una señora se desentiende de avisarle al cajero en el supermercado que le dio de más en el “cambio”;* (35) *Un vendedor ambulante le paga a un inspector de la Delegación por quitar, de la misma cuadra, a otro vendedor que es su competencia;* (41) *Una automovilista le da propina a un policía por dejarla estacionarse en doble fila mientras recoge a su hijo de la escuela;* (30) *Un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedirselo;* y (31) *Un empleado de la oficina de licencias de conducir omite aplicar el examen de conducir a una joven que le parece muy atractiva.* Los grupos presentaron unas medias de: G1 (Si trabaja) x = 4.1934, y G2 (No trabaja) x = 4.0148. Según los datos mencionados, se observa que ambos grupos tienden a rechazar las omisiones en reglamentos y normas sociales, mostrando mayor rechazo el grupo que si trabaja. De acuerdo a lo anterior, se encontró que existe una diferencia significativa entre los sujetos que si trabajan y los que no respecto a las *omisiones en reglamentos y normas sociales*, con una F = 4.014, GL = 1, y una significancia de 0.046.

Tabla 21.

RESUMEN DE LOS ANOVAS. FACTORES POR LAS VARIABLES INDEPENDIENTES

Factores	Sexo	Licenciatura que cursan	
		Actividad Laboral	
HabSoDe	NS	***	NS
OmReyNoS	NS	NS	**
FavDesh	NS	NS	NS
Fraudes	NS	NS	NS
PracPold	**	NS	NS
Sobornos	NS	**	NS
ManIndIn	NS	NS	NS
ComFav	***	**	NS

*** $p \leq .001$

** $p \leq .01$

NP = No Significativo.

V. Discusión y Conclusiones.

En el capítulo anterior se describieron los resultados obtenidos después de someter los puntajes a los *análisis estadísticos* correspondientes. En el presente capítulo, se realizará el *análisis teórico* de dichos resultados con la finalidad de confirmar y/o rechazar las hipótesis planteadas para este trabajo.

Como primer punto, se encontró que en general los sujetos que participaron en el estudio **mostraron actitudes de rechazo hacia algunos de los actos de corrupción**. Los porcentajes de rechazo en cada rubro que conformaron el instrumento de medición, se presentaron de la siguiente forma: 1) Corrupción Directa, 64.85%; 2) Corrupción Mediada, 57.25%; y 3) Corrupción en Aprovechamiento de Procedimientos, 62.45%. Lo anterior indica que los estudiantes de la FES Zaragoza tienden a rechazar las prácticas corruptas. Sin embargo, se presentan casos donde las actitudes tolerantes inclinan la balanza al lado contrario del rechazo. Estos casos se refieren principalmente aquellas acciones con las que los sujetos se pueden identificar de acuerdo a su grupo de *edad, condición de estudiantes*, y por su *carga emotiva*. Los reactivos que más presentan una tendencia hacia la aceptación de los actos de corrupción se enumeran de la siguiente forma: 1) “*Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan trasplantárselo rápidamente a su hijo*”, el 57.6% de los encuestados aceptan esta afirmación; 2) “*Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en las tiendas de ropa establecidas*”, presenta un porcentaje de aceptación del 54.7%; 3) “*Un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra*”, aquí el índice de aceptación es del 44.3%, el cual puede considerarse un porcentaje alto de acuerdo a la generalidad del instrumento; 4) “*Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida*”, el porcentaje de encuestados que están indecisos y aceptan esta afirmación reúnen al 74.2%; 5) “*Una joven pareja le da propina a un ‘franelero’ para que les cuide su*

automóvil y así evitar el pago del estacionamiento en el cine”, presenta que el 77.6% o la aceptan, o se ubican en la indecisión; y 6) “*Un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea*”, el 72.9% también o lo aceptan, o se muestran indecisos.

De acuerdo a lo antes descrito y a los análisis realizados a los datos, se puede afirmar lo siguiente respecto a las hipótesis formuladas para la presente investigación:

1. Aunque se encontraron diferencias significativas respecto a la variable sexo en dos de los factores formados por el análisis (1. *Prácticas políticas deshonestas*, y 2. *Compra de favores*); en ambos casos, las mujeres presentaron mayor tolerancia hacia los actos de corrupción que los hombres. Por tanto, se rechaza la primera hipótesis porque planteaba una afirmación totalmente contraria a los resultados obtenidos.

Esta hipótesis estaba fundamentada en la creencia popular de que las mujeres generalmente son, o han sido, más honestas que los hombres¹ (Gallup, 2000, en: *Latinoamericanas en el mando*, 2000) debido a que siempre se ha asociado su labor como madres al trabajo de inculcar los valores morales en las familias. Las mujeres han sido desde pequeñas, preparadas a ser más responsables y a tener en orden su hogar. Sin embargo, parece ser que esta condición está cambiando, principalmente en las nuevas generaciones, las cuales buscan una mayor “equidad”; aunque en este caso en particular, este término está siendo desvirtuado, y en vez de que las mujeres compitan con mejores métodos, están recurriendo a utilizar las mismas prácticas deshonestas, y en algunos casos, su objetivo es superarlas. Rebeca Grynspan, ex vicepresidenta y ex ministra de Estado de Costa Rica, completa el pensamiento evocando

¹ La mayoría de la población “...piensa que las mujeres son personas más honestas y están mejor capacitadas que los hombres para lidiar con problemas tales como la pobreza, la corrupción, la educación y la protección ambiental... el 66 por ciento está de acuerdo en que las mujeres son más honestas que los hombres, y el 85 por ciento concurre en que las mujeres son buenas cuando se trata de tomar decisiones...” (Gallup, 2000, en: *Latinoamericanas en el mando*, 2000).

una frase que alguna vez acuñó otra feminista: *La igualdad se probará cuando tantas mujeres incapaces lleguen al poder como hombres incapaces hemos tenido en él* (en: Villar, 2005).

En otras palabras, mientras no haya una competencia equitativa entre mujeres y hombres, las primeras están expuestas a caer en prácticas fuera de las normas establecidas con el afán de tratar de equilibrar la balanza de la equidad entre géneros.

Tomando en cuenta lo anterior y comparándolo con los resultados obtenidos, se destaca que los dos *Factores* a los que se hace referencia, y en donde se encontró que las mujeres son más tolerantes a los actos de corrupción, son precisamente los denominados: *Prácticas políticas deshonestas* y *Compra de favores*. Analizando estos datos, se puede destacar que aunque, como es bien sabido, el mundo de la política es uno de los campos de trabajo más desacreditados por la sociedad; provocado esto por la idea generalizada de que los políticos generan inmensas cantidades de ganancias tanto económicas como político – sociales, por medio de métodos no muy lícitos; aunque en el caso de las mujeres políticas, para poder obtener los mismos beneficios que un *político hombre*, puede ser que tenga que recurrir a prácticas corruptas más contundentes o en mayor cantidad. un ejemplo de lo anterior es *la compra de favores* (comúnmente llamado “tráfico de influencias”), una de las prácticas más recurrentes entre los políticos, y en este caso siendo para las mujeres una opción más factible para lograr sus objetivos.

Analizando los reactivos que conforman estos factores (ver apartado 4.2), se puede observar que los actos de corrupción que se describen, buscan principalmente obtener beneficios relacionados con la protección y aseguramiento del hogar y de la familia; confirmando que, aunque las mujeres buscan lograr la equidad soñada, siguen conservando los valores que traen desde la cuna familiar. Ejemplos de estos reactivos son:

- Reac. 20.- *El dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a “marchas” organizadas por el mismo partido político.*
- Reac. 28.- *Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan transplantárselo rápidamente a su hijo.*

Es importante aclarar que los datos recabados no determinan si las mujeres son más corruptas que los hombres; simplemente dan indicios de cuáles son los actos corruptos que ellas toleran con más frecuencia, y a su vez, dan más elementos para diferenciar las características entre los sexos, en este caso, acerca de las actitudes hacia los actos corruptos.

2. En la segunda hipótesis se confirma que **si existen diferencias significativas** referentes a la licenciatura que cursan los estudiantes. Estas diferencias se encontraron en los factores: 1) *Hábitos sociales deshonestos*, 2) *Sobornos*, y 3) *Compra de favores*; en los cuales los estudiantes de la carrera de Psicología mostraron una mayor tolerancia hacia los actos de corrupción en comparación a las carreras de Cirujano Dentista y Médico Cirujano.

A pesar de lo anterior, no se puede precisar si la formación académica es la que influye en estas diferencias debido a que los sujetos que formaron la muestra se ubicaban dentro de diferentes semestres de su carrera. Sin embargo, si da una pauta para inferir que deben existir ciertos rasgos de personalidad que caracterizan a los estudiantes de la carrera de Psicología que los hace tolerar más los actos de corrupción; y/o rasgos del mismo tipo que hace que los estudiantes de Cirujano Dentista y Médico Cirujano rechacen dichos actos: las personas con autosupervisión elevada son en especial propensas a hacer caso omiso de sus actitudes para comportarse según las expectativas de los demás (Morris, 1997).

Una forma de poder llegar a inferir esos rasgos, es analizando las acciones corruptas descritas en cada reactivo que conforman a los factores en donde se encontraron las diferencias significativas. Los reactivos del factor *HabSoDe* se caracterizan por ser actos que son muy aceptados por los jóvenes (estudiantes o no) que no cuentan con posibilidades de costear altos costos en ropa, comida o pasatiempos “caros” (ej. “*Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de Tepito que en vez de las tiendas de ropa establecidas*”). Otra característica es que estas acciones son fácilmente percibidas como poco dañinas hacia terceras personas, y por tanto tienen poco peso moral. Respecto a lo primero, es sabido que las licenciaturas de Cirujano Dentista y Médico Cirujano son carreras que requieren considerables inversiones económicas por parte de los alumnos; las cuales, en su mayoría de las ocasiones, son financiadas por sus propias familias; caso contrario al de los estudiantes de psicología, los cuales pudieran haber tenido como una de sus razones para elegir esta carrera, el bajo costo en inversión para su estudio; en algunos casos ésta puede llegar a ser una variable muy importante. Respecto a la segunda característica, se infiere también que los psicólogos se encuentran más acostumbrados a cuestionarse sus propios valores y principios, permitiéndose ser en algunos casos, más flexibles en esos aspectos. Respecto a esto último Zúñiga (2004) explica que los jóvenes prácticos, lógicos y estructurados generalmente se encuentran en carreras como medicina o ingeniería, y los más **intuitivos y flexibles** en arquitectura y **psicología**

En el caso de los reactivos del factor *Sobornos*, se destaca que todos son métodos de hacer trampas en diversos niveles, haciendo suponer que los estudiantes de Psicología tienden a buscar o tolerar formas de saltarse las reglas, y en algunos casos hasta de coaccionar a la ley; en otras palabras, buscan “facilitarse la vida” (ej. “*Un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso*”) (Ardouin, 2000).

Y respecto a los reactivos del factor *Compra de Favores*, el eje principal es el pago de “dádivas” con el fin de obtener un beneficio propio, pero principalmente en este caso se busca un beneficio para un tercero muy cercano (ej. “*En un hospital, el familiar de un paciente le da propina a una enfermera para que atienda “especialmente” a su familiar interno*”). Lo anterior nos da un rasgo de que los estudiantes de psicología toleran más fácilmente situaciones que tengan una gran carga afectiva (op.cit.).

3. Por último, en la tercera hipótesis, únicamente en el factor *Omisiones en reglamentos y normas sociales*, se encontraron diferencias significativas entre los estudiantes que si trabajan y los que no. Sin embargo, los datos indican que los que no realizan alguna actividad laboral aparte del estudio, se muestran más tolerantes a los actos de corrupción que los que si la realizan. Por tanto, se rechaza la tercera hipótesis planteada ya que ésta afirmaba lo contrario.

La argumentación inicial de esta hipótesis nacía de una idea basada en un trabajo de Tesis realizado por Romero (1998: 72) donde se encontró que uno de los significados más recurrentes en los alumnos de la misma FES Zaragoza, era que “...la corrupción es mala, pero necesaria...”, entendiéndose que la corrupción podía llegar a ser utilizada por los alumnos como “...un recurso expedito,... [el cual] se utiliza para acelerar los procesos y, por tanto, el corrupto es un *experto en atajo*...” (Silva y Hernández, 1995: 248); utilizando la corrupción como un método para sobresalir en un medio altamente competitivo, como puede ser un ambiente laboral.

Sin embargo, la explicación de que los estudiantes que si trabajan tiendan a rechazar más los actos de corrupción que los que no laboran, puede surgir de una conclusión obtenida por Ardouin (2000) en una investigación que realizó donde buscaba determinar cuantos tipos de acciones corruptas podían identificar unos universitarios en su propia Facultad. Dicha conclusión refería que si ciertos actos

corruptos no se conceptualizan como tales, no se podrá ejercer control sobre ellos o tal vez nadie tendrá la voluntad o disposición para fiscalizar la posible aparición de acciones corruptas, es decir que, con base en esta afirmación, se puede inferir que los alumnos que no trabajan no han contado con las suficientes experiencias (que los que trabajan si podrían tener) que les ayude a identificar mayores tipos de actos corruptos y, por tanto poder dar una respuesta de rechazo hacia dichos actos. Aunque, se aclara que la sola capacidad de identificar más fácilmente actos corruptos no garantiza que su respuesta sea directamente de rechazo. Pero es claro, que para llegar a ese punto, lo primero que debe pasar es que los estudiantes puedan diferenciar si tal o cual acción que están realizando, es corrupta o no. Además, si tomamos en cuenta que solo en hubo diferencia entre los dos grupos en el factor *Omisiones en reglamentos y normas sociales*, se puede inferir también que los alumnos que trabajan además de estudiar, están más habituados a seguir normas y reglas, teniendo a su vez conciencia de las consecuencias que conlleva no cumplirlas (perder su trabajo, descuentos en su salario, etc.)

4. Finalmente, el presente estudio arrojó diversas consideraciones que es importante destacar. La primera es que, dentro de lo colectivo de la investigación, la gran mayoría de las respuestas obtenidas por los sujetos fue de un rechazo generalizado hacia los actos de corrupción que se perciben como “fuera” de ellos, es decir, que no son fácilmente autoidentificables en su persona; ven esos actos como lo que *no debería pasar* y lo que tanto se critica socialmente. Las acciones corruptas que más se rechazan, son aquellas que ocurren principalmente en oficinas de Gobierno, o son cometidas por funcionarios públicos en forma activa. Lo anterior puede deberse a que dentro de cada persona se encuentran dos formas de realizar las cosas, “el *deber* y el *querer* hacer”; y cuando las acciones corruptas se evalúan desde una perspectiva fuera del acto, prevalece el sentido del *deber*. Cosa distinta sucede cuando dichas acciones se califican desde dentro del acto, es decir, cuando el sujeto es partícipe

del evento, en este caso prevalece una actitud más tolerante hacia lo *indebido*. Este fenómeno se conoce comúnmente como “doble moral”² (World Book Dictionary, en: Wikipedia, 2006).

Otro aspecto importante es que dada la limitación de la muestra respecto a las edades de los sujetos (en promedio deben encontrarse entre los 20 y 25 años), los datos no nos pueden dar información respecto a si los reactivos incluidos en el instrumento generan distintas reacciones, de aceptación o de rechazo, de acuerdo a su edad. Por consecuencia, se propondría la posibilidad de poder ampliar el estudio con un grupo más heterogéneo en este aspecto.

La corrupción es un fenómeno que se encuentra muy arraigado en la cultura de México, se ha convertido en una forma de “progresar”, pero sobre todo se ha convertido en una forma de “sobrevivir” si tomamos en cuenta que, en el caso de este país, más del 50% de la población se encuentra en la pobreza y en la pobreza extrema, y para gran parte de ese porcentaje las leyes y las normas no les sirven para salir de su condición, sino que más bien son un obstáculo, haciendo a su vez más grande esa brecha que los separa de los que más tienen. Pareciese ser, desde esa perspectiva que ser honesto es más *caro* que ser corrupto; es decir, que cumplir con las leyes (pagar impuestos, pagar trámites para poner un negocio propio, pagar multas en vez de “mordidas”, etc.) requiere de gastos que ciertos sectores empobrecidos no podrían solventar, y por tanto, “tienen que trabajar en la clandestinidad para obtener algún ingreso para sus familias. Respecto a lo anterior Vega (2005) refiere que la décima parte más rica de la población gana mas de 40 por ciento de los ingresos totales, mientras la décima parte mas pobre solo obtiene 1.1 por ciento. Por tanto, caer en la corrupción, ya sea de forma activa o pasiva, se vuelve en la única manera de cubrir por lo menos sus necesidades básicas (y a veces, ni eso).

² “... Criterio moral que se aplica con más rigor en un grupo (o individuo) que en otro. La doble moral es injusta porque viola el principio de [justicia](#) conocido como imparcialidad. La imparcialidad es el principio según el cual los mismos criterios se deberían aplicar a todas las personas, sin parcialidad ni favoritismo. La doble moral viola este principio ya que considera a las personas según diferentes criterios...” (World Book Dictionary, en: Wikipedia, 2006).

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA **ROBLES LUNA LUIS MANUEL**

En términos de actitud los alumnos de la FES Zaragoza dan indicios, sino predictivos, si característicos de los modos o formas de actuar de este grupo en particular, respecto a los actos de corrupción a los que se enfrentan o participan (activa o pasivamente) todos los días. Se concluye que aunque su actitud es de rechazo hacia las acciones deshonestas, cuando las valoraciones se ven influenciadas por un componente afectivo y/o práctico, la tendencia de sus actitudes se direcciona hacia la indecisión, logrando en algunos casos saltar a una aceptación manifiesta. Además, es importante destacar que cuando estas valoraciones (actitudes) tolerantes se convierten en actos corruptos concretos (conductas), y al no ser reprimidas o castigadas socialmente ni por alguna autoridad competente, producen que las actitudes que las antecedieron se autorregulen; es decir: "... las actitudes preceden a la acción, pero la acción genera / refuerza la actitud correspondiente" (Bolívar, 1995: 46).

Finalmente, este trabajo no pretende satanizar o fomentar la tolerancia hacia la corrupción, sino que intenta proporcionar una perspectiva desde el ámbito de la psicología, y así generar nuevas ideas que ayuden a disminuir el daño provocado por las prácticas corruptas a la sociedad en su conjunto. Las soluciones están en todos lados, y la Psicología debe ser parte de esa solución.

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

Anexo 1.

En la presente tabla se muestran los Índices de corrupción y buen gobierno¹ que presentan cada uno de

Lugar			ENTIDAD	GENERAL		
2001	2003	2005		2001	2003	2005
24	18	1	Querétaro	8.1	6.3	2.0
16	6	2	Chiapas	6.8	4.0	2.8
2	1	3	Baja California Sur	3.9	2.3	4.8
5	8	4	Sonora	5.5	4.5	5.2
9	25	5	Guanajuato	6.0	8.9	5.2
11	13	6	Zacatecas	6.2	5.6	5.3
13	16	7	Nayarit	6.4	5.8	5.7
3	4	8	Aguascalientes	4.5	3.9	6.2
4	7	9	Coahuila	5.0	4.4	6.5
7	27	10	San Luis Potosí	5.7	10.2	6.6
22	12	11	Sinaloa	7.8	5.5	6.6
16	9	12	Yucatán	6.8	4.8	6.7
12	11	13	Tamaulipas	6.3	5.1	6.8
7	17	14	Baja California	5.7	6.0	6.9
1	3	15	Colima	3.0	3.8	7.0
28	20	16	Jalisco	11.6	6.5	7.2
5	14	17	Chihuahua	5.5	5.7	7.4
19	14	18	Campeche	7.3	5.7	7.8
20	21	19	Oaxaca	7.4	6.8	8.1
18	26	20	Nuevo León	7.1	9.9	9.3
10	2	21	Quintana Roo	6.1	3.7	9.4
14	23	22	Tlaxcala	6.6	7.8	10.0
27	9	23	Michoacán	10.3	4.8	10.8
23	19	24	Veracruz	7.9	6.4	10.8
29	32	25	Puebla	12.1	18.0	10.9
21	24	26	Morelos	7.7	8.3	11.0
26	29	27	Durango	8.9	12.6	11.1
30	28	28	Guerrero	13.4	12.0	11.1
15	4	29	Hidalgo	6.7	3.9	11.4
31	30	30	Estado de México	17.0	12.7	13.3
25	22	31	Tabasco	8.5	6.9	13.6
32	31	32	Distrito Federal	22.6	13.2	19.8
NACIONAL				10.51	8.54	10.1

los estados de la República mexicana, así como el lugar que ocupan desde el 2001 al 2005.

¹ Datos obtenidos de *Transparencia Mexicana* (2006).

Anexo 2.

No. De Reac.	Nombre del Reactivo	Factores*							
		1	2	3	4	5	6	7	8
32	Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de lejito que en vez de las tiendas de ropa establecidas.	0.781							
36	Un joven vende discos de música que el mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra.	0.766							
38	Un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea.	0.884							
37	Una joven pareja le da propina a un "taxi" para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento del cine.	0.875							
42	Un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión.	0.852							
33	Un conductor le da una "morrida" a un agente de tránsito por evitar que se lleve su auto al cruce por estacionarse en un lugar indebido.	0.484							
26	Un niño evade devolver un juguete que encontró en la calle, aún cuando supo después de quién lo había perdido.	0.718							
27	Una pareja de policías encienden la sirena de su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los altos.	0.886							
34	Una señora se desentende de avisarle al cajero en el supermercado que le dio de más en el "cambio".	0.575							
35	Un vendedor ambulante le paga a un inspector de la Delegación por quitar, de la misma cuadra, a otro vendedor que es su competencia.	0.570							
41	Una automovilista le da propina a un policía por dejarse estacionarse en doble fila mientras recoge a su hijo de la escuela.	0.561							
30	Un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedirse lo.	0.547							
31	Un empleado de la oficina de licencias de conducir omite aplicar el examen de conducir a una joven que le parece muy atractiva.	0.507							
21	Gracias a la recomendación de un familiar, que es oficial militar, un joven se libra de cumplir con su servicio militar.	0.689							
19	Una persona mete a un amigo a la fila para pagar el servicio de agua.	0.667							
24	Un niño le pide a su hermano su "domingo" a cambio de evitar delatarlo por irse de "pinta".	0.512							
25	Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida.	0.466							
2	Un conductor de taxi altera su taxímetro con el fin de cobrar más en cada viaje.	0.761							
3	Un juez utiliza sus influencias para ayudar a un familiar a ganar un juicio.	0.705							
8	El reparador de gas "ordena" los tanques de gas para obtener más ganancia.	0.662							
11	El jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación Policial para dar un paseo con su esposa.	0.717							
20	El dirigente de un partido político, le promete conseguirle a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a "matchas" organizadas por el mismo partido político.	0.503							
15	Un candidato a elección popular regala despensas a los electores para que voten por él.	0.455							
9	Un dirigente del partido político X le pide ayuda a su oponente, que es director de obras del D.F., para adquirir unos terrenos propiedad del Gobierno de la ciudad.	0.454							
10	A cambio de un "favor", un estudiante universitario obtiene las respuestas de los exámenes finales ayudado por un conocido suyo en la administración escolar.	0.680							
13	Un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso.	0.570							
4	Un conductor da una "morrida" a un policía para evitar ser infraccionado.	0.514							
16	Un viajero paga al agente aduanero por permitir introducir al país un artículo importado sin arancel.	0.430							
6	El dueño de una tienda de abarrotes reserva un producto en bodega para aumentar su precio posteriormente.	0.780							
22	El empleado de una tienda de equipos electrónicos caseros guarda un aparato de sonido "muy cotizado" para posteriormente revenderlo a mayor precio.	0.625							
23	Un funcionario público recomienda a su hermano para ocupar una plaza vacante dentro del Gobierno.	0.532							
28	Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan transplantarlo rápidamente a su hijo.	0.572							
39	En un hospital, el familiar de un paciente le da propina a una enfermera para que atienda "especialmente" a su familiar interno.	0.548							
29	En un partido de fútbol, un aficionado paga al "acomodador" del Estadio para obtener un mejor lugar que el indicado en los boletos.	0.536							

- Hábitos sociales deshonestos comunes.
- Omisiones en reglamentos y normas sociales.
- Favores deshonestos.
- Fraudes.

- Prácticas políticas deshonestas.
- Sobornos.
- Manejo indebido de información.
- Compra de favores.

Anexo 3.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Por favor proporcione los siguientes datos:

Sexo: *Femenino* () *Masculino* ()

Licenciatura que cursa: *Cirujano dentista* () *Médico Cirujano* () *Psicología* ()

Grupo: _____

Trabaja actualmente: *Si* () *No* ()

A continuación indique lo más real posible cuál sería su evaluación de cada una de las siguientes situaciones que se exponen abajo.

Conteste con base en la siguiente escala:

- (1) Totalmente aceptable.
- (2) Aceptable.
- (3) Ni aceptable ni reproable.
- (4) Reproable.
- (5) Totalmente reproable.

	1	2	3	4	5
1. El Gobernador del Estado X adquiere un terreno para su familia con dinero del presupuesto Estatal.					
2. Un conductor de taxi altera su taxímetro con el fin de cobrar más en cada viaje.					
3. Un juez utiliza sus influencias para ayudar a un familiar a ganar un juicio.					
4. Un conductor da una "mordida" a un policía para evitar ser infraccionado.					
5. El director de obras del Gobierno Estatal compite con su empresa constructora en una licitación para construir un puente.					
6. El dueño de una tienda de abarrotes reserva un producto en bodega para aumentar su precio posteriormente.					
7. Un trabajador de la compañía de luz pide "propina" para acelerar la reparación del servicio eléctrico de la colonia.					

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

	1	2	3	4	5
8. El repartidor de gas “ordeña” los tanques de gas para obtener más ganancia.					
9. Un dirigente del partido político X le pide ayuda a su compadre, que es Director de obras del D.F, para adquirir unos terrenos propiedad del Gobierno de la ciudad.					
10. A cambio de un “favor”, un estudiante universitario obtiene las respuestas de los exámenes finales ayudado por un conocido suyo en la administración escolar.					
11. El jefe de policía utiliza el helicóptero de la Corporación policíaca para dar un paseo con su esposa.					
12. Un Banco oculta la información de que se encuentra en bancarrota para evitar que sus clientes retiren su dinero.					
13. Un profesor pide dinero a un alumno para ayudarlo a aprobar el curso.					
14. Una joven exagera el dolor de una lesión en la rodilla para que la atiendan más rápido en el servicio de emergencias de un hospital.					
15. Un candidato a elección popular regala despensas a los electores para que voten por él.					
16. Un viajero paga al agente aduanero por permitirle introducir al país un artículo importado sin arancel.					
17. Un médico recomienda a sus pacientes hacerse sus exámenes médicos en un laboratorio del cual él es socio.					
18. Un juez le pide a una cantidad de dinero al demandante para poder agilizar los tramites de su demanda.					
19. Una persona mete a un amigo a la fila para pagar el servicio de agua.					
20. El dirigente de un partido político, le promete conseguirles a un grupo de personas las escrituras de sus terrenos a cambio de que éstos asistan a “marchas” organizadas por el mismo partido político.					
21. Gracias a la recomendación de un familiar, que es oficial militar, un joven se libra de cumplir con su servicio militar.					
22. El empleado de una tienda de equipo electrónicos caseros guarda un aparato de sonido “muy cotizado” para posteriormente revenderlo a mayor precio.					
23. Un funcionario público recomienda a su hermano para ocupar una plaza vacante dentro del Gobierno.					
24. Un niño le pide a su hermano su “domingo” a cambio de evitar delatarlo por irse de “pinta”.					

ACTITUDES HACIA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ALUMNOS DE LA FES ZARAGOZA
ROBLES LUNA LUIS MANUEL

	1	2	3	4	5
25. Unos padres de familia logran que su hijo pueda ser inscrito en la Primaria sin haber cumplido la edad requerida.					
26. Un niño evade devolver un juguete que encontró en la calle, aún cuando supo después quien lo había perdido.					
27. Una pareja de policías encienden la sirena de su patrulla sin haber una emergencia, solo para evitar los “altos”.					
28. Un padre de familia compra un riñón a un donante para que puedan trasplantárselo rápidamente a su hijo.					
29. En un partido de fútbol, un aficionado paga al “acomodador” del Estadio para obtener un mejor lugar que el que está indicado en los boletos del evento.					
30. Un joven decide conservar un material escolar que le prestó un compañero, hasta que éste recuerde pedírselo.					
31. Un empleado de la oficina de licencias de conducir omite aplicar el examen de conducir a una joven que le parece muy atractiva.					
32. Un joven prefiere comprar ropa en los puestos ambulantes de tepito que en las tiendas de ropa establecidas.					
33. Un conductor le da una “mordida” a un agente de tránsito para evitar que se lleve su automóvil al corralón por estacionarse en un lugar indebido.					
34. Una señora en el supermercado se desentiende de avisarle al cajero que le dio de más en el “cambio”.					
35. Un vendedor ambulante le paga a un inspector de la Delegación por quitar, de la misma cuadra, a otro vendedor que es su competencia.					
36. Un joven vende discos de música que él mismo graba en su casa, para ganar un poco de dinero extra.					
37. Una joven pareja le da propina a un “franelero” para que les cuide su automóvil y así evitar el pago del estacionamiento en el cine.					
38. Un alumno recibe dinero de un compañero por hacerle su tarea.					
39. En un hospital, el familiar de un paciente le da una propina a una enfermera para que atienda “especialmente” a su familiar interno.					
40. Los vendedores ambulantes pagan una cuota diaria a un Supervisor de la Delegación para trabajar o vender en la vía pública.					
41. Una automovilista le da propina a un policía por dejarla estacionarse en doble fila mientras recoge a su hijo de la escuela.					
42. Un alumno acepta pasar la asistencia de un compañero en una clase, a cambio de que éste le devuelva el mismo favor en otra ocasión.					

BIBLIOGRAFÍAS

- 📖 Ajzen, I., y Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- 📖 Alcántara, J. (1988). *Cómo educar las actitudes*. Barcelona: CEAC.
- 📖 Altamirano, E. (2000). *La Corrupción*. En: *El Nuevo Diario*. <http://www-ni.elnuevodiario.com.ni/archivo/2000/febrero/07-febrero-2000/opinion/opinion2.html>. Recuperado el 15 de junio de 2003
- 📖 Ander-Egg, E. y Aguilar, M. J. (1990). *Como elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. México : El Ateneo.
- 📖 Ardouin, J., Bustos C., Gayó R. y Jarpa M. (2000). *Corrupción*. <http://www.apsique.virtuabyte.cl/tiki-index.php?page=DeliCorrupcion>. Recuperado el 30 de Agosto de 2004.
- 📖 Ball, S. (Coord). (1988). *La Motivación Educativa: Actitudes. Intereses. Rendimiento. Control*. Madrid: Narcea, S.A.
- 📖 BBC-Mundo (2002). *México/empresas: “alta” corrupción*. Publicado el 27 de mayo, http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_2010000/2010939.stm
- 📖 Bolívar, A. (1995). *La Evaluación de valores y actitudes*. Madrid.: Anaya.
- 📖 Carver, Ch. y Scheiler, M. (1997). *Teorías de la personalidad*. México: Prentice- Hall.
- 📖 Castellanos, R. (1970). *La corrupción, compendio de Rosario Castellanos*. México, Nuestro Tiempo.
- 📖 Chavera, A. (1970). *México a través de los siglos*. Tomo I. México, Cumbre.
- 📖 Fernández – Dols, J.M. (1993). *Norma Perversa: Hipótesis Teóricas*. Concepción, Chile. Psicothema No. 5, 91-101.

- 📖 Gherzi, E. (2000). *Economía de la corrupción*. En: *La Ilustración Liberal Madrid*.
http://www.libertaddigital.com:83/ilustracion_liberal/articulo.php/124. Recuperado el 30 de Agosto de 2004
- 📖 Góleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Girona-España: Pureza S.A.
- 📖 Inter-American Dialogue / Gallup Organization (2000). *Latinoamericanas en el mando. Una encuesta a la opinión pública*. Recuperado el 18 de septiembre de 2006 en:
http://www.thedialogue.org/publications/women/GallupSummary_spanish.htm
- 📖 Jones, E. (1980). *Fundamentos de la psicología social*. México:Limusa.
- 📖 Klitgaard, Robert E. (1994). *Controlando la corrupción: una indagación práctica para el gran problema social de fin de siglo*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- 📖 León, J. et al. (1998). *Psicología Social: Orientaciones teóricas y ejercicios prácticos*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana España Cop.
- 📖 Maquiavelo, N. (1513). *El Príncipe*. México, Grupo Editorial Tomo, 5a. edición en español, julio 2002.
- 📖 Marín, R. (1976). *Valores, Objetivos y Actitudes en Educación*. Valladolid: Miñón.
- 📖 Martínez, M. (1999). *La nueva Ciencia: su desafío, lógica y métodos*. México: Trillas S.A.
- 📖 Morales, F. (Coord). (1999). *Psicología Social*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- 📖 Morales, P. (2000). *Medición de actitudes y educación: Construcción de escalas y problemas metodológicos*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- 📖 Morris, S. D. (1992). *Corrupción y política en México contemporáneo*. México, Siglo XXI.
- 📖 Morris, C. (1997). *Psicología*. Michigan: Pretince Hall.
- 📖 Reyes Heróles, Federico (2002). *Acceso informativo combate corrupción*. Reforma, 5 de abril.

- 📖 Rodríguez K., A. (2001). *Corrupción e Impunidad: dos estilos de cultura política latinoamericana*. <http://www.revistaprobidad.info/014/art10.html>. Recuperado el 30 de Agosto 2004.
- 📖 Rojas R., C. (2002). *Corrupción: Eje fundamental sobre el que descansan las formas de crimen organizado*. <http://www.revistaprobidad.info/017/011.html>
- 📖 Romero U., Leonel (1998). *Significado del concepto corrupción en estudiantes de licenciatura a través de un diferencial semántico*. Tesis de Licenciatura, Psicología, FES Zaragoza, UNAM.
- 📖 Sautu, R. (2002). *La investigación social como insumo de programas de Educación Cívica*. Presentación en: *La conferencia "México contra la Corrupción"*. Cd. de México, del 15 al 19 de abril de 2002.
- <http://www.mexicocontralacorrupcion.org/ponencias/Presentación%20Sautu.doc>. Recuperado el 16 de junio de 2004.
- 📖 Sanmartí, N. y Tarín, R. (1999). *Valores y actitudes: ¿Se puede aprender ciencia sin ellos?*, en *Alambique*, N° 22, Año VI, pp. 55-56.
- 📖 Silva, C. y Hernández, M. (1995). *Las formas cotidianas de la corrupción: un análisis de discurso*. *Revista latinoamericana de psicología*, 29, 243-260.
- 📖 Schunk, D. (1997). *Teorías del Aprendizaje*. México: Prentice Hall.
- 📖 Soto, R. (2002). *Las causas económicas de la corrupción*. Recuperado el 30 de Agosto de 2004 en: <http://probidad.org/regional/bibliografia/2002/034.pdf>
- 📖 Suárez, Francisco M. (1999). *La Multidimensionalidad del Concepto de Corrupción*. <http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ceo/simposio99/suarez.htm>

- 📖 Tejada, J. y Sosa, F. (1997). *Las Actitudes en el Perfil del Formador de Formación Profesional y Ocupacional*. Ponencia presentada en el Segundo Congreso CIFO. Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- 📖 Transparencia Mexicana (2006). Índice de Corrupción y Buen Gobierno: Resultados 2001-2003-2005. Recuperado el 4 de Mayo de 2007 en:

http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/ENCBG/2005/Folleto_INCBG_2005.pdf
- 📖 Ugalde, L. C. (2002). *Acceso informativo combate corrupción*. Reforma, 5 de abril.
- 📖 Vargas H., José G. y Ramiro, M. A. (2002). Algunas apreciaciones en torno a la corrupción.
<http://www.revistaprobidad.info/017/003.html>
- 📖 Vega M., L. (2005). *La Pobreza en México*, Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 44, junio 2005. Recuperado el 21 de noviembre de 2006 en
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/lvm-pobreza.htm>
- 📖 Vega, R. (2002). *Corrupción estructural*. Una aproximación diferente.
<http://palestra.pucp.edu.pe/?file=anticorrupcion/vega.htm>
- 📖 Villar, I. (2005). *Las mujeres quieren el poder*. Recuperado el 18 de septiembre de 2006 en:
<http://www.mujireshoy.com/secciones/3261.shtml>
- 📖 Wikipedia. La enciclopedia libre (2006). *Doble Moral*. Recuperado el 20 de septiembre de 2006 en: http://es.wikipedia.org/wiki/Doble_moral
- 📖 Zúñiga D. y cols. (2004). *Características psicológicas y estilos cognitivos de estudiantes de medicina y de otras carreras de la Pontificia Universidad Católica de Chile*. Recuperado el 4 de mayo de 2007 en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872004000700004&script=sci_arttext